



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E14-2019.**

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES,
EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y
DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y
DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-EXX-2019,
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES
DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

I N D I C E

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.**
 - 1.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA.**
 - 1.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.**
 - 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**
 - 1.4 LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
 - 1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.**
 - 1.6 TRANSPARENCIA EN LAS CONVOCATORIAS**
 - 1.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES.**

- 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
 - 2.1 DE LAS GARANTÍAS.**
 - 2.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
 - 2.1.2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
 - 2.1.3 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

 - 2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.**
 - 2.2.1 PRECIOS.**
 - 2.2.2 CONTRIBUCIONES.**
 - 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**

- 3. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).**

- 4. EVENTOS**
 - 4.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**
 - 4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
 - 4.3 FALLO**

- 5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**

- 6. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

- 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.**
 - 7.1 PROPUESTA TÉCNICA.**
 - 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA.**

 - 7.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
- 7.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.
- 7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 7.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.
- 7.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

- 8. INDICACIONES GENERALES.

- 9. FIRMA DEL CONTRATO.

- 10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

- 11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 12. LICITACIÓN DESIERTA.

- 13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- 14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 15. INCONFORMIDADES.

- 16. SANCIONES.

- 17. PENAS CONVENCIONALES.

- 18. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

- 19. CONTROVERSIAS.

- 20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

- ANEXO NO. A ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

- ANEXO NO. 1 FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- ANEXO NO. 2 FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN.

- ANEXO NO. 3 FORMATO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES.

- ANEXO NO. 4 FORMATO DE CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS.

- ANEXO NO. 5 FORMATO DE LA ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.

- ANEXO NO. 6 ESCRITO MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA “LEY”, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA “LEY”.

- ANEXO NO. 7 ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- ANEXO NO. 8** **ESCRITO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**
- ANEXO NO. 9** **MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**
- ANEXO NO. 10** **ESCRITO DE QUE LA EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
- ANEXO NO. 11** **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y POR RANGO DE VENTAS ANUALES.**
- ANEXO NO. 12** **ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.**
- ANEXO NO. 13** **FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.**
- ANEXO NO. 14** **RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.**
- ANEXO NO. 15** **ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ, TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.**
- ANEXO NO. 16** **ESCRITO DE PORTACIÓN DE GAFETE.**
- ANEXO NO. 17** **ESCRITO DE LIBERACIÓN Y DESLINDE AL IPN DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL O PENAL.**
- ANEXO NO. 18** **RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- ANEXO NO. 19** **FORMATO DE CONTRATO TIPO.**
- ANEXO TÉCNICO.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

1. **IPN:** INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
2. **DRMYS:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
3. **DAByS:** DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
4. **OIC:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN.
5. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
8. **CONVOCATORIA:** ES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE RIGEN Y QUE SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
9. **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
10. **IDENTIFICACIÓN:** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
11. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 16%.Y 8% EN ZONA FRONTERIZA NORTE.
12. **PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LA CONVOCANTE COMO RESULTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
13. **SERVICIO:** EL SERVICIO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
14. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE LA CONVOCANTE CON EL O LOS LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
15. **ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO:** ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS DISPOSICIONES DISPONIBLES.
16. **R.F.C.:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
17. **S.H.C.P.:** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
18. **SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
19. **SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
20. **CFDI:** COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

21. **ÁREA REQUIRENTE:** COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (COCENDIS), DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO (DDyFD) Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IPN.
22. **ÁREA TÉCNICA:** COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (COCENDIS), DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO (DDyFD) Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IPN.
23. **IEPS:** IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
24. **“FIEL”:** FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.
25. **CONVOCANTE:** EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
26. **ÁREA CONTRATANTE:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

OBTENCIÓN GRATUITA A TRAVÉS DE COMPRANET

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019.

EL "IPN" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 SEGUNDO PÁRRAFO, 33, 33 BIS, 34, 36, 36 BIS, 37, 47 DE LA LEY Y 39 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA EXPEDIDAS PARA TAL EFECTO A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL "IPN"; CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO ESQUINA AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 57-29-60-00, EXTENSIÓN 51218, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA **NO. LA-011B00001-EXX-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA.

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CUYO OBJETO SOCIAL LE PERMITA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MEDIANTE UN CONTRATO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL EL "IPN" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NO. 22102 Y 22104 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA ES DE CARÁCTER NACIONAL, SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA "LEY"

LA PRESENTE LICITACIÓN SE EFECTUARÁ EN PLAZOS ORDINARIOS.

1.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

LAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; POR LO QUE LOS LICITANTES EN FORMA OBLIGATORIA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS A DETALLE DEL SERVICIO QUE ESTÁN COTIZANDO, ESTO IMPLICARÁ ESTABLECER EN FORMA CONCRETA LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ESTA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA Y NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DE FORMA PRESENCIAL, ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA Y MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DISTINTOS A COMPRANET.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

- a) SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR UNA O MAS PARTIDAS A SU ELECCIÓN, Y DEBERÁN COTIZAR DE MANERA OBLIGATORIA LAS PARTIDAS DE FORMA COMPLETA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- c) EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA REQUINENTE DEL "IPN", VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS OFERTADAS Y RECHAZARÁ EN SU CASO LAS PROPOSICIONES DEL SERVICIO SOLICITADO, QUE NO CUMPLAN CON ELLAS.
- d) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA.

NO SE ACEPTARÁN SERVICIOS DISTINTOS, EQUIVALENTES, OFERTADO PARCIALMENTE O ALTERNATIVO AL QUE INDICA EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESTAR EL SERVICIO DE LA SIGUIENTE MANERA PARTIDA 1 DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARTIDAS 2 Y 3 DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y PARTIDA 4 DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

1.4 LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), DEBERÁN PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ÉSTA CONVOCATORIA.

1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ÁREA REQUINENTE, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO QUE REALICE EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO (S), SE EFECTUÉ CONFORME A LO SOLICITADO Y A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DICHA ÁREA DEBERÁ LLEVAR LA DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE LOS ENTREGABLES DEFINIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MISMA Y QUEDARÁ BAJO SU RESGUARDO.

EL(LOS) ADMINISTRADOR(ES) DEL(OS) CONTRATO(S), EN EL CASO QUE LE(S) CORRESPONDA(N), PODRÁ(N) ABSTENERSE DE RECIBIR LOS SERVICIOS EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.6 TRANSPARENCIA EN LAS CONVOCATORIAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "I.P.N" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARA ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "I.P.N" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRACIÓN QUE RESULTEN APLICABLES, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN PODRÁ CLASIFICARSE COMO RESERVA O CONFIDENCIALIDAD CUANDO SE ACREDITE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS REFERIDOS ORDENAMIENTOS

1.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015; ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES (PROTOCOLO); PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, Y EN VIRTUD DE QUE EL MONTO DE CONTRATACIÓN NO REBASA EL EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **NO SERÁ VIDEOGRABADO**, ASÍ MISMO LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIDO MEDIANTE SU ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE PODRÁN FORMULAR POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMERO 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO:

- A) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES;
- B) DIRECTOR GENERAL, GERENTE GENERAL, O EQUIVALENTES;



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- C) REPRESENTANTES LEGALES, Y
- D) PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUANDO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

POR LO ANTERIOR, SI SE DESEA PRESENTAR EL MANIFIESTO DEBERÁ INGRESAR AQUÍ:
<HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SMP-WEB/XHTML/LOGINPAGE.JSF>

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.1 DE LAS GARANTÍAS.

2.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE UNA FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO. DICHA FIANZA PODRÁ MANIFESTAR SU DIVISIBILIDAD.

EL PORCENTAJE ANTERIORMENTE SEÑALADO, SERÁ PRESENTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL “IPN”, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PLANTA BAJA; AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA MIGUEL BERNARD COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL “IPN” PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO AL PUNTO 13, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL **ANEXO NO. 1** SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA. MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

2.1.2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN.

UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUERENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO.

2.1.3 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY”, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDAN INCURRIR.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO DONDE INDIQUE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMO EL SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, ASÍ MISMO MANIFESTARÁ QUE ESTA OBLIGADO POR CUALQUIER IRRESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EN DICHO ESCRITO, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, EL PERSONAL, LA PERIODICIDAD, LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERÍODO Y HORARIOS ESTABLECIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y RESPONDER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **(ANEXO No. 12)**

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.2.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO SIGUE Y DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. 2:**

- A) EN MONEDA NACIONAL.
- B) POR PRECIO UNITARIO, POR SUBPARTIDA, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA, DESGLOSANDO POR CADA CONCEPTO LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN; OBSERVÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- C) SEÑALAR QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) ESPECIFICAR UN GRAN TOTAL, DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
- E) **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.**
- F) LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VALIDEZ OBLIGATORIA DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDA POR EL "IPN". LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL "IPN" POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA

2.2.2 CONTRIBUCIONES.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IEPS (CUANDO RESULTEN APLICABLES) DEBERÁ MANIFESTARLO EL LICITANTE, POR SEPARADO, TANTO EN LA COTIZACIÓN COMO EN EL CFDI.

2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE EFECTUARÁ A MES VENCIDO, EN MONEDA NACIONAL, UNA VEZ DEVENGADOS LOS SERVICIOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, PREVIA CONCILIACIÓN Y EN UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- CFDI ORIGINAL, EL CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO, LOS PRECIOS UNITARIOS, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EL IEPS CUANDO RESULTE APLICABLE, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO; ASIMISMO, COPIA DEL CFDI FIRMADO Y SELLADO POR EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO DEL “IPN”.
- COPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ÚNICAMENTE EN EL PRIMER CFDI).
- EL PAGO SE REALIZARÁ CON RECURSO FEDERAL DEL “IPN” POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ANEXO No. 3** QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN EN EL AREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO QUIEN A SU VEZ TRAMITARA ANTE LA DIVISIÓN DE FINANZAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL “IPN”, SITUADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQ. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, ENCARGADA DE REALIZAR EL PAGO.
 - ❖ COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA S.H.C.P
 - ❖ CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
 - ❖ PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
 - ❖ CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ORIGINAL SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUE ABIERTA A NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, QUE INCLUYA EL No. DE CUENTA 11 CON POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS O COPIA DEL ESTADO DE CUENTA VIGENTE.
 - ❖ FORMATO DENOMINADO CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS (**ANEXO No. 4**).

EL “IPN” REALIZARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN CORRECTA EN QUE SE PRESENTE EL CFDI CORRESPONDIENTE PREVIA VERIFICACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 y 53 BIS DE LA “LEY”.

EN EL CASO DE QUE LOS CFDI ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL “IPN” INDICARÁ POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA “LEY” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE SU REGLAMENTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 3** PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

3. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA “LEY”, LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HUBIERAN ASISTIDO, DE LAS CUALES SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LOS ESTRADOS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA MIGUEL BERNARD, COL RESIDENCIAL LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C P 07320, CIUDAD DE MÉXICO POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL “IPN”, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

4. EVENTOS.

TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO), SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA CONDUCIR LOS ACTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO AMBOS DEL IPN Y EL ARTÍCULO 24 DE LAS POBALINES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL POLITÉCNICA NÚMERO EXTRAORDINARIO 897 DEL 31 OCTUBRE DE 2011.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA AL SITIO EN DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	06/03/2019	10:00 HORAS	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	13/03/2019	10:00 HORAS	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET.
FALLO.	ESPECIFICAR FECHA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA APERTURA (PROPONER)	18:00 HORAS	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET
FIRMA DE CONTRATO.	DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO		DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SERÁ EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y SIN PRESENCIA DE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LOS LICITANTES EN DICHOS ACTOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA "LEY".

4.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **06 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET. LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE REUNIRÁN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN INGRESAR Y ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR SÍ O POR REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE. (ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO).

LAS PREGUNTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A MÁS TARDAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET (ADJUNTANDO UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA EN FORMATO WORD), ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO).

CON EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, O BIEN, A MÁS TARDAR UN DÍA NATURAL PREVIO A QUE SE LLEVE A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE ACEPTA QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES O TÉCNICAS, QUE TENGAN LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTAS CLARAS Y PRECISAS A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, EN CASO DE INASISTENCIA DEL ÁREA TÉCNICA O DEL ÁREA REQUERENTE, QUIEN PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "IPN". DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 46 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA "LEY"

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

MÁXIMO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES Y MÍNIMO DE 6 A LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO AVISO, LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

OTORGADAS Y A LAS PRECISIONES EFECTUADAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 13 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE REUNIRÁN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **VI** DE LA **“LEY”**.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y **SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL**, FOLIADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL FOLIO 01 AL “N” NÚMERO DE HOJAS, PROPUESTA TÉCNICA DEL FOLIO 01 AL “N” NÚMERO DE HOJAS Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL FOLIO 01 AL “N” NÚMERO DE HOJAS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **50** DEL REGLAMENTO DE LA **“LEY”**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; (ARTÍCULO **35** FRACCIÓN **I** DE LA **“LEY”** Y ARTÍCULO **47** ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO).
- II. EL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA REQUIRENTE, RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE. (ARTÍCULO **35** FRACCIÓN **II** DE LA **“LEY”**).
- III. ACTO SEGUIDO, SE ASENTARÁ EL PRECIO UNITARIO Y/O EL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPUESTA POR PARTIDA.
- IV. CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO, HACIENDO CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ASÍ COMO ASENTAR EL PRECIO UNITARIO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES. SE DARÁ A CONOCER FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FALLO RESPECTIVO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **35** FRACCIÓN **III** DE LA **“LEY”**.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL ACTA INDICADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES; ASIMISMO, SE LES ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA MISMA Y DE LOS ANEXOS QUE SE DERIVEN. LAS ACTAS SE FIJARÁN EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA MIGUEL BERNARD EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANTA BAJA, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07320, CIUDAD MÉXICO, DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO RESPECTIVO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; ASIMISMO, PODRÁN SER CONSULTADOS EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.compranet.gob.mx>, EN DONDE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERAN CELEBRADO. (ARTÍCULO 37 BIS DE LA “LEY”).

- V. CONCLUIDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DETALLADA O CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EN SU CASO POR EL ÁREA TÉCNICA, QUIEN EMITIRÁ UN DICTAMEN SOBRE EL RESULTADO DE CADA PROPOSICIÓN EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN DICHO DICTAMEN, ASÍ COMO INDICAR SU NOMBRE, CARGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.
- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE UTILIZANDO ARCHIVOS PDF (CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CLARAS), QUE PERMITAN SU LECTURA.

4.3 FALLO

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO DECLARARÁ INICIADO ÉSTE.
- b) SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y AL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- c) SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SIN ASISTENCIA DE LOS LICITANTES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.
- d) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL FALLO **SE PODRÁ CONSULTAR EN EL PORTAL DE COMPRANET** www.compranet.funcionpublica.gob.mx, **DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERE CELEBRADO**, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, TAMBIÉN SE LES NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO. (ARTÍCULO 46 DE LA “LEY”).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA “LEY”.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO SU CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES Y VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE. CONFORME A LOS DESCRITO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO Y SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA “LEY” RESPECTO DEL CONTRATO, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LA O LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DE LA “LEY”.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REMITIENDO COPIA DEL ACTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, CABE MENCIONAR QUE CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA EN EL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN (ARTÍCULO 37 DE LA “LEY”).

EL “IPN” NO ADJUDICARÁ EL CONTRATO CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES Y PROCEDERÁ A EXPEDIR UNA NUEVA LICITACIÓN O INVITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA “LEY” Y SU REGLAMENTO.

5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EL “IPN” SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET.

CUALQUIER ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LA CONVOCANTE REALIZARÁ UNA O MÁS JUNTAS DE LAS ACLARACIONES, SIENDO OPTATIVA PARA LOS LICITANTES LA PARTICIPACIÓN A LAS MISMAS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA “LEY” Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL “IPN” RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN LES FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO, EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE. DE PROCEDER LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

6. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LA PROPUESTA QUE PREPARE EL LICITANTE Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y **ESTAR FIRMADOS AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO**, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (LO CUAL SE VERIFICARÁ CON LA FIEL) Y DEBERÁN INTEGRARSE COMO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LOS **PUNTOS 7, 7.1, 7.2 Y 7.3** DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL ORDEN ANOTADO.

7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

- a) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ANEXO No. 5** DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- b) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEBIDAMENTE LIBERADA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- c) ESCRITO QUE EL LICITANTE CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEBERÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECIBIR LOS REPORTES O NOTIFICACIONES.
- d) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL (R.F.C.).
- e) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO e) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE MANIFIESTO (**ANEXO No. 6**) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIONES V Y VI DE LA “LEY”.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA “LEY” EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

f) ESCRITO DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS, MODIFICACIONES, Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. **(ANEXO No. 7).**

g) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA “LEY”, Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE LA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, EN LA QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL “IPN”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO No. 8).**

h) **CURRICULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES** CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, **CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO.** LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL “IPN” PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS.

i) FORMATO DE MANIFESTACIÓN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE SER PERSONA CON **DISCAPACIDAD** (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO g) DE SU REGLAMENTO. **(ANEXO No. 9). SOLO PRESENTAR EN CASO DE QUE APLIQUE.**

j) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA.** **(ANEXO No. 10)** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA “LEY”.

k) FORMATO DE MANIFESTACIÓN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE **ESTRATIFICACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8. DE LA “LEY”; ARTÍCULO 3º FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. **(ANEXO No. 11).** ESTE ANEXO ES OPCIONAL Y DE PRESENTARSE SERÁ CONSIDERADO EL TOPE MÁXIMO COMBINADO, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE SE CUENTE, UTILIZANDO LA FORMULA, TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

l) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO. PUNTO 2.1.3 DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO No. 12).**

m) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS .2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

n) DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 O EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPINIÓN POR PARTE DEL IMSS

o) DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

p) **EN SU CASO**, CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. **(ANEXO No. 13).**

q) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "IPN" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARÁ CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. **(ANEXO No. A).**

r) **ACTA CONSTITUTIVA** Y EN SU CASO DE LA **ÚLTIMA MODIFICACIÓN**, ASÍ COMO **PODER NOTARIAL** QUE ESTE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, **COMPROBANTE DE DOMICILIO** NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN TODOS LOS INCISOS ANTERIORES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS c), i) Y k) y r) SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTES SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL **ANEXO No. 14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN, **LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL ANEXO 14 Y LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL PREVALECE LO SOLICITADO EN EL SEGUNDO.**

7.1 PROPUESTA TÉCNICA.

- a) **PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE **FOLIADA** Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DEL SERVICIO OFERTADO, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA; SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y CUMPLIR CON TODOS ASÍ COMO PRESENTAR DOCUMENTALMENTE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (NUMERAL 3) DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. DE NO PRESENTARSE O DE NO CUMPLIR ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA
- b) ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL PUNTO 1.3.
- c) ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO PRESENTÉ EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. **(ANEXO No. 15)**. DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA “LEY”).
- d) ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL “IPN” SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN). **(ANEXO No. 16)**
- e) ESCRITO EN DONDE SE COMPROMETE A LIBERAR Y DESLINDAR AL “IPN” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL O PENAL DEL PERSONAL A CARGO DEL LICITANTE OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ AL “IPN” COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, INDEPENDIENTEMENTE EN CASO DE UN CONFLICTO LABORAL, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL MISMO. EN CASO DE UNA PROPUESTA CONJUNTA SE DEBERÁ



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EXPLICITAR EL COMPROMISO DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. (**ANEXO No 17**)

- f) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN
- g) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO ORIGINAL DONDE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y POR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS “CONFORME A LOS ANEXO TÉCNICOS”, ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PUDIERAN DETECTAR CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES, ASÍ MISMO MANIFESTARÁ QUE ESTA OBLIGADO POR CUALQUIER IRRESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (2.1.3)
- h) ESCRITO DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, DE LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RELACIONADOS EN EL **ANEXO No. 18** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

7.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA EN CADA HOJA POR EL LICITANTE O PERSONA FACULTADA PARA ELLO,

- A) HOJA DE COTIZACIÓN, **ANEXO No. 2** CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO No. 2**, TOTALES Y DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

- B) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER EL COSTO UNITARIO DEL SERVICIO OFERTADO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS DE ESTA CONVOCATORIA
- C) **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA “LEY”, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

7.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

ESTA EVALUACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA TÉCNICA Y LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA SERÁ DE 45 COMO MÍNIMO Y 60 COMO MÁXIMO QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE DESECHARÁ LA MISMA POR INSOLVENTE. LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1

CAPACIDAD DEL LICITANTE. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 24 PUNTOS

SUB RUBRO	ACREDITACIÓN	PUNTOS OTORGAR	A
a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: 12 PUNTOS			
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	PRESENTAR CURRÍCULO ACTUALIZADO DE AL MENOS 3 PERSONAS QUE INTERVENDRÁN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE INDUBITABLEMENTE QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA EXPERIENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANEJO Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.		
	PRESENTAR EL CURRÍCULO DE 3 TRABAJADORES.	2	
	PRESENTAR EL CURRÍCULO DE 5 TRABAJADORES.	3	
	PRESENTAR EL CURRÍCULO DE MÁS DE 7 TRABAJADORES.	4	
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, CARTA DE PASANTE O EQUIVALENTE DE CARRERA EN ÁREAS AFINES CON EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS AFÍN DE LAS PERSONAS DE LAS QUE PRESENTÓ EL CURRÍCULO.		
	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE 1 TRABAJADOR.	4	
	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE 2 TRABAJADORES.	5	
	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE MÁS DE 2 TRABAJADORES.	6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	PRESENTAR DIPLOMAS, CONSTANCIAS O DOCUMENTOS RECIENTES EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, ENTIDADES O INSTITUCIONES ACREDITADAS PARA EL OBJETO, DEL QUIEN PRESENTÓ CURRÍCULO QUE TIENEN DOMINIO DEL MANEJO HIGIÉNICO Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A 1 TRABAJADOR.	0.5	
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A 2 TRABAJADORES.	1	
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A MÁS DE 5 TRABAJADORES.	2	
b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO 11 PUNTOS			
RECURSOS ECONÓMICOS	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ESTUVO OBLIGADO A PRESENTAR ANTE EL SAT.	1	
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ESTUVO OBLIGADO A PRESENTAR ANTE EL SAT.	1	
RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	PRESENTAR FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AL MENOS 5 VEHÍCULOS REFRIGERADOS Y 3 CON CAJA SECA, Y EN BUEN ESTADO, A NOMBRE DEL LICITANTE.	3	
	CONTAR CON UN CENTRO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ACREDITÁNDOLO CON LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD O EL CONTRATO Y/O PREDIO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE (PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO)	3	
	PRESENTAR FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3	
c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:		0.5	
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SI ES UNA EMPRESA QUE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES, ASÍ COMO EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0.5	
a) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO :		0.5	
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA O DOCUMENTO DONDE VALIDE QUE ES UNA MIPYME Y QUE PRODUCE SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS A LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA QUE TENGA REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	0.5	

EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 16 PUNTOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

SUB RUBRO	ACREDITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR
a)	EXPERIENCIA: (ACREDITAR 1 AÑO DE EXPERIENCIA MÍNIMO)	
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS PRESTADOS, QUE DEMUESTREN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA	
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE ALMENOS 1 AÑO	5
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE MÁS DE 3 AÑOS	6
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE MÁS DE 4 AÑOS	7
b)	ESPECIALIDAD: (MÍNIMO TRES CONTRATOS O FACTURAS)	
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE INVITACIÓN.	
	PRESENTAR DE 1 A 3 CONTRATOS	7
	PRESENTAR DE 4 A 5 CONTRATOS	8
	PRESENTAR 6 O MÁS CONTRATOS	9

PROPUESTA DE TRABAJO: 9 PUNTOS

SUB RUBRO	ACREDITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR
a)	METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO: 4.5 PUNTOS	
	PRESENTAR METODOLOGÍA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO, NO PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS).	4.5
b)	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE: 4.5 PUNTOS	
	ORGANIGRAMA QUE DESCRIBA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO CON QUE CUENTA LA EMPRESA, MENCIONE COORDINADORES Y PERSONAL CON EL QUE DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENDI DEL IPN, QUE GARANTICEN QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD OPERATIVA QUE DARÁN DICHO SERVICIO, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LICITE. PRESENTAR UNIFORME DEL PERSONAL.	4.5

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 11 PUNTOS

SUB RUBRO	ACREDITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR
CARTAS DE RECOMENDACIÓN	CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CLIENTES CON VIGENCIA DE 6 MESES ANTERIORES A ESTA CONVOCATORIA. ESTAS CARTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTAR DIRIGIDAS AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (NO PRESENTAR DE LA PROPIA INSTITUCIÓN).	
	DE 1 A 3 CARTAS	3
	DE 4 A 6 CARTAS	4
	MAYOR DE 7 CARTAS	5
	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.	1
LIBERACIÓN DE FIANZAS	EL LICITANTE DEBERÁ MOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS QUE HA MANTENIDO, RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOLICITADO CON ORGANISMOS PÚBLICOS O EMPRESAS PRIVADAS; PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON LO QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. NOTA: SERÁN DESECHADOS LOS CONTRATOS QUE NO DEMUESTREN SU LIBERACIÓN Y QUE NO SEAN COMPROBABLES AL SERVICIO OBJETO DE ESTA PARTIDA.	
	DE 1 FIANZA LIBERADA	3
	DE 2 A 3 FIANZAS LIBERADAS	4
	DE 4 O MÁS FIANZAS LIBERADAS	5

PARTIDAS 2 Y 3.

1. Capacidad del licitante. Especialidad del licitante: 24 puntos

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar
a)	Capacidad de recursos humanos: 12 puntos	
Experiencia en el servicio	Presentar currículum actualizado de al menos 3 personas que intervendrán durante la prestación del servicio, donde se demuestre indubitablemente que el personal cuenta con la experiencia para prestar los servicios de manejo y procesamiento de alimentos.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	Presentar el currículum de 3 trabajadores.	2
	Presentar el currículum de 5 trabajadores.	3
	Presentar el currículum de más de 7 trabajadores.	4
Competencia o habilidad en el trabajo	Presentar cedula profesional, carta de pasante o equivalente de carrera en áreas afines con el manejo y procesamiento de alimentos afín de las personas de las que presentó el currículum.	
	Presentar el documento de 1 trabajador.	4
	Presentar el documento de 2 trabajadores.	5
	Presentar el documento de más de 2 trabajadores.	6
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar diplomas, constancias o documentos recientes expedidas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, entidades o instituciones acreditadas para el objeto, del quien presentó currículum que tienen dominio del manejo higiénico y procesamiento de alimentos para la prestación del servicio.	
	Presentar la documentación relativa a 1 trabajador.	0.5
	Presentar la documentación relativa a 2 trabajadores.	1
	Presentar la documentación relativa a más de 5 trabajadores.	2
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento 11 puntos		
Recursos económicos	El licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta que estuvo obligado a presentar ante el SAT.	1
	El licitante deberá presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que estuvo obligado a presentar ante el SAT.	1
Recursos de equipamiento	Presentar factura o contrato de arrendamiento de al menos 5 vehículos refrigerados y 3 con caja seca, y en buen estado, a nombre del licitante.	3
	Contar con un centro de producción y distribución, acreditándolo con las escrituras de propiedad o el contrato y/o predio de arrendamiento vigente y a nombre del licitante (presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo)	3
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento del equipo necesario para la prestación del servicio	3
c) Participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.5		
	El licitante deberá presentar por escrito si es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción xi del artículo 2 de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.5
b) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio : 0.5		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en instituto mexicano de la propiedad industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	0.5
--	--	-----

1.2 Experiencia especialidad del licitante: 16 puntos

Sub rubro	Acreditación	Puntos A Otorgar
a) Experiencia: (acreditar 1 año de experiencia mínimo)		
	El licitante deberá presentar contratos de servicios prestados, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia	
	Acreditar experiencia de más de 1 año	5
	Acreditar experiencia de más de 3 años	6
	Acreditar experiencia de más de 4 años	7
b) Especialidad: (mínimo tres contratos o facturas)		
	El licitante deberá presentar copia simple de los contratos y facturas de prestación de servicios similares al objeto de invitación.	
	Presentar de 1 a 3 contratos	7
	Presentar de 3 a 5	8
	Presentar más de 6 contratos	9

1.3 Propuesta de trabajo: 9 puntos

Sub rubro	Acreditación	Puntos A Otorgar
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos		
	Presentar metodología para prestación del servicio (presentar diagrama de flujo, no procedimientos de los procesos).	4.5
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos		
	Organigrama que describa al personal administrativo y operativo con que cuenta la empresa, mencione coordinadores y personal con el que desarrollará las actividades de suministro de víveres perecederos y no perecederos para los casilleros de fútbol americano, así mismo en el caso del suministro de box lunch para los equipos de las 33 disciplinas deportivas, que garanticen que cuenta con la estructura y la capacidad operativa que darán dicho servicio, para cada una de las partidas que licite. Presentar uniforme del personal que	4.5

1.4 Cumplimiento de contratos: 11 puntos



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Sub rubro	Acreditación	Puntos A Otorgar
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de los últimos clientes con vigencia de 6 meses anteriores a esta convocatoria. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello de la empresa y firma del representante legal y estar dirigidas al Instituto Politécnico Nacional (no presentar de la propia institución).	
	De 1 a 3 cartas	3
	De 4 a 6 cartas	4
	Mayor de 7 cartas	5
	Carta bajo protesta de decir la verdad, de que la persona física o moral, no se encuentra en situación de mora o incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Instituto Politécnico Nacional.	1
Liberación de fianzas	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de servicios que ha mantenido, relacionados con el servicio solicitado con organismos públicos o empresas privadas; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con lo que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: serán desechados los contratos que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al servicio objeto de esta partida.	
	De 1 fianza liberada	3
	De 2 a 3 fianzas liberadas	4
	De 4 o más fianzas liberadas	5

PARTIDA 4.

SUBRUBRO	ACREDITACIÓN	PUNTOS A OTORGAR
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS: 12 PUNTOS		
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	PRESENTAR CURRÍCULUM DE PERSONAS QUE LABOREN EN LA EMPRESA Y QUE INTERVENGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE INDUBITABLEMENTE QUE EL PERSONAL CUENTA CON LA EXPERIENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS	
	PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE 3 TRABAJADORES	2
	PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE 5 TRABAJADORES	3
	PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE MAS DE 7 TRABAJADORES	4
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL, CARTA DE PASANTE O EQUIVALENTE DE CARRERA EN AREÁS A FIN, CON EL MANEJO DE ALIMENTOS DE LAS PERSONAS QUE PRESENTÓ EL CURRÍCULUM.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE 2 TRABAJADORES	4
	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE 3 TRABAJADORES	5
	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE MAS DE 3 TRABAJADORES	6
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	PRESENTAR DIPLOMAS, CONSTANCIAS, O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL PERSONAL DEL QUE PRESENTÓ CURRÍCULUM TIENE DOMINIO DEL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A 1 TRABAJADORES	0.5
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A 2 TRABAJADORES	1
	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A MAS DE 3 TRABAJADORES	2
B) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO 12 PUNTOS		
RECURSOS ECONÓMICOS	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ESTUVO OBLIGADO A PRESENTAR ANTE EL SAT.(INGRESOS DEL 15% AL 20% DEL MONTO DE SU OFERTA)	1
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ESTUVO OBLIGADO A PRESENTAR ANTE EL SAT.(INGRESOS DE MÁS DEL 20% DEL MONTO DE SU OFERTA)	3
RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	PRESENTAR FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AL MENOS 4 VEHÍCULOS A NOMBRE DEL LICITANTE	3
	CONTAR CON UN CENTRO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ACREDITÁNDOLO CON LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD O EL CONTRATO Y/O PREDIO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE (PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO)	3
	PRESENTAR FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO MÍNIMO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0.5 PUNTOS		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO QUE ES UNA EMPRESA QUE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES, ASÍ COMO EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0.5
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO : 0.5 PUNTOS		
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA O DOCUMENTO DONDE VALIDE QUE ES UNA MIPYME Y QUE PRODUCE SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS A LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA QUE TENGA REGISTRADOS EN INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	0.5
(I) EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 15 PUNTOS		
A) EXPERIENCIA: (ACREDITAR 2 AÑO DE EXPERIENCIA MÍNIMO)		
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIOS PRESTADOS, QUE DEMUESTREN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑOS	5
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE AL MENOS 2 AÑOS	6
	ACREDITAR EXPERIENCIA DE MÁS DE 3 AÑOS	7
B) ESPECIALIDAD: (MÍNIMO TRES CONTRATOS O FACTURAS)		
	<i>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE INVITACIÓN.</i>	
	PRESENTAR DE 1 A 3 CONTRATOS	6
	PRESENTAR DE 4 A 5	7
	PRESENTAR MAS DE 6 CONTRATOS	8
(II) PROPUESTA DE TRABAJO: 9 PUNTOS		
A) METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO: 4.5 PUNTOS		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	PRESENTAR METODOLOGÍA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PRESENTAR DIAGRAMA DE PROCESOS)	4.5
B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE: 4.5 PUNTOS		
	LA EMPRESA DEBERÁ MOSTRAR ESTRUCTURA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA COORDINAR A LOS TRABAJADORES. DEBERÁN CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PUNTO 2 APARTADO G ESPECIFICACIONES ADICIONALES. EN CASO DE UNA PROPUESTA CONJUNTA SE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE TODAS LA EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE RUBRO.	4.5
(III) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS : 11 PUNTOS		
CARTAS DE RECOMENDACIÓN	CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CLIENTES CON VIGENCIA DE SEIS MESES ANTERIORES A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. ESTAS CARTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESTAR DIRIGIDAS AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.	
	DE 1 A 3 CARTAS	2
	DE 4 A 6 CARTAS	3
	MAYOR DE 7 CARTAS	4
	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.	2
LIBERACIÓN DE FIANZAS	EL LICITANTE DEBERÁ MOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS QUE HA MANTENIDO, RELACIONADOS CON EL SERVICIO SOLICITADO CON ORGANISMOS PÚBLICOS O EMPRESAS PRIVADAS; PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON LO QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. NOTA: SERÁN DESECHADOS LOS CONTRATOS QUE NO DEMUESTREN SU LIBERACIÓN Y QUE NO SEAN COMPROBABLES AL SERVICIO OBJETO DE ESTA PARTIDA.	
	1 FIANZA LIBERADA	3
	2 A 3 FIANZAS LIBERADAS	4
	DE 4 O MÁS FIANZAS LIBERADOS	5

7.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

EL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CORRESPONDERÁ A 40 PUNTOS DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, DE LA CUAL SE EVALUARÁ EL PRECIO BRUTO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.,



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MP.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MP = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA;

7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **29** FRACCIÓN **XIII** DE LA “**LEY**” Y **52** DE SU REGLAMENTO, EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ANALIZANDO LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, DICHO ANÁLISIS SERÁ COMO FUNDAMENTO PARA OTORGAR EL FALLO ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE CON LA MAYOR PUNTUACIÓN POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE O LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ESTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **36 BIS** SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY** ASÍ COMO AL ARTÍCULO **54** DE SU REGLAMENTO.

LA CONVOCANTE COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

LA PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITANTE CON EL QUE SE DETERMINARÁ LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CUYO RESULTADO SEA EL DE MAYOR PUNTUACIÓN, CALCULÁNDOSE SUMANDO LOS PUNTOS RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÁS LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE “J” REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

7.4 PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.

LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA **VALIDEZ OBLIGATORIA DE 60 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDA POR EL “IPN”. LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL “IPN” POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA

7.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

EN ESTA LICITACIÓN SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA “LEY” Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LEY”, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UNA O VARIAS PARTIDAS MEDIANTE UNO O VARIOS CONTRATOS, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
 - D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - E) LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL II DE ESTE PUNTO, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE PUNTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR DEBERÁ UTILIZAR EL MODELO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO No. 13. EL NO PRESENTARLO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.**

8. INDICACIONES GENERALES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET EN LA FECHA, HORA ESTABLECIDAS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ÉSTA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. FIRMA DEL CONTRATO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ(N) PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y 17:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO (**ANEXO No. 19**), POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS **59** Y **60** DE LA “**LEY**”.

PARA TAL EFECTO, DEBERÁN PRESENTAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “IMSS”, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. EMITIDAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO, ASÍ COMO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO

DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS .2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

22 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO, ASÍ COMO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO.

DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017

LA CONVOCANTE EXHORTA A EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PARA QUE PRESENTEN, EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, COPIA DEL ACUSE QUE DEMUESTRE QUE EL PROVEEDOR SE HA REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DE COMPRANET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN CASO DE QUE NO LO HAYAN EFECTUADO A QUE REALICEN DICHO TRÁMITE Y PRESENTEN EL ACUSE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL FORMATO DE CATALOGO DE BENEFICIARIO (**ANEXO NO. 4**) (SELLADO Y FIRMADO)

PERSONAS FÍSICAS.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEBIDAMENTE LIBERADA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

ACTA DE NACIMIENTO.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

PERSONAS MORALES.

TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, PARA COTEJO DE LAS COPIAS SIMPLES PRESENTADAS EN LA CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEBIDAMENTE LIBERADA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE LA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS A FIRMAR EL CONTRATO.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA CONVOCATORIA, BASTA CON EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA. **ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA "LEY"**.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA INDICADA EN EL **PUNTO 2.1.1** DE ESTA CONVOCATORIA; ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ARTÍCULO **81** FRACCIÓN **II** DEL REGLAMENTO DE LA “**LEY**”.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN TRANSFERIRSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO **81** FRACCIÓN **IV** DEL REGLAMENTO DE LA “**LEY**”.

10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA “**LEY**” Y SU REGLAMENTO
- b) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAR LOS COSTOS DEL **SERVICIO SOLICITADO**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) SI DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LICITANTE O DE LAS INVESTIGACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.
- d) SI DEL ANÁLISIS A LOS REGISTROS DEL “**I.P.N.**”, SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO **50** Y **60** DE LA “**LEY**”.
- e) CUANDO NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DEL **SERVICIO SOLICITADO**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- f) CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA.
- g) CUANDO NO CUMPLA CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS SOLICITADA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA.
- h) CUANDO HABIENDO SIDO ACEPTADO TÉCNICAMENTE NO COTICE ECONÓMICAMENTE
- i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA “**LEY**” Y SU REGLAMENTO

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL "IPN" PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO Y/O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

12. LICITACIÓN DESIERTA.

I.- SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LEY" Y 58 DE SU REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- b) CUANDO AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLAN CON LOS PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.
- c) CUANDO TODOS LOS LICITANTES NO COTICEN EL 100% DE LA PARTIDA O PARTIDAS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- d) SI LOS COSTOS OFERTADOS REBASAN EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PARTIDA O PARTIDAS.
- e) SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRA U OTRAS IRREGULARIDADES Y NO EXISTIERA AL MENOS UN PARTICIPANTE POR ADJUDICAR.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA "LEY". CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA "LEY".

13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA "LEY" Y 98 DE SU REGLAMENTO, EL "IPN" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL(LOS) CONTRATO(S) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL “IPN” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO; Y,
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL “IPN” POR CONCEPTO DEL SERVICIO RECIBIDO HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL “IPN”, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL “IPN” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL “IPN” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, EL “IPN” ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA “LEY.”

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN EL **PUNTO 2.1.1** DE ESTA CONVOCATORIA.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL “IPN”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS EL “IPN” REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 BIS, 55 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY”, 101 Y 102 DE SU REGLAMENTO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

15. INCONFORMIDADES.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA “LEY”. O EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>. EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL ARTÍCULO 65 y 66 DE LA “LEY”.

“LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN FORMA O ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SEGÚN CADA CASO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO. CUANDO SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;
- II. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINO, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN;
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYA LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNADO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

16. SANCIONES.

A) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA “LEY”; 109 Y 110 DE SU REGLAMENTO, POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
- II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
- III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO,



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

- IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;
- V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN **XII** DEL ARTÍCULO **50** DE LA “LEY”;
- VI. AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **74** DE LA “LEY”;
- VII. CUANDO LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD SEA SOBRESEÍDA O RESUELTA COMO INFUNDADA Y EN LA MISMA SE DETERMINE QUE SE PROMOVIO PARA RETRASAR O ENTORPECER LA CONTRATACIÓN. ARTÍCULO **110** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”, Y;
- VIII. PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **60** DE LA “LEY” EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO **113** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- I) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.
- II) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

17 PENAS CONVENCIONALES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **53** DE LA “LEY” Y ARTÍCULO **96** DE SU REGLAMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PACTADO PARA QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS SERVICIOS, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE NO PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DEL 10 % DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LLEGANDO A ESTE PORCENTAJE, LA CONVOCANTE, PODRÁ A SU ELECCIÓN, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ASIGNADO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL **ANEXO No. 1**.

LA APLICACIÓN DE ESTAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES NO PRESTADOS POR PARTIDA ADJUDICADA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA AL PLAZO ESTIPULADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL SOLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ATRIBUIBLE AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHOS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **91** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA, EMITIENDO AL RESPECTO Y POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

CUANDO EL “IPN” OTORQUE PRÓRROGAS AL PROVEEDOR, NO PROCEDERÁ APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

18. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL “IPN” DEDUCIRÁ AL PROVEEDOR, AL PAGO DEL SERVICIO, LOS IMPORTES QUE RESULTEN POR:

a).- INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, CUANDO LA OMISIÓN DEL INCUMPLIMIENTO REBASE EL 10% DEL SERVICIO SOLICITADO PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTIDA O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES, SE EJECUTARÁN A TRAVÉS DEL DESCUENTO QUE REALICE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, AL PAGO DE EL CFDI PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, QUE AMPARE EL SERVICIO, SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **53 BIS** DE LA “LEY”.

19 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA “LEY” Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

LA CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

20 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS QUIENES DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. A

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL. QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOTA: **PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE**

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No.
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN
EL FOLIO MERCANTIL NO. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE
_____.

MANIFIESTO QUE EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SE COMPROMETE A GUARDAR CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO NOS HAREMOS ACREEDORES A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 1

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMPLETO, CALLE NÚMERO, COLONIA CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL R.F.C.) HASTA POR LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), QUE CONSTITUYE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA CUYO IMPORTE ES DE (ANOTAR IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA CON NÚMERO Y LETRA) EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° (ANOTAR NÚMERO DE CONTRATO), FORMALIZADO EL (ANOTAR FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO), DERIVADO DE (ANOTAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA), RELATIVO AL SERVICIO DE (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA), CON UN IMPORTE TOTAL DE (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON IVA DEL CONTRATO).

ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 2

FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	P. U.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TOTAL
1						
2						
3						
...4 n						
SUBTOTAL						
16% I.V.A.						
TOTAL 1						

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 3

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES

(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)

Requisitos para el trámite de pago a proveedores.

1. El proveedor deberá de dar de alta en la página sapbsi.ipn.mx antes de entregar documentos para trámite de pago, una vez registrado deberá pasar a la División de Finanzas para validar todos los datos.
2. Datos de facturación.
 - A nombre del Instituto Politécnico Nacional
 - RFC IPN811229H26
 - Dirección Miguel Othón de Mendizábal, sin número, Colonia La Escalera, C.P. 07320, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
3. (CFDI) Comprobante fiscal digital por internet original debidamente firmada por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y por quien recibe los efectos de conformidad. Así como los sellos respectivos en la factura original o al reverso, en caso de no tener espacio al frente de la misma, (como lo marcan los lineamientos de carácter interno para el control del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente), además dicha factura deberá reunir todos los requisitos fiscales que nos marca el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29 A.
4. Contrato Original.
5. Modificación al contrato (si aplica).
6. Copia del CFDI o remisión con sello original del área supervisora.
7. Oficio original de penalización (si aplica en caso de existir penalización el proveedor deberá entregar una nota de crédito).
8. Nota de crédito original, en caso de no haber entregado en tiempo y forma, debidamente firmada por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y por quien recibe los efectos de conformidad, así como los sellos respectivos al frente de la nota de crédito o al reverso en caso de no tener espacio, como lo marcan los lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto del año vigente.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT, así como la opinión positiva del IMSS. (aplica cuando el contrato sea mayor a Trescientos mil pesos antes de IVA, debiendo entregar copia del acuse firmado por la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios).
10. Copia de la fianza con el sello de acuse de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, o en su caso, copias del escrito de solicitud de que se exime de la presentación de la fianza.
11. Copia del oficio de liberación, expedido por los Directores de las Unidades Responsables, con sellos de acuse de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en los casos que incluya instalación, capacitación o puesta en marcha de los equipos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 4

(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)



CATALOGO DE BENEFICIARIOS

SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO

TIPO DE MOVIMIENTO : ALTA BAJA

FECHA DE ELABORACIÓN (2)

D	D	M	M	A	A	A	A
---	---	---	---	---	---	---	---

FECHA DE REGISTRO (3) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> </tr> </table>	D	D	M	M	A	A	A	A	FOLIO (4) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
D	D	M	M	A	A	A	A		

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>										
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (6) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;">-</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;">-</td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table>		-		-		U.R. Y/O ORG. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 33%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 33%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table>				
	-		-							
CURP (7) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>										
DOMICILIO (8) CALLE (A) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>										
NUMERO EXTERIOR (B) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	NUMERO INTERIOR (C) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	COLONIA (D) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>								
LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN (E) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	ESTADO (F) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	MUNICIPIO (G) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>								
CÓDIGO POSTAL (H) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	TELÉFONO (I) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>									
CORREO ELECTRÓNICO (9) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>										

No. DE CUENTA DE CHEQUES (10) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>									
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) (11) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>									
No. DE SUCURSAL (12) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	No. DE PLAZA (13) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>								
NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES (14) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>									
FECHA DE APERTURA (15) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> </tr> </table>	D	D	M	M	A	A	A	A	MONEDA (16) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
D	D	M	M	A	A	A	A		
DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA (17) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>									
FECHA DE CANCELACIÓN (18) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">D</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">M</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> <td style="width: 12.5%; border: 1px solid black; text-align: center;">A</td> </tr> </table>		D	D	M	M	A	A	A	A
D	D	M	M	A	A	A	A		

(19)
SELLO

(20)
NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO _____



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 5

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE

_____ ; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
 (NOMBRE)
 ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME, POR MI O POR MI REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____
 (PERSONA FÍSICA O MORAL)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LICITANTE

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____		NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CALLE _____		NÚMERO _____	
COLONIA _____	C.P. _____	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO _____	
ENTIDAD FEDERATIVA _____	TELÉFONO _____	FAX _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:			
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____		FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____		NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____	
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO _____	_____	_____	_____
APELLIDO MATERNO _____	_____	_____	_____
NOMBRE (S) _____	_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN _____	DEL _____	OBJETO _____	SOCIAL _____ DE _____ LA EMPRESA: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____			

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA, Y CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

PROTESTO LO NECESARIO.

_____ (LUGAR) _____ (FECHA)
 _____ (FIRMA)

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.
 LA PRESENTE DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.

NOTA: PARA PERSONAS FÍSICAS SE DEBERÁ AJUSTAR ESTE FORMATO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 6

HOJA 1 DE 2

ESCRITO MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA “LEY”, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN V Y VI DE LA “LEY”

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

**CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN V Y VI DE LA “LEY”.
ARTÍCULO 50**

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE LA “LEY”, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

- I. AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;
- II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA;
- III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
- IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- V. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;
- VI. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORQUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;
- VIII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO NO. 6
HOJA 2 DE 2

- IX. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;
- X. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR LA "LEY" SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y
- XI. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;
- XII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPROBABA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;
- XIII. AQUELLOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE LA "LEY", EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, POR EL ARTÍCULO 46 DE ESTA "LEY", PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE "LEY".

ARTÍCULO 60.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA "LEY", A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE ESTE ORDENAMIENTO, Y
- VI. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE ESTA "LEY".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 7

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

ME REFIERO A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE OBTUVO LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, TODA VEZ QUE, CONFORME A ÉSTA, SE SUJETARÁ A LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROYECTO DE CONTRATO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS FIJADOS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 8

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, _____ EN MI CARÁCTER DE
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

REPRESENTANTE LEGAL DE _____, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NOS ABSTENDREMOS POR SI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE NOS PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 9

PRESENTAR SOLO EN CASO DE QUE APLIQUE

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (**ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO**) REPRESENTANTE LEGAL DE, (**ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN**), MISMO QUE LO ACREDITO CON: (**INDICAR DATOS DE LA PERSONALIDAD**) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACTÚA COMO LICITANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA CITADO, EL CUAL PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA "LEY", SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO SUSTENTO CON:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA Y SEA QUIEN SUSCRIBA ESTE DOCUMENTO DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (**ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD**) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY UN LICITANTE CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP Y LO QUE SUSTENTO CON: _____

EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (**ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO**) REPRESENTANTE LEGAL DE, (**ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL (**NÚMERO Y LETRA**) POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE _____, LO QUE SE COMPRUEBA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EFECTOS DE SOPORTAR LO DICHO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TOTAL DE _____ EMPLEADOS POR LO QUE AUTORIZO AL "IPN" A REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERIFICACIÓN QUE JUZGUE CONVENIENTE, ACEPTANDO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA ORIGINARSE POR LA FALSEDAD DE ESTA MANIFESTACIÓN.
LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA)**

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 10

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

**ESCRITO DE QUE LA EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY.**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019.RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 11

“FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y POR RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES”.

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 8º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3º fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se establecen los criterios para la estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de _____ y por el rango de monto de ventas anuales, me encuentro en la estratificación de _____ empresa,

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

Indicar con una cruz la columna que le corresponda.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 12

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MANIFIESTO A USTED QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

ASIMISMO, EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, EL PERSONAL, LA PERIODICIDAD, LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO Y HORARIOS ESTABLECIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y RESPONDER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 13

FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y
DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____
REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO
SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL PARTICIPANTE A”**, Y POR LA OTRA
_____ REPRESENTADA POR _____, EN SU
CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PARTICIPANTE B”**
DENOMINADOS DE MANERA CONJUNTA **“LAS PARTES”** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y
CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL PARTICIPANTE A” DECLARA QUE:

(PERSONA FÍSICA)

I.1 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL GIRO DE:

I.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO DE
PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y
CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

I.3 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL _____, CUENTA CON _____ AÑOS DE EDAD.

I.4 SE ENCUENTRA INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO
_____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
NÚMERO _____.

(PERSONA MORAL)

I.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS,
SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____,
PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____
E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA
_____ DE _____.

I.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO
_____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
NÚMERO _____.

I.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES
NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA
FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI ELIMINADAS O MODIFICADAS EN
FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

I.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A: _____, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

I.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN _____

II. “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

(PERSONA FÍSICA)

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL GIRO DE: _____

II.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

II.3 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL _____, CUENTA CON _____ AÑOS DE EDAD.

II.4 SE ENCUENTRA INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.

(PERSONA MORAL)

II.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____.

II.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.

II.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI ELIMINADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A: _____, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

I.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN _____

III. “LAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA **NO. LA-011B00001-EXX-2019**. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A _____ CONVOCADA POR EL “**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**”



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

III.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE _____ QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A DICHO PROCEDIMIENTO Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA **NO. LA-011B00001-EXX-2019**. Y, EN CASO DE QUE SUS PROPOSICIONES RESULTEN ADJUDICADAS DEL PROCEDIMIENTO, SE OBLIGA A EJECUTAR EL OBJETO MATERIA DE LA CONVOCATORIA No. _____, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	CANTIDAD O PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR

SEGUNDA.- CAPITAL CONTABLE.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS CAPITALS CONTABLES, CON OBJETO DE ACREDITAR EL REQUERIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE _____ INDICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	CAPITAL CONTABLE
	SUMA DEL CAPITAL	

PARA ACREDITAR EL REFERIDO CAPITAL, CADA UNO DE LOS “**PARTICIPANTES**” ANEXA AL PRESENTE (_____) DEL EJERCICIO FISCAL DE (_____).

NOTA:

ESTA CLÁUSULA DEBERÁ SUPRIMIRSE EN CASO DE QUE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE DÉ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL “**PARTICIPANTE**” (**A ó B, SEGÚN SEA EL CASO**) _____ OTORGÁNDOLE, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE _____, INCLUYENDO POR LO MENOS, PODER (GENERAL) (ESPECIAL) PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OBLIGÁNDOSE A PROTOCOLIZAR ESTE MANDATO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE SE LLEGARAN A DERIVAR DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE RESULTAR ADJUDICADAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, RENUNCIANDO TAMBIÉN EXPRESAMENTE AL DERECHO DE ORDEN Y EXCUSIÓN.

CUARTA.- DEL COBRO DE ESTIMACIONES O CFDI.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “**EL PARTICIPANTE**” (A ó B SEGÚN SEA EL CASO) SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA ANTERIOR.

QUINTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERA:

(LA VIGENCIA DEBERÁ INICIAR, POR LO MENOS, LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SU CONCLUSIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO No. _____ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS).

SEXTA.- OBLIGACIÓN.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A RESPONDER EN SU CARÁCTER DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO, COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA TERCERA, A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LE PROCEDIMIENTO DE _____ EN QUE PARTICIPAN, Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBIRÁ EL REPRESENTANTE COMÚN Y “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**”.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**”, Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL _____, DE _____ DE _____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ SER ÚNICO E INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 14

RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES

	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	FORMATO DE LA ACREDITACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE, ANEXO No. 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.		
b)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEBIDAMENTE LIBERADA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE		
c)	ESCRITO QUE EL LICITANTE CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEBERÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECIBIR LOS REPORTES O NOTIFICACIONES.		
d)	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE (R.F.C.).		
e)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO e) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DEL ESCRITO DE MANIFIESTO (ANEXO No. 6) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIONES V Y VI DE LA "LEY".		
f)	ESCRITO DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXO No. 7).		
g)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA "LEY", Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL "IPN", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO No. 8).		
h)	CURRICULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL "IPN" PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS.		
i)	FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO g) DE SU REGLAMENTO. (ANEXO No. 9). SOLO PRESENTAR EN CASO DE QUE APLIQUE.		
j)	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ANEXO No. 10) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA "LEY".		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

k)	FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8. DE LA "LEY"; ARTÍCULO 3º FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 11). ESTE ANEXO ES OPCIONAL Y DE PRESENTARSE SERÁ CONSIDERADO EL TOPE MÁXIMO COMBINADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE SE CUENTE, UTILIZANDO LA FORMULA, TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.		
l)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO OFERTADO. PUNTO 18 DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 12).		
m)	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.		
n)	DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 O EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPINIÓN POR PARTE DEL IMSS		
o)	DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.		
p)	EN SU CASO, CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (ANEXO No. 13).		
q)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "IPN" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARÁ CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. (ANEXO No. A).		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

r)	ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL QUE ESTE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA).		
----	---	--	--

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 15

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ, TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO
PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____.

MANIFIESTO QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MI REPRESENTADA NO TRASFERIRÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 16

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE PORTACIÓN DE GAFETE

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO
PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____.

MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE LABORE DENTRO DEL LAS INSTALACIONES DEL "IPN" DEBERÁ PORTAR SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN UNIFORME. (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) CON SU LOGOTIPO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 17

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE LIBERACIÓN Y DESLINDE AL IPN DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL O PENAL

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-EXX-2019, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES, EQUIPOS DE FUTBOL AMERICANO Y DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO
PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO
DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____.

MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE COMPROMETE A LIBERAR Y DESLINDAR AL "IPN" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL O PENAL, DEL PERSONAL A NUESTRO CARGO, O DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ AL "IPN" COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, INDEPENDIENTEMENTE EN CASO DE UN CONFLICTO LABORAL, GARANTIZAMOS LA CONTINUIDAD DEL MISMO.

EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 18

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DEL SERVICIO OFERTADO PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA; SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA		
b)	ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL PUNTO 1.3.		
c)	ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ANEXO No. 15).		
d)	ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRASFERIRÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. (ANEXO No. 16). DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA "LEY".		
e)	ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE COMUNIQUE QUE EL LICITANTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL "IPN". (ANEXO No. 17).		
f)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL "IPN" SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) Y EL UNIFORME DE LA EMPRESA CON SU LOGOTIPO. (ANEXO No. 18)		
g)	ESCRITO EN DONDE SE COMPROMETE A LIBERAR Y DESLINDAR AL "IPN" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL O PENAL DEL PERSONAL A CARGO DEL LICITANTE OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ AL "IPN" COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, INDEPENDIEMENTE EN CASO DE UN CONFLICTO LABORAL, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL MISMO. EN CASO DE UNA PROPUESTA CONJUNTA SE DEBERÁ EXPLICITAR EL COMPROMISO DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. (ANEXO No 19)		
h)	ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE DICHOS SERVICIOS SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR EL "IPN" Y PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 20).		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

i)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN. UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUERENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO.) numeral 2.1.2		
j)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO ORIGINAL DONDE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y POR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS “CONFORME A LOS ANEXO TÉCNICOS”, ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PUDIERAN DETECTAR CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES, ASÍ MISMO MANIFESTARÁ QUE ESTA OBLIGADO POR CUALQUIER IRRESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. (numeral 2.1.3)		
k)	ESCRITO DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, DE LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE.		

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 19

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. :
PARTIDA:

ÁREA REQUIRENTE:

CONTRATO **(ABIERTO)** DE SERVICIOS GENERALES(OBJETO DE CONTRATACIÓN), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE QUINTANA REYNA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MAESTRA LYDIA LOZA LUGO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL/LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA) COMO ÁREA REQUIRENTE, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR(A), NOMBRE; Y POR LA OTRA (PROVEEDOR), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE) EN SU CARÁCTER DE (ADMINISTRADOR ÚNICO/APODERADO), PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “IPN” Y EL “PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO “LAS PARTES” SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara el “IPN”:

- I.1.** Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 6 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, es una Institución Educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- I.2.** Que tiene como finalidades, entre otras: formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, así como realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulan para la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, de conformidad a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- I.3.** Que entre sus atribuciones están la de promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, de acuerdo a lo señalado por el artículo 4, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- I.4.** Que según lo dispuesto en los artículos 12 y 14, fracción XIX de la Ley Orgánica; 137 del Reglamento Interno y 16 del Reglamento Orgánico; ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, la representación legal de esta Casa de Estudios la tiene su Director General, el Doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, quien conforme a lo dispuesto en el artículo 139 del propio Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, tiene facultades para delegarla.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- I.5. Que la Secretaría de Administración, es una autoridad del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, y tiene entre otras, la función de autorizar y suscribir los convenios y contratos que impliquen erogaciones para el Instituto de conformidad con el artículo 36, fracción X del Reglamento Orgánico, así como el artículo 160, fracción IV del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional.
- I.6. Que el Contador Público Jorge Quintana Reyna, es el Secretario de Administración del “IPN”, según consta en el nombramiento de fecha 24 de enero de 2018, y cuenta con facultades suficientes para comprometer al Instituto Politécnico Nacional en los términos del Poder Notarial número 36,061 (Treinta y seis mil sesenta y uno), libro número, 552 (Quinientos cincuenta y dos), de fecha 6 (Seis) días del mes de febrero del año 2018 (Dos Mil Dieciocho), otorgado ante la fe del Licenciado Juan José A. Barragán Abascal, titular de la Notaría número 171 (Ciento setenta y uno) de la Ciudad de México.
- I.7. Que en su estructura orgánica se encuentra el Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la que fungirá como área contratante del servicio del “PROVEEDOR”, en términos del artículo 61, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
- I.8. Que se encuentra representada en este acto por la M.A.P. Lydia Loza Lugo, de acuerdo al nombramiento otorgado a su favor de fecha (-----), por la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.
- I.9. Que en su estructura orgánica se encuentra el **(Nombre de la dependencia Politécnica)**, la que fungirá como área requirente y se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato.
- I.10. Que se encuentra representada en este acto por (Titular de la dependencia que requiere el servicio), de acuerdo al nombramiento otorgado a su favor de fecha (-----), por la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional. Asimismo será el área requirente y responsable del cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente Contrato.
- I.11. Que cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato como consta en las partidas presupuestales (número de partida), en términos del oficio (-----) de fecha (-----).
- I.12. Que señala como su domicilio operativo (Establecer el domicilio de la dependencia que requiere el servicio).
- I.13. Que el domicilio legal del Instituto Politécnico Nacional se encuentra en el Edificio de la Dirección General ubicado en Avenida Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, en la Ciudad de México.
- II. **Declara el “PROVEEDOR”:**
 - II.1. Que se encuentra debidamente constituido bajo las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos como una persona moral, según consta en la Escritura Pública número (----) de fecha (-----), otorgada ante la fe de (Nombre del Notario), Notario Público número (---) en la (residencia)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sector Comercio bajo el folio (número) con fecha (-----).

- II.2. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave (-----).
- II.3. Que el Señor (Nombre), en su carácter de **Administrador Único/Apoderado** cuenta con las facultades suficientes y poder amplio para contratar y obligar a su representada en los términos del presente Contrato, de conformidad con Escritura Pública número (----) de fecha (-----), otorgado ante la fe del **Licenciado (nombre)**, Notario Público número (-----), en (residencia), manifestando bajo protesta de decir verdad que este mandato no le ha sido modificado, revocado ni restringido, a la fecha de suscripción del presente Contrato.
- II.4. Que tiene como objeto social, entre otros, el de (OBJETO SOCIAL ACORDE A LA CONTRATACIÓN).
- II.5. Que bajo protesta de decir verdad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación circunstancia que acredita con la “opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” con opinión positiva emitida por el servicio de Administración Tributaria (SAT) número de folio _____ de fecha ___de ___de 2019. De igual manera cuenta con opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con opinión positiva emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con número de folio _____ de fecha ___de _____ de 2019. Asimismo, cuenta con constancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) sin adeudos fiscales con número de oficio _____/2019 de fecha ___ de _____ de 2019.
- II.6. Que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para realizar los servicios objeto de este Contrato y bajo protesta de decir verdad no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Que señala como su domicilio el ubicado en: (domicilio, correos electrónicos y teléfonos).

III. Declaran las partes:

- III.1. Que la adjudicación del presente Contrato se llevó a cabo mediante el Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número LA-011B00001-EXX-2019, relativo a la contratación del servicio de _____ que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 25, primer párrafo, 26, fracción I, 26 BIS, fracción II, 28, fracción I, 29, 32, segundo párrafo, 36, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento, el acta de la junta de aclaraciones y el acta de fallo correspondiente de este procedimiento de contratación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- III.2.** Que el presente Contrato se celebra sin vicios en el consentimiento y licitud en el objeto, sin embargo si fuese el caso de que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las partes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2224, 2225 y 2230 del Código Civil Federal.
- III.3.** Que de conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este Contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

1 CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El "IPN" por conducto de la/el (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA-ÁREA REQUIRENTE), encomienda al "PROVEEDOR", los servicios de (OBJETO DEL CONTRATO) conforme a la oferta técnica y económica que presentó al Instituto Politécnico Nacional y que se estipula en el Anexo Único del Contrato, que debidamente firmado por las partes, forma parte integral del mismo.

El lugar donde se llevarán a cabo los servicios contratados es el ubicado en (DOMICILIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO), para lo cual el representante referido en la declaración I.10., podrá designar algún encargado que se compromete a facilitar el acceso al o los inmuebles descritos y a proporcionarles los oficios para su ingreso que en su caso se requieran.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del presente Contrato el "PROVEEDOR" se obliga ante el "IPN" a llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Cumplir estrictamente con la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y la normatividad emitida por el "IPN", con relación a los servicios que se obliga a prestar.
- b) Prestar los servicios que se establecen en la cláusula que antecede, a entera satisfacción del "IPN", aportando toda su experiencia y capacidad; garantizando la prestación de los mismos de forma óptima y de manera ininterrumpida.
- c) Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato.

TERCERA. MONTO DE LOS SERVICIOS.

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula primera del presente Contrato, el "IPN" se compromete a efectuar el pago de los servicios, siempre y cuando la prestación de los mismos se haya realizado a su entera satisfacción, por lo que el "PROVEEDOR" recibirá como contraprestación la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) por concepto del 16% del I.V.A., por lo que recibirá como suma total \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Este precio constituye el pago total como contraprestación de los servicios y quedará firme durante la vigencia y hasta la conclusión total del servicio.

EN CASO DE SER ABIERTO SE CONTEMPLARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula primera del presente Contrato, el "IPN" se compromete a efectuar el pago de los servicios, siempre y cuando la prestación de los mismos se haya realizado a su entera satisfacción, por lo que el "PROVEEDOR" recibirá como contraprestación las siguientes cantidades:

La cantidad mínima de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) por concepto del 16% del I.V.A., por lo que recibirá como suma total \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) y/o;

La cantidad máxima de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) por concepto del 16% del I.V.A., por lo que recibirá como suma total \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.).

Las cantidades anteriores se considerarán a razón de los precios unitarios establecidos en el Anexo Único del presente contrato y quedarán firmes durante la vigencia del presente instrumento y hasta la conclusión total del objeto del mismo.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

La cantidad señalada en la cláusula que antecede será cubierta con recurso federal, en moneda nacional, mediante pagos a mes vencido por los servicios efectivamente devengados y recibidos a entera satisfacción del "IPN", por medio de transferencia electrónica, en el entendido que solo procederá el trámite de pago una vez que se haya llevado a cabo la conciliación correspondiente entre el "PROVEEDOR" y el área requirente.

Para tales efectos el "PROVEEDOR" deberá expedir y presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que sustente los pagos señalados en el párrafo anterior, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, ante las oficinas del (Departamento de Servicios Administrativos del área requirente), encargada de tramitar el pago.

El "IPN" deberá cubrir cada una de dichas aportaciones en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la expedición y presentación ante el "IPN" del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada pago de conformidad al párrafo anterior, y una vez que se cuente con el recurso financiero aprobado. En caso de que el "PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma dicha documentación el "IPN" podrá posponer los pagos sin responsabilidad para éste, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

Las partes acuerdan que en caso de que la fecha de pago sea día inhábil bancario, se recorrerá al día hábil bancario siguiente.

En el supuesto de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Las partes señalan como lugar de pago, las oficinas de la División de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, ubicadas en Avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, Colonia la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

QUINTA. IMPUESTOS.

Las partes acuerdan que cada una será responsable del pago de los impuestos que les correspondan de conformidad a lo establecido por las Leyes Fiscales vigentes. En todo momento el "PROVEEDOR" es responsable del pago del Impuesto Sobre la Renta y demás impuestos y/o contribuciones federales y/o locales que se generen con motivo del presente contrato.

En caso de que el "IPN" sea requerido del pago de cualquier impuesto y/o contribución a cargo del "PROVEEDOR" por la falta de pago de éste, el "IPN" quedará facultado para exigir al "PROVEEDOR" la acreditación del pago de dichos impuestos ante la autoridad fiscal correspondiente y en caso de no hacerlo podrá retener de su facturación el porcentaje o cantidades que la Ley de la materia le impongan.

SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS.

El "IPN" acuerda con el "PROVEEDOR" que el seguimiento y verificación de los servicios de su parte, estará a cargo del (NOMBRE), (CARGO), pudiéndose localizar a un encargado a los correos electrónicos(-----) en el teléfono (-----) extensión (-----), quien será responsable de coordinar el libre acceso al personal del "PROVEEDOR" para la prestación de los servicios, siempre y cuando no interrumpa el procedimiento de operación normal y se respeten los sistemas de control y de administración que la misma tenga vigentes para tales efectos.

De no ajustarse los servicios a las características y especificaciones señaladas por el "IPN", se procederá aplicar la (s) pena (s) convencional (es) establecida (s) en el presente Contrato y, en su caso, a la rescisión del mismo.

El "IPN" sólo recibirá los servicios objeto de este Contrato, si los mismos hubiesen sido realizados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento jurídico y su respectivo Anexo Único.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El "PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones presentará fianza a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Instituto Politécnico Nacional, conforme al porcentaje siguiente: 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe máximo adjudicado (sin agregar IVA). Esta garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente Contrato, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá contar con una vigencia equivalente a la del presente Contrato, así como incluir la



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de la misma, establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros de Fianzas y el correspondiente del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el objeto del contrato y a responder por la calidad de la ejecución del mismo, en su caso, por la cantidad de los materiales suministrados conforme al Anexo Técnico, así como de las fallas que con motivo del servicio se pudieran detectar con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución, hasta por un periodo de 90 días naturales.

Asimismo, el "PROVEEDOR" está obligado por cualquier responsabilidad en que incurra en el desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato.

NOVENA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El "PROVEEDOR" se obliga a contar durante la vigencia del contrato, con una póliza de responsabilidad civil que ampare el 100% (CIEN POR CIENTO) de los daños y perjuicios causados en el patrimonio del "IPN" o a su personal que se encuentre en las instalaciones del "IPN". Esta póliza de seguro deberá ser presentada al área requirente dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL.

"LAS PARTES" acuerdan que será procedente la aplicación de penas convencionales en caso de que el "PROVEEDOR" presente atraso en el cumplimiento de las fechas acordadas para la prestación del servicio y en su caso, entrega de bienes que contemple el servicio, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente; lo anterior de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 96 de su reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se estipula que el porcentaje de la pena convencional será del 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados y/o los servicios dejados de prestar oportunamente (sin agregar el IVA), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo, el cual será del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total (sin agregar el IVA) de los bienes de los servicios. El pago de las penas convencionales deberá ser en moneda nacional, mediante cheque certificado o transferencia bancaria a favor del "IPN".

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso, en términos de lo señalado en el Anexo Único y hasta el día en que se entreguen los bienes y/o se presten los servicios, o en su caso alcance el tope máximo señalado en el párrafo anterior.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento, el "IPN", empezará con el proceso de rescisión administrativa correspondiente. Para tales efectos, se seguirá el procedimiento que la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la normatividad politécnica determinen.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

DÉCIMA PRIMERA. DEDUCTIVAS.

LAS PARTES” convienen que, el “IPN” por conducto del área requirente podrá aplicar deducciones al pago de los bienes y/o de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el “PROVEEDOR”, cuando éstos no se entreguen y/o se presten en términos del Anexo Único, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el presente contrato; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 97 de su reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El área requirente de los bienes y/o de los servicios será la responsable de determinar y calcular las deducciones que se generen con motivo del incumplimiento parcial o deficiente, mismas que se deberán aplicar en la factura que el “PROVEEDOR” presente para su cobro, inmediatamente después de que se tengan cuantificadas las deducciones correspondientes.

Las deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de éstas exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

El “IPN”, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a sus intereses, podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento del contrato y su Anexo Único, el procedimiento de rescisión administrativa.

DÉCIMA SEGUNDA. VICIOS OCULTOS.

El “PROVEEDOR” se obliga a responder ante el “IPN” por los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios objeto del presente Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, el “IPN”, se reserva el derecho de ejecutar las acciones conducentes, cuando el “PROVEEDOR” le cause daños y/o perjuicios; afecte sus intereses o no subsane los defectos y vicios ocultos de los servicios objeto del Contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD.

Independientemente del límite legal de las responsabilidades del “PROVEEDOR” derivadas de la prestación de los servicios del presente Contrato, dicho límite no aplicará cuando se trate de aquellas que surjan por reclamaciones a consecuencia de la muerte o lesiones de alguna persona; declaraciones que puedan considerarse fraudulentas; cualquier incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente Contrato, entre otras. Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder de forma proporcional el monto del daño que cause su personal dentro de las instalaciones del “IPN”, ya sea a empleados de éste o a los bienes que se encuentren dentro de los inmuebles.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

El "IPN" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, asimismo podrá darlo por terminado cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento del Contrato se ocasionaría un daño o perjuicio o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al mismo, para tal efecto se deberá contar con el dictamen de terminación anticipada, que sustente las razones o las causas justificadas en den origen a la misma, todo lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 102 de su Reglamento, previa notificación al "PROVEEDOR" por escrito y con diez días naturales de anticipación a la fecha en que pretende terminarse los efectos del presente Contrato

Derivado de lo anterior, se realizarán los ajustes que correspondan, a fin de que el "IPN" pague al "PROVEEDOR" aquellos servicios efectivamente prestados siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del Contrato y previa exhibición y presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos de la Legislación Fiscal vigente.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.

El presente Contrato podrá ser modificado de común acuerdo, de conformidad a lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y dichas modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido formalizadas por escrito y firmadas por las partes, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio que corresponda.

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Si se dan una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula siguiente, el "IPN" podrá ejercer su derecho de rescisión administrativa, de acuerdo al procedimiento que para tal efecto determine la normatividad del "IPN", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin necesidad de intervención judicial y sin perjuicio de que se lleven a cabo las demás acciones legales a que tenga derecho para salvaguardar sus intereses.

En caso de que el "IPN" determine la rescisión de este Contrato podrá en función del interés público y de evitar mayores quebrantos patrimoniales contratar con un tercero la prestación de servicios objeto del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.

El "IPN" podrá rescindir el presente Contrato, sin responsabilidad alguna en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si el "PROVEEDOR" incumple cualquiera de los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato y su Anexo Único.
- b) Si el "PROVEEDOR" no realiza los servicios, en las fechas convenidas y conforme al programa de trabajo estipulado en el Anexo Único.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- c) Si el “PROVEEDOR” suspende injustificadamente los servicios.
- d) Si el “PROVEEDOR” cede total o parcialmente, por cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere este Contrato.
- e) Si el “PROVEEDOR” no sustituye los servicios que le hayan sido rechazados.
- f) Si el “PROVEEDOR”, no cumple con las penas convencionales y/o deductivas a las que fuere obligado para el cumplimiento del presente Contrato.
- g) Cuando las diversas disposiciones aplicables así lo señalen.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN.

El “IPN” en cualquier tiempo podrá suspender temporalmente todo o en parte los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente Contrato podrá continuar produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil, en caso de retraso, mora e incumplimiento total o parcial del presente Contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, señalando de forma enunciativa más no limitativa a la huelga y al paro de labores académicas o administrativas. En cuyo caso, la parte que alegue la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, tendrá la obligación de notificar de forma inmediata a la otra por escrito con acuse de recibo, motivando y fundamentando dicha circunstancia.

En dicho supuesto el “IPN” podrá suspender temporalmente la prestación de los servicios, pudiéndolos reanudar de forma potestativa o en su caso terminarlos anticipadamente. Una vez revisado el avance de los trabajos y resulte procedente la terminación anticipada de este instrumento jurídico, se llevará a cabo el procedimiento establecido en la cláusula Décima Segunda. Terminación Anticipada.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato en favor del “PROVEEDOR” no podrán cederse ni subrogarse parcial o totalmente en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el “PROVEEDOR”, deberá contar con consentimiento previo por escrito con acuse de recibo del “IPN”.

Queda expresamente prohibido para el “PROVEEDOR” hacer ejecutar parcial o totalmente los servicios objeto del presente Contrato por tercera persona. La contravención a lo dispuesto en esta cláusula será causa de rescisión del Contrato.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

VIGÉSIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN LABORAL.

El personal designado o contratado por el “PROVEEDOR”, para la prestación de los servicios, estará bajo su dependencia directa y en ningún caso se considerará al “IPN” como patrón sustituto o solidario, quedando liberado de cualquier responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos y/o que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado “B” del artículo 123 Constitucional, Ley del Seguro Social, Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y/o cualesquiera otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.

Las partes acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

VIGÉSIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El “PROVEEDOR” manifiesta que las obligaciones, estipulaciones y cláusulas que derivan del presente Contrato no infringen o violan en forma alguna los derechos de propiedad intelectual de los que sea titular tercero alguno.

El “PROVEEDOR” asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda índole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de autor o propiedad industrial, derivada del uso de las técnicas, métodos operativos o cualquier otra, que el “PROVEEDOR” utilice y proporcione para la prestación e implementación de los servicios objetos del presente contrato. En función de lo anterior, el “PROVEEDOR” se obliga al pago de daños y perjuicios así como a sacar en paz y a salvo al “IPN” de cualquier contingencia, pretensión o erogación que se pudiere derivar por los conceptos antes mencionados.

El “PROVEEDOR” está de acuerdo y reconoce que al “IPN” le corresponde la titularidad de toda la propiedad intelectual ya sea en materia de derechos de autor o propiedad industrial, que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato y se entenderán que los mismos se realizaron como una obra por encargo, sin embargo el “IPN” reconocerá la calidad de autor o inventor del “PROVEEDOR”, por lo que éste queda obligado a celebrar con el “IPN” los instrumentos que conforme a derecho sean necesarios para este propósito.

VIGÉSIMA CUARTA. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.

Las partes acuerdan que para la ejecución cotidiana del presente Contrato, se podrán enviar comunicaciones vía correo electrónico. Para tal efecto el “PROVEEDOR” designa como responsable a (NOMBRE DEL RESPONSABLE POR PARTE DEL PROVEEDOR), en su carácter de (ADMINISTRADOR ÚNICO) a quien se le podrá localizar en el teléfono (-----) y a los correos electrónicos (-----) y El “PROVEEDOR” reconoce que deberá dar aviso oportuno al



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

“IPN”, respecto de cualquier cambio efectuado en este rubro, de lo contrario no se considerará como efectuado y cualquier comunicación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al contacto originalmente señalado.

Por su parte el “IPN” designa como encargada al (NOMBRE); (CARGO); a quien se le podrá localizar en el teléfono (-----) extensión (-----) y a los correos electrónicos (-----)

Sin detrimento de lo anterior, las partes reconocen que todas las notificaciones que tengan que ver con el debido cumplimiento del presente instrumento y generen efectos legales, se deberán de realizar por escrito con acuse de recibo en el domicilio indicado en el apartado de “Declaraciones”.

Los cambios de domicilio que efectúen las partes, deberán notificarse por escrito con acuse de recibo, en caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier notificación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al domicilio originalmente declarado.

VIGÉSIMA QUINTA. VIGENCIA.

El presente Contrato surtirá sus efectos del (FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO). Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

VIGESIMO SEXTA. ANTICORRUPCIÓN.

“**LAS PARTES**” expresamente reconocen y convienen que desde el inicio y hasta el cierre del contrato no ofrezcarse, prometerse o darse por sí o por interpósita persona, cualquier bien o valor, contraprestación en especie, crédito o servicio a servidor público alguno, sea éste parte de la estructura federal, estatal o municipal, absteniéndose de realizar o participar en cualquier acto u omisión de corrupción.

Cada una de “**LAS PARTES**” deberá informar de manera inmediata a la otra y a quien corresponda de cualquier acto u omisión que pudiera considerarse como acto de corrupción por parte de sus directivos, empleados y/o trabajadores en general, por lo que deberá proporcionar los documentos que, en opinión de las autoridades competentes, sean relevantes para determinar dichos actos.

En caso de incumplimiento de las disposiciones de esta cláusula por alguna de “**LAS PARTES**”, se determinará el instrumento para el resarcimiento por los daños, perjuicios y pérdidas ocasionadas, así como el procedimiento para, en su caso, la aplicación de las sanciones correspondientes o igualmente será causal de rescisión del presente instrumento el incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula, conforme a las leyes aplicables en la materia

VIGÉSIMA SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS.

Las partes convienen en que para todo lo no previsto en el presente Contrato se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional, así como a las actas de junta de aclaraciones y fallo del presente procedimiento de contratación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

VIGÉSIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que en cualquier momento podrán interponer ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, escrito de solicitud de conciliación por las desavenencias derivadas con motivo de la ejecución del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás correlativos que resulten aplicables; sin que ello implique limitación alguna al ejercicio de cualquier acción de índole legal que resulte procedente ante las instancias jurisdiccionales.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

Las partes manifiestan que el presente contrato es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento se someterán a las leyes federales y a la jurisdicción de los tribunales federales con sede y competencia en la Ciudad de México, independientemente de dónde se prestan los servicios, por lo tanto se renuncia a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder al “PROVEEDOR”.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente Contrato, las partes lo suscriben, por cuadruplicado en la Ciudad de México, a los (FECHA DE FIRMA).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

POR "EL PROVEEDOR"
(RAZÓN SOCIAL).

CONTADOR PÚBLICO JORGE QUINTANA REYNA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

(ADMINISTRADOR ÚNICO/APODERADO)

LA FIRMA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, NO LO HACE RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO.

ÁREA CONTRATANTE DE LOS SERVICIOS

M. A. P. LYDIA LOZA LUGO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS

(NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE)
ÁREA RESPONSABLE DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y VALIDAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE
LOS SERVICIOS

REVISIÓN Y APROBACIÓN JURÍDICA

LICDA. LAURA INÉS O'HARA VALERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONSULTA
Y DICTAMINACIÓN

EN EL PRESENTE CONTRATO (ABIERTO) DE SERVICIOS GENERALES, SOLO SE PROCEDE A SU REVISIÓN EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS.

ESTA ES LA PÁGINA (----) Y ÚLTIMA DEL CONTRATO (ABIERTO) DE SERVICIOS GENERALES PARA (OBJETO DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y EL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS

ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN), EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1. DE LA SOLICITUD DE ALIMENTOS.
2. DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.
3. REQUISITOS TÉCNICOS QUE ANEXARÁ A SU PROPUESTA.
4. PENALIZACIONES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.
6. ANEXO TÉCNICO: LISTA DE ALIMENTOS CON CARACTERÍSTICAS PRECISAS.

1. DE LA SOLICITUD DE ALIMENTOS

1.1. VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.2. LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (COCENDI) PROPORCIONARÁ AL ADJUDICADO LA SOLICITUD SEMANAL DE ALIMENTOS PERECEDEROS, CADA DÍA JUEVES A LAS 12:00 HORAS; LA SOLICITUD DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS SE ENTREGARÁ MENSUALMENTE, CINCO DÍAS NATURALES ANTES DEL TÉRMINO DEL MES, DE IGUAL FORMA EN LA COCENDI.

2. DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS

2.1. EL HORARIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS EN LOS CENDI SERÁ A LAS 07:00 HORAS.

2.2. DIRECTORIO DE INMUEBLES DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS Y RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA COCENDI; SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN DE INSUMOS EN CADA UNO DE LOS CENDI.

CENTRO	RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN DE INSUMOS	DIRECCIÓN	CONTACTO
CENDI AMALIA SOLÓRZANO DE CÁRDENAS	LIC. SILVIA BLANCO VÁZQUEZ C.P. MARÍA TERESA ROJAS VILLANUEVA	LIC. GABRIELA BARRA SALCEDO LIC. YURI VICTORIA CANTO VALVERDE	CALLE DE OROYA NO. 760, COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	<i>cendi_asc@ipn.mx</i> Tel. 57 29 6000 Ext. 53635
CENDI CLEMENTINA BATALLA DE BASSOLS		LIC. CELINA GABRIELA AZNAR SOSAMONTES LIC. FABIOLA ANAHI ESPINOZA HUICHIM	AV. SIERRAVISTA S/N, ESQUINA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COL. LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300	<i>cendi_cbb@ipn.mx</i> Tel. 57 29 6000 Ext. 55168
CENDI EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS		LIC. MARÍA DEL SOCORRO NIEVES OLIVER C. MARISOL BRAVO GONZÁLEZ	AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, ESQ. AV. 506, UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07950	<i>cendi_eslm@ipn.mx</i> Tel. 57 29 6000 Ext. 71111



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CENDI LAURA PÉREZ DE BATIZ		LIC. MINERVA GARCÍA SILVA C. ANA GUADALUPE LÓPEZ ORTIZ	PLAN DE AGUA PRIETA NO. 66, ESQ. CALZ. DE LOS GALLOS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11350	<i>cendi_lpb@ipn .mx</i> <i>Tel. 57 29 6000</i> <i>Ext. 61084</i>
CENDI MARGARITA SALAZAR DE ERRO		LIC. MARTHA ELBA OLMOS SORIA C. MARTHA LAURA ANGELES RODRIGUEZ	PROLONGACIÓN CARPIO S/N, ESQ. PLAN DE SAN LUIS, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340	<i>cendi_mse@ip n.mx</i> <i>Tel. 57 29 6000</i> <i>Ext. 61061</i>

2.3. LOS ALIMENTOS PERECEDEROS SE ENTREGARÁN DE LUNES A VIERNES, CONFORME AL CALENDARIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LOS ALIMENTOS NO PERECEDEROS SE ENTREGARÁN EN LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS NATURALES DE CADA MES.

2.4. EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE UNIFORMADO CON EQUIPO DE PROTECCIÓN Y ACREDITADO POR LA EMPRESA.

2.5. LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS INSUMOS, CON TRANSPORTE REFRIGERADO Y/O CAJA SECA SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA PRIMA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA NOM-251-SSA1-2009. “PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS”, CERTIFICANDO LA INOCUIDAD Y CADENA DE FRÍO REQUERIDOS.

3. REQUISITOS TÉCNICOS PARA ANEXAR DENTRO DE SU PROPUESTA.

3.1. CARTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESPECIFICA QUE CUMPLIRÁ CON EL HORARIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS CENDI, A LAS 7:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, SEGÚN EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y QUE ESTÁ EN PLENA CONCIENCIA DEL IMPACTO QUE TIENE ESTA FALTA EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.

3.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE QUE SUS PROPUESTAS TANTO ECONÓMICA COMO TÉCNICA SON ESPEJO UNA DE LA OTRA, TOMANDO FIELMENTE EL ANEXO TÉCNICO DE ALIMENTOS, Y QUE DE ENCONTRARSE CONTRADICTORIA SE PROCEDERÁ A INVALIDARSE.

3.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE SE RESPONSABILIZA DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, Y QUE SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y CON EQUIPO DE PROTECCIÓN, ACREDITADOS POR LA EMPRESA EN CONCORDANCIA A LA NOM-251-SSA1-2009. “PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS”.

3.4. CARTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MEDIANTE LA CUAL SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESPECÍFICAS DE CADA INSUMO Y SU ACEPTACIÓN ESTARÁ SUJETA A REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO”.

3.5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE SE RESPONSABILICE POR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS OBJETO DEL SERVICIO QUE PROVEERÁ, Y QUE QUEDA ENTENDIDO QUE LOS ALIMENTOS SON DE PRIMERA CALIDAD, SELECCIONADOS PARA LA ENTREGA, FRESCOS, DE LA MARCA EN APEGO A LA DESCRIPCIÓN DE CADA ALIMENTO EN EL ANEXO TÉCNICO.

3.6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE QUE DE NO CUMPLIR CON LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS MARCADA EN EL ANEXO TÉCNICO SE DEVOLVERÁN EN ESPERA DEL CAMBIO FÍSICO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE DOS HORAS, DE NO SER ASÍ SE CANCELARAN LOS INSUMOS QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD Y SERÁ COMUNICADO A LA CONCEDÍ PARA LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LEY.

3.7. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL DE SU ESTABLECIMIENTO O RASTRO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA OTORGA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL “SADER” (ANTES SAGARPA); EL CUAL DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE Y SU ALCANCE SEA POR LO MENOS EL DEL CORTE Y DESHUESE DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO, AVIAR, ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE PROVEERÁ EXCLUSIVAMENTE CARNES CON CERTIFICACIÓN TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL) PROPIA Y/O DE SU PROVEEDOR, QUE DEBERÁN CONTAR CON AVISO DE MOVILIZACIÓN, ESTA CERTIFICACIÓN GARANTIZA LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.

3.8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ACEPTA TENER CONOCIMIENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE OCUPA PARA SU TRANSPORTE SE SUPERVISARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL ÁREA EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".

3.9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE TENER CONOCIMIENTO DE QUE LOS PRODUCTOS NO ENTREGADOS QUEDARÁN CANCELADOS, SERÁ COMUNICADO A LA COCENDI PARA LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LEY.

3.10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE TENER CONOCIMIENTO DE QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REEMPLAZAR LOS PRODUCTOS QUE REQUIERAN EL CAMBIO FÍSICO DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2 (DOS) HORAS Y HASTA CON 24 (VEINTICUATRO) HORAS DESPUÉS DE CADA ENTREGA, TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS LOS VICIOS OCULTOS QUE ALGÚN PRODUCTO TUVIERA, DE NO REALIZARSE EL CAMBIO EN TIEMPO Y FORMA, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN Y APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LEY.

3.11. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE, EN FUNCIÓN DEL REPORTE DE ALGÚN VICIO OCULTO LAS REMISIONES SE ENTREGARÁN AL TÉRMINO DE ESAS 24 HORAS DE LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.

3.12. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE ESTABLECE TENER CONOCIMIENTO DE QUE NO SE RECIBIRÁN LOS PRODUCTOS CUANDO SE OBSERVE VIOLACIÓN, DETERIORO Y DEFICIENCIA EN LA PRESENTACIÓN Y CALIDAD DE LOS MISMOS, POR NO SER APTOS PARA EL CONSUMO, COMO SE MENCIONA EN LOS CUADROS SIGUIENTES:

No se reciben:			
Latas	Tetra pack	Envases de vidrio	
Infladas, golpeadas, sin etiqueta, caducas, sucias, manchadas.	Caducos, rotos, sucios, inflados, abiertos, con escurrimientos, sin fechas de caducidad.	Etiquetas sucias, roscas con óxido, tapas abombadas, escurridos, estrellados, sin fechas de caducidad o caducos.	
Empaques de cartón	Bolsas plásticas	A granel	
Rotos, mojados, rastros de humedad, sellos violados, sin fecha de caducidad o caducos.	Maltratadas, rotas, abiertas, sucias, sin etiqueta, sin fecha de caducidad o caducas.	Empaques rotos, contaminados, quebrados, con rastros de humedad, mojados, rancios o pesos incorrectos.	
Frutas y verduras	Carnes y pollo	Lácteos y embutidos	Abarrotes
En los CENDI se verificará al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad requerida, caso contrario, se regresará y deberá cambiarse dentro de los plazos señalados en este documento.			
Se verificará al momento de la entrega que sean frescas, no congeladas, sin magulladuras, de primera calidad, seleccionadas; el embalaje deberá ser el adecuado al tipo de fruta o verdura y que reúna todas las condiciones sanitarias. No se aceptarán aquéllas que se hayan detectado golpeadas, en maduración incorrecta, muy pequeñas o de baja calidad.	Las carnes deberán ser frescas, sin signos de congelamiento, no carne seca, sin escurrimientos, sin amaratamientos, sin plumas, sin coágulos, sin tonos verdosos, azulados, morados, sin exceso de grasa, ni de importación; presentará el Certificado TIF.	Todos los productos deberán tener etiqueta original. Cuando haya modificaciones en el mercado, deberá ajustar de conformidad con el Anexo Técnico.	Deberá ser de la marca especificada en el Anexo Técnico, tomando en cuenta la presentación, empaque y fechas de caducidad con el máximo tiempo de anaquel para el vencimiento (mínimo 6 meses, preferentemente un año); cuando haya modificaciones en el mercado deberá ajustar de conformidad con el Anexo Técnico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

En caso de que los productos tengan alguna promoción, el adjudicado transfiere el beneficio

El transporte será en vehículo cerrado con refrigeración/caja seca y funcionando correctamente; la temperatura deberá ser visible y conforme a lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009. Los CENDI harán registros de temperatura y condiciones de higiene y aseo. De no cumplir será motivo de cancelación de los alimentos contenidos en el transporte y aplicación de pena convencional.

El transporte será de caja seca y cerrada, de conformidad con la NOM-251-SSA1-2009.

3.13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE DIGA: “CUANDO LOS ALIMENTOS SEAN REQUERIDOS EN REBANADAS, O EN UN GRAMAJE ESPECÍFICO Y NO PUEDAN SER ENTREGADOS EN SU ENVASE ORIGINAL, IDENTIFICARÉ LOS ENVASES DE LOS ALIMENTOS EN LO INDIVIDUAL, SEGÚN LA PRESENTACIÓN CON LA ETIQUETA PARCIAL DEL ENVASE PRIMARIO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO”.

3.14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INDICANDO QUE TIENE LOS ELEMENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, INSTALACIONES, TRANSPORTES (REFRIGERADOS Y DE CAJA SECA, EN ÓPTIMO ESTADO) Y MATERIALES NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS INSUMOS EN EL TIEMPO Y LA CALIDAD QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

3.15. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INDICANDO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A CUBRIR LOS DAÑOS FÍSICOS O MATERIALES QUE OCASIONE SU EMPRESA EN LA COCENDI Y EN LOS CENDI, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD DE LOS MISMOS, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE TODO LO QUE SE REQUIERA PARA RESARCIR EL DAÑO.

3.16. CARTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE INDICANDO QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA COCENDI Y LOS CENDI, QUE ESTÉN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SUMINISTRO DE LOS INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN.

3.17. CARTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE SE COMPROMETE A NO SUBCONTRATAR EL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR GANADOR, QUE SERÁ EL LICITANTE QUIEN DE ATENCIÓN OPORTUNA AL CONTRATO.

3.18. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO, QUE INCLUYA LA RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES, MÍNIMO 3 (TRES) CON SEÑALAMIENTO DE SU DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREOS DE CONTACTO.

4. PENALIZACIONES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

LAS PARTES ACUERDAN QUE SERÁ PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A) POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ACORDADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO O ENTREGA DE LOS INSUMOS.

SE ESTIPULA QUE EL PORCENTAJE DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DE 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR OPORTUNAMENTE (SIN AGREGAR EL IVA), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SIN EXCEDER DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ALCANCE SU TOPE MÁXIMO, EL CUAL SERÁ DEL 10% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL (SIN AGREGAR EL IVA) DE LOS SERVICIOS (LO QUE OCURRA PRIMERO)

B) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL A CUALQUIERA Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SU ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

SOLO PARA EL CASO DE BIENES PERECEDEROS, SE OTORGARA UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS PARA SUSTITUIR LOS BIENES RECHAZADOS, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR CADA HORA DE ATRASO

EL CÓMPUTO DE DICHO PLAZO SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE PRESENTE EL ATRASO O INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y HASTA:

A) EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUEN LOS INSUMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.

B) EN SU CASO, ALCANCE EL TOPE MÁXIMO SEÑALADO.

C) SE CUMPLA EL PLAZO DE LOS 30 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CUYO CASO, AL VENCER EL TÉRMINO PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL "IPN", EMPEZARÁ CON EL PROCESO DE RECISIÓN CORRESPONDIENTE. PARA TALES EFECTOS, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA NORMATIVIDAD POLITÉCNICA DETERMINEN. EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, TRANSFERENCIA BANCARIA, O NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

LA COCENDI PODRÁ NOTIFICAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CUANDO INCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

Anexo Técnico

RELACIÓN DE VÍVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.						
No.	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL PRODUCTO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE REFERENCIA MÁXIMA	CANTIDAD DE REFERENCIA MÍNIMA
1	AGUACATE	HASS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE TAMAÑO REGULAR 12 CM, +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	851	341
2	CACAHUATE CON CÁSCARA	FRESCO (NO RANCIO), LIMPIO, ENTERO SIN SAL COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN EXCESO DE TIERRA, SECO, TOSTADO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
3	CACAHUATE PELADO	FRESCO (NO RANCIO), LIMPIO, ENTERO SIN SAL COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SECO, TOSTADO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
4	CAÑA EN TROZO	LIMPIA, FRESCA, JUGOSA, TROZOS DE APROXIMADAMENTE 10 C.M. LIMPIOS SIN NUDOS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	226	90
5	CIRUELA ROJA	ROJA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 6	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		CM +/- 1 CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).				
6	COCO TIERNO CON AGUA	PIEZA FRESCA, PELADA, PULPA TIERNA, CON AGUA DENTRO, COLOR CLARO, OLOR, TEXTURA CARACTERÍSTICA, LIBRE DE HUMEDAD Y VISCOSIDAD CADA PIEZA, SIN CÁSCARA NI CORTEZAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
7	DURAZNO AMARILLO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 5 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
8	DURAZNO MELOCOTON	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 5 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22
9	FRUTOS ROJOS	FRAMBUESA, ZARZAMORA, BLUE BERRY, FRUTAS FRESCAS, BUENA COLORACIÓN, TEXTURA FIRME, LIBRE DE HUMEDAD Y MOHO.	1ª CALIDAD	CAJA 170 GR.	11	4
10	GUAYABA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 7 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,269	508
11	JICAMA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, LIMPIA POR COMPLETO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO GRANDE.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,736	694
12	JICAMA PIÑATERA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, PIEZAS FRESCAS Y LIMPIAS TAMAÑO CARACTERÍSTICO DE LA TEMPORADA 3 CM (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	168	67
13	LIMA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS Y LIMPIAS TAMAÑO DE 6 CM +/- 1 CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	17	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

14	LIMÓN	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE CÁSCARA DELGADA, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE DE 4 CM SIN MANCHAS. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,224	490
15	LIMÓN REAL	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE CÁSCARA DELGADA, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE DE 10 CM SIN MANCHAS. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
16	MANDARINA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CÁSCARA REGULAR, SIN FOLLAJE, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 10 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	817	327
17	MANDARINA REYNA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CÁSCARA REGULAR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 10 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22
18	MANGO ATAULFO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 10 CM. +/- 1CM SIN FAUNA NOCIVA (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22
19	MANGO MANILA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 15 CM. +/- 1CM SIN FAUNA NOCIVA (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	289	116
20	MANGO PETACÓN	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 15 CM. +/- 1CM SIN FAUNA NOCIVA (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	142	57



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).				
21	MANZANA GALA	PIEZAS ÍNTEGRAS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, PIEZAS FRESCAS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR RAYADO Y SABOR CARACTERÍSTICO, PESO APROXIMADO 200 G., +/- 20 G. SIN FAUNA NOCIVA (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
22	MANZANA GOLDEN	DE LA VARIEDAD DELICIOUS EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR AMARILLO Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO CHICO APROXIMADAMENTE 10 CM. +/- 1CM NO REFRIGERADO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,324	530
23	MELÓN CHINO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARATERISTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE TAMAÑO APROXIMADAMENTE 20 CM DE RADIO +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	3,611	1,445
24	NARANJA	PARA JUGO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, JUGOSA, DE CÁSCARA DELGADA COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 8 CM. Y PESO 200 G. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	2,747	1,099
25	NARANJA AGRIA	CÁSCARA LIJERAMENTE GRUESA, JUGOSA, SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 12 CM. Y PESO 200 G. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	34	14
26	NARANJA PIÑATERA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CÁSCARA DELGADA COLOR (ANARANJADA) Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 12 CM +/- 1CM Y PESO 150 G. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	180	72
27	NARANJA CLEMENTINE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CÁSCARA DELGADA COLOR (ANARANJADA) Y	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 12 CM. Y PESO 150 G. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).				
28	NARANJA SIN HUESO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CÁSCARA DELGADA COLOR (ANARANJADA) Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 12 CM. Y PESO 150 G. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	17	7
29	PAPAYA AMAMEYADA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CÁSCARA DELGADA, SABOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO DE 30 CM. Y PESO 3 KG.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	4,151	1,661
30	PERA MANTEQUILLA	MANTEQUILLA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, NO REFRIGERADA DE TAMAÑO CHICO APROXIMADAMENTE 10 CM. +/- 1CM NO REFRIGERADO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	281	112
31	PIÑA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN FERMENTAR, NI GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR CARACTERÍSTICO TAMAÑO GRANDE APROXIMADAMENTE 30 CM LA PIEZA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	59	24
32	PIÑA MIEL	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN FERMENTAR, NI GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR CARACTERÍSTICO TAMAÑO GRANDE APROXIMADAMENTE 30 CM LA PIEZA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	2,107	843
33	PLÁTANO DOMINICO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 10 CM. +/- 1CM LA PIEZA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	789	315
34	PLÁTANO MACHO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 25 CM. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	255	102



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

35	PLÁTANO MORADO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 15 CM. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	17	7
36	PLÁTANO TABASCO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 15 CM. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,883	753
37	SANDÍA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 50 CM. Y PESO 8 A 12 KG.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	5,911	2,365
38	TAMARINDO	FRESCO DE COLOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDO EN ENVOLTURA SECA Y QUE NO HALLA SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTOS DE LA HUMEDAD, SIN PLAGA Y LIBRE DE BASURA.	DON ZABOR	KILOGRAMO.	31	12
39	TEJOCOTE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN SIN PICADURAS NI MANCHAS, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO APROX. DE 3.5 +/- .5 CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	103	41
40	TORONJA	PIEL LISA, DELGADA, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE TAMAÑO GRANDE APROXIMADO 12 CM +/- 2CM Y PESO DE 250 G.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22
41	TUNA	VERDE Y MORADA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR, SABOR CARACTERÍSTICO SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCA Y LIMPIA, TAMAÑO APROXIMADO DE 10 CM +/- 1 CM (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	472	189
42	UVA VERDE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS, RACIMOS COMPLETOS, SIN SEMILLAS Y SIN MANCHAS, NO CONGELADAS, SIN MOHO, PIEZAS GRANDES.	EMPERADOR	KILOGRAMO.	1,100	440
43	UVA VERDE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR	PERLETT	KILOGRAMO.	915	366



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS, RACIMOS COMPLETOS, SIN SEMILLAS Y SIN MANCHAS, NO CONGELADAS, SIN MOHO, PIEZAS GRANDES.				
44	KIWI	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCOS, PIEZA COMPLETA, SIN MANCHAS, NO CONGELADO, SIN MOHO NI TIERRA, TAMAÑO 9 CM + - 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
45	ACELGA	FRESCA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, EN MANOJO LIBRE, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, LIBRE DE HUMEDAD, PLAGA Y TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
46	AJO	FRESCO, PIEZA COMPACTA, CONTENIDO EN ENVOLTURA SECAS, DE TAMAÑO REGULAR, SIN GERMINAR, DIENTE DE ENTRE 1.5 Y 2 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	80	32
47	APIO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN (FRESCA), COLOR CARACTERÍSTICO, SIN APLASTAMIENTOS, LIBRE DE HUMEDAD, PIEZA COMPACTA, TALLO DE 50 CM APROX. SIN CORTE EN HOJAS, SIN PLAGA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	51	20
48	BETABEL	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, LIMPIO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, TAMAÑO APROXIMADO 10 CM. SIN GOLPES NI MAGULLADORAS. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	20	8
49	BRÓCOLI	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, FLOR VERDE CARACTERÍSTICO, PIEZA COMPLETA, SIN GOLPES, FRESCO, LIBRE DE PLAGA Y MOHO, TAMAÑO REGULAR, ENVOLTURAS LIMPIAS Y SECAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	142	57
50	CALABACITA DE CASTILLA FRESCA	COLOR VERDE, PIEZA REDONDA, TIERNA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN SIGNOS DE DESCOMPOSICIÓN, SU CONSISTENCIA CARACTERÍSTICA DE FRESCURA, LISA Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, CONTENIDA EN ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR, APROXIMADAMENTE 8 CM +/- 1 CM DE RADIO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

51	CALABAZA DE CASTILLA MADURA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN SIGNOS DE DESCOMPOSICIÓN, SU CONSISTENCIA CARACTERÍSTICA DE FRESCURA, LISA Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR VERDE, CONTENIDA EN ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR, APROXIMADAMENTE 8 CM +/- 1 CM DE RADIO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	17	7
52	CALABACITA ITALIANA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SU CONSISTENCIA DEBE SER TIERNA, LISA Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 12 CM +/- 1CM Y PESO 120 G.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,447	579
53	CAMOTE	COLORES BLANCO, AMARILLO, MORADO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONSISTENCIA LISA, PIEZAS ÍNTEGRAS, TAMAÑO 15 CM APROXIMADAMENTE +/- 1 CM LIBRE DE TIERRA Y PLAGA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	17	7
54	CEBOLLA	FRESCA, LIMPIA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR 9 CM. SIN GERMINAR. +/- 2CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	790	316
55	CEBOLLA CAMBRAY	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, PIEZAS PEQUEÑAS, ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR 2 CM. SIN GERMINAR. +/- 1CM. TALLO DE 15 CM. SIN TIERRA, LIBRE DE HUMEDAD Y PLAGA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
56	CEBOLLA MORADA	FRESCA, LIMPIA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, TAMAÑO REGULAR 9 CM. SIN GERMINAR. +/- 2CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
57	CILANTRO	COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN (FRESCO), ENTREGAR EN MANOJO, LIBRE DE HUMEDAD, SIN PLAGA, SIN TIERRA EN RAÍZ.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	88	35
58	COL	BLANCA O MORADA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, TAMAÑO GRANDE LIBRE DE PLAGA, PIEZA FIRME Y COMPACTA, 20 CM DE RADIO +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
59	COLIFLOR	PIEZA ÍNTEGRA, FRESCA, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, LIBRE	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		DE TIERRA, MOHO Y HUMEDAD, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, PIEZA FIRME Y COMPACTA, 20 CM DE RADIO +/- 1 CM.				
60	CHAMPIÑÓN	FRESCOS, ENTEROS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR BLANCO CARACTERÍSTICO, LIMPIO, TEXTURA FIRME, ENVOLTURA LIMPIA Y SECA, LIBRE DE MOHO. 5 CM +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	331	132
61	CHAYOTE	SIN ESPINAS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SU CONSISTENCIA DEBE SER TIERNA, PIEZA LISA Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, TAMAÑO APROXIMADO DE 12 CM +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,423	569
62	CHÍCHARO EN VAINA FRESCA	VAINA VERDE, LISA Y BRILLANTE, CHÍCHARO TIERNO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, NO OXIDADO NI GERMINADO, LIBRE DE HUMEDAD, SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	61	24
63	CHÍCHARO FRESCO SIN VAINA	TIERNO, LISO Y BRILLANTE, SIN GERMINAR, LIBRE DE MOHO, SIN CONTAMINACIÓN FÍSICA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	261	104
64	CHILACAYOTE	PIEZAS TIERNAS Y PEQUEÑAS, FRESCAS, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, 7 CM DE DIÁMETRO, LIBRE DE GOLPES Y MAGULLADURAS, SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
65	EJOTE	FRESCO, TIERNO, SIN ETAPA DE GERMINACIÓN, LIBRE DE PLAGA Y MOHO, SIN MANCHAS, SIN MAGULLADURAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	176	70
66	ELOTE	DE GRANO TIERNO, FRESCO, LIMPIO, LIBRE DE PLAGA, MOHO Y PARÁSITOS, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS. 20 CM DE LONGITUD.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	8	3
67	ELOTE EN GRANO	TIERNO, FRESCO, LIMPIO Y LIBRE DE PLAGA APROX. 0.6 MM DE TAMAÑO (NO CACAHUAZINTLE).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	85	34
68	EPAZOTE	HOJAS TIERNAS, FRESCAS, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, ENTREGAR EN MANOJO, LIBRE DE HUMEDAD, SIN PLAGA Y SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	77	31
69	ESPÁRRAGOS	PIEZAS TIERNAS, FRESCAS, ÍNTEGRAS, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, LIBRES DE HUMEDAD, BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE 15 CM +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
70	ESPINACA	HOJA COMPLETA, TIERNA, FRESCA, SIN RAÍZ, EN BUEN ESTADO DE	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	133	53



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		MADURACIÓN, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, EN MANOJO, LIBRE DE HUMEDAD Y DE PLAGA, SIN TIERRA.				
71	FLOR DE CALABAZA	FLOR ÍNTEGRA, BUEN TAMAÑO, COLORACIÓN NARANJA CARACTERÍSTICO, SIN TIERRA, LIBRE DE PLAGAS, SIN HUMEDAD, SIN MOHO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	30	12
72	GERMEN DE ALFALFA	GERMINADO TIERNO, FRESCO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO Y LIBRE DE HUMEDAD, SIN TIERRA Y TODO TIPO DE CONTAMINACIÓN FÍSICA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	52	21
73	GERMEN DE SOYA	GERMINADO TIERNO, FRESCO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, LIBRE DE HUMEDAD Y CONTAMINACIÓN FÍSICA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
74	HIERBAS DE OLOR	FRESCO, MEJORANA, LAUREL, ORÉGANO Y TOMILLO, SIN HUMEDAD LIBRE DE PLAGA, MANOJO DE 200 G.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	13	5
75	HOJAS DE AGUACATE	HOJAS VERDES Y FRESCAS, LIBRES DE MOHO, PLAGA, HUMEDAD Y TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	7	3
76	HOJA DE PLÁTANO	HOJA FRESCA, VERDE CARACTERÍSTICO, LIBRE DE HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y MOHO, SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	45	18
77	HOJA SANTA	HOJAS VERDES Y FRESCAS, LIBRES DE MOHO, PLAGA, HUMEDAD Y TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
78	HIERBAS PARA MOLE VERDE	HOJAS VERDES Y FRESCAS, VERDE CARACTERÍSTICO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN Y SIN MALTRATAR, LIBRE DE HUMEDAD Y PLAGA (QUE CONTENGA LECHUGA FRESCA 200 G., YERBABUENA 100 G., CILANTRO 200 G., EPAZOTE 100 G., PEREJIL 100 G., ESPINACA 100 G., HOJAS DE RÁBANO 100 G., RABOS DE CEBOLLA 100 G.).	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	29	11
79	JENGIBRE	FRESCO, SIN TIERRA, NI RAÍCES, PERFECTO ESTADO DE HIDRATACIÓN, PIEZAS DE APROXIMADAMENTE 200 G.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1	0
80	JITOMATE BOLA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO 7 CM. Y SIN MANCHAS. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	55	22



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

81	JITOMATE SALADET	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO 7 CM. Y SIN MANCHAS. +/- 1CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	4,375	1,750
82	LECHUGA ITALIANA	HOJAS VERDES, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN (FRESCA), COLOR CARACTERÍSTICO, SIN MAGULLADURAS, DE TAMAÑO GRANDE DE 1 KG DE PESO, LIBRE DE PLAGAS, MANOJO FIRME Y COMPACTO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	44	18
83	LECHUGA ROMANA	PIEZA SÓLIDA Y COMPACTA, FRESCA, HOJAS VERDES, SIN DATOS DE OXIDACIÓN, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, SIN MAGULLADURAS, TAMAÑO GRANDE DE MÁS DE 1 KG DE PESO, LIBRE DE PLAGAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	919	367
84	NOPAL TIERNO	PIEZA TIERNA, FRESCA, SIN ESPINAS, DE CONSISTENCIA FIRME, SIN RUPTURAS, TAMAÑO DE 13 A 15 CM. SIN SIGNOS DE CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	793	317
85	PAPA BLANCA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONSISTENCIA LISA Y BRILLANTE, COLOR CARACTERÍSTICO, TAMAÑO GRANDE, CONTENIDAS EN ENVOLTURAS SECAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	220	88
86	PAPA AMARILLA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONSISTENCIA LISA Y BRILLANTE, COLOR CARACTERÍSTICO, TAMAÑO GRANDE, CONTENIDAS EN ENVOLTURAS SECAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,695	678
87	PAPA CAMBRAY	PAPA BLANCA. EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONSISTENCIA LISA Y BRILLANTE, COLOR CARACTERÍSTICO, TAMAÑO GRANDE, CONTENIDAS EN ENVOLTURAS SECAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	11	4
88	PEPINO	VERDE HOMOGÉNEO, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, CONSISTENCIA LISA Y BRILLANTE, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, EXENTO DE COLORACIÓN AMARILLA, TAMAÑO REGULAR APROXIMADAMENTE 20 CM. +/- 1CM. TEXTURA FIRME.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	519	208
89	PEPITA VERDE EN POLVO	PEPITA NATURAL, <u>NO PICANTE</u> , LIMPIA, FRESCA, NO RANCIA,	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	15	6



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO Y LIBRE DE HUMEDAD. LIBRE DE CONTAMINACIÓN.				
90	PEREJIL	FRESCO, SIN RAÍZ, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, ENTREGAR EN MANOJO, LIBRE DE HUMEDAD, PLAGAS Y TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	33	13
91	PIMIENTO MORRÓN	DE TRES LADOS, TAMAÑO GRANDE, COLORES AMARILLO, NARANJA, ROJO, VERDE, FRESCO, LIMPIO Y PIEZA ÍNTEGRA COLOR BRILLANTE Y OLOR CARACTERÍSTICO TAMAÑO APROXIMADAMENTE 11 CM +/- 1CM	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	263	105
92	PORO	FRESCO, LIMPIO, PIEZA ÍNTEGRA COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, SIN MAGULLADURAS, NI PICADURAS, TAMAÑO REGULAR, LIBRE DE PLAGAS APROXIMADAMENTE 1 KG.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	19	7
93	RÁBANOS	RACIMO CON HOJAS FRESCAS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, SIN MAGULLADURAS, NI PICADURAS, LIBRE DE PLAGAS, APROXIMADAMENTE 4.5 CM +/- 1 CM DEL BULBO.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	9	4
94	TOMATE	VERDE, SIN CÁSCARA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR CARACTERÍSTICO, SIN MAGULLADURAS, NI PICADURAS, LIBRE DE PLAGAS, APROXIMADAMENTE 4 CM +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,057	423
95	VERDOLAGAS	FRESCAS, TALLO CORTO, SIN RAÍZ, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR VERDE CARACTERÍSTICO, EN MANOJO, SIN HUMEDAD, SIN PLAGAS, HOJA GRANDE Y COMPLETA, SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	172	69
96	XOCONOSTLE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES, NI MAGULLADURAS, FRESCO Y LIMPIO TAMAÑO APROX. 5 CM. +/- 1 CM.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	2	1
97	YERBABUENA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, FRESCA, SIN RAÍZ, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, POCA HUMEDAD, SIN PLAGA Y SIN TIERRA.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	34	14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

98	ZANAHORIA	TIERNA, PIEZA ÍNTEGRA, SIN ABERTURAS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN MAGULLADURAS, FIRME, BRILLANTE Y JUGOSA, TAMAÑO APROXIMADO 12 CM. +/- 1 CM, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, EXTREMOS FIRMES, SIN GERMINAR.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,478	591
99	BISTEC DE CERDO	CARNE FRESCA, PIEZAS DE 120 A 150 G. CARNE MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, CON CORTE UNIFORME, A TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	570	228
100	BISTEC DE PECHUGA DE POLLO	CARNE FRESCA. PIEZAS DE 120 A 150 G. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, LIBRE DE GRASA, FRESCO, DESHUESADAS, CON CORTE UNIFORME, A TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	PILGRIM'S	KILOGRAMO.	1,273	509
101	BISTEC DE RES	PIEZA PROVENIENTE DE FILETE, DIEZMILLO, CENTRO, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CARNE MAGRA, BAJO CONTENIDO DE TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, PIEZAS REGULARES Y DELGADAS DE 3MM. DE GROSOR, CORTE UNIFORME, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS AJUSTANDO GRAMAJE).	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	525	210
102	CABEZA DE LOMO DE CERDO	CARNE FRESCA, DE COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN DE AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS. SE ENTREGARÁ EN CORTE DE BISTEC, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	48	19
103	CARNE MOLIDA DE CERDO	CARNE FRESCA 90% MAGRA 10% GRASA, COLOR ROSA PÁLIDO, SIN OLOR, CONSISTENCIA SUAVE, SIN TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, SIN AMORATAMIENTOS Y	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	417	167



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.				
104	CARNE MOLIDA DE RES	CARNE FRESCA 100% MAGRA PROVENIENTE DE PIEZAS MAGRAS, COLOR ROJO BRILLANTE Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,474	590
105	COSTILLA DE CERDO	CARNE FRESCA, SIN MEMBRANA, POCA GRASA EN CORTE, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA FIRME, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	PILGRIM'S	KILOGRAMO.	9	4
106	COSTILLA DE RES	CARNE FRESCA, SIN MEMBRANA, POCA GRASA EN CORTE, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA FIRME, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TROZOS DE 10 CM, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	PILGRIM'S	KILOGRAMO.	11	4
107	CHAMBARETE DE RES CON HUESO	CARNE FRESCA, CORTES 8 CM APROXIMADAMENTE, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA SUAVE, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	29	11
108	CHAMBARETE DE RES MACIZO	CARNE FRESCA Y MACIZA DE RES, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA SUAVE, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	492	197
109	FALDA DE CERDO	CARNE FRESCA, 100% MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	103	41



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		CONECTIVO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.				
110	FALDA DE RES	CARNE FRESCA 100% MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
111	FILETE DE CERDO	FILETE FRESCO, DE COLOR BLANCO NACARADO, OLOR CARACTERÍSTICO, TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA, SIN ESPINAS, SIN PIEL, PIEZAS REGULARES EN TAMAÑO Y GROSOR, CORTE UNIFORME, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
112	FILETE DE RES	CARNE FRESCA MAGRA, SIN MEMBRANA, CONSISTENCIA SUAVE, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, CORTE EN CUBOS DE 2-3 CM., O EN BISTEC, SEGÚN EL CASO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
113	JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO	REBANADA DE 2 mm DE GROSOR, SU CONSISTENCIA DEBE SER SUAVE, COLOR UNIFORME, REBANADAS COMPLETAS Y SIN PUNTAS DE LA PIEZA, OLOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS, SIN EXCESO DE SUERO, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE REBANADAS).	SAN RAFAEL	KILOGRAMO.	11	4
114	JAMÓN DE PIERNA	REBANADA DE 2 mm DE GROSOR, SU CONSISTENCIA DEBE SER SUAVE, COLOR UNIFORME, REBANADAS COMPLETAS Y SIN PUNTAS DE LA PIEZA, OLOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS, SIN EXCESO DE SUERO, TEMPERATURA DE	ZWAN	KILOGRAMO.	578	231



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE REBANADAS).				
115	JAMÓN DE PIERNA	REBANADA DE 2 mm DE GROSOR, SU CONSISTENCIA DEBE SER SUAVE, COLOR UNIFORME, REBANADAS COMPLETAS Y SIN PUNTAS DE LA PIEZA, OLOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS, SIN EXCESO DE SUERO, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE REBANADAS).	YORK FUD	KILOGRAMO.	220	88
116	LOMO DE CERDO	CARNE FRESCA 100% MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
117	PECHUGA DE POLLO	CARNE FRESCA, COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO FLÁCIDA NI DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, PIEZAS DE APROXIMADAMENTE 18 CM. +/- 1CM. SIN PIEL, HUESOS ÍNTEGROS, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	BACHOCO	KILOGRAMO.	110	44
118	PECHUGA DE POLLO	CARNE FRESCA. COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO FLÁCIDA NI DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, PIEZAS DE APROXIMADAMENTE 18 CM. +/- 1CM. SIN PIEL, HUESOS ÍNTEGROS, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	PILGRIM'S	KILOGRAMO.	657	263
119	PULPA DE RES	CARNE FRESCA MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA SUAVE, SIN CONTENIDO EN TEJIDO NERVIOSO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

120	RETAZO DE POLLO	SIN PIEL, POCA GRASA, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA FIRME, HUESOS ÍNTEGROS, EN PIEZAS SEPARADAS (ALA Y HUACAL SIN RABADILLA), SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CONGELACIÓN, CRISTALIZACIÓN.	PILGRIM'S	KILOGRAMO.	363	145
121	RETAZO DE RES	CARNE FRESCA, TROZOS DE ESPINAZO, APROXIMADAMENTE 8CM. SIN EXCESO DE GRASA, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA FIRME, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 6° C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
122	PIERNA DE CERDO	CARNE FRESCA, SIN HUESO, CARNE MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CONSISTENCIA FIRME, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS, TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	22	9
123	TERNERA DE RES	TROZOS DE 3-4 CM, 100% MAGRA, SIN MEMBRANA, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN AMORATAMIENTOS Y COÁGULOS. TEMPERATURA DE MANEJO DE ENTRE 2° Y 4 °C. SIN SIGNOS DE CONGELAMIENTO, CRISTALIZACIÓN Y CONGELACIÓN.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	89	36
124	CREMA	FRESCA, EN BUEN ESTADO, CONSISTENCIA MEDIA, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURA LIMPIA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN MES TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	ALPURA	BOTES 900 GR.	516	206
125	CREMA	FRESCA, EN BUEN ESTADO, CONSISTENCIA MEDIA, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURA LIMPIA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN MES TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	LALA	BOTES 900 GR.	220	88
126	HELADO DIFERENTES SABORES	ENVASE ÍNTEGRO, CERRADO, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 1 MES, ENVOLTURA LIMPIA A TEMPERATURA -21 °C, SIN SIGNOS DE DESCONGELACIÓN.	HOLANDA	BOTE LITRO	54	22



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

127	HUEVO	BLANCO, FRESCO, EL CASCARÓN DEBERÁ ESTAR LIMPIO, SIN POROSIDAD E ÍNTEGRO, PESO DE 70 G., LIBRES DE EXCREMENTO, CONO LIMPIO, SIN RESIDUOS DE CASCARÓN Y FAUNA NOCIVA.	BACHOCO	CONO DE 30 PIEZAS	245	98
128	HUEVO	BLANCO, FRESCO, EL CASCARÓN DEBERÁ ESTAR LIMPIO, SIN POROSIDAD E ÍNTEGRO, PESO DE 70 G., LIBRES DE EXCREMENTO, CONOS LIMPIOS, SIN RESIDUOS DE CASCARÓN Y FAUNA NOCIVA.	CALVARIO	CONO DE 30 PIEZAS	550	220
129	HUEVO	BLANCO, FRESCO, EL CASCARÓN DEBERÁ ESTAR LIMPIO, SIN POROSIDAD E ÍNTEGRO, PESO DE 70 G., LIBRES DE EXCREMENTO, CONOS LIMPIOS, SIN RESIDUOS DE CASCARÓN Y FAUNA NOCIVA.	SAN JUAN	CONO DE 30 PIEZAS	1,100	440
130	MANTEQUILLA	SIN SAL, FRESCA, EN BUEN ESTADO, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS, CADUCIDAD NO MENOR A UN MES, ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A 4 °C.	CHIPILO	KILOGRAMO.	55	22
131	MANTEQUILLA	SIN SAL, FRESCA, EN BUEN ESTADO, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS, CADUCIDAD NO MENOR A UN MES, ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A 4 °C.	GLORIA	KILOGRAMO.	28	11
132	QUESO CANASTO	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, EMPLOYADO EN CHAROLA DE UNICEL CON ENVOLTURAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, CON LA MARCA EN EL EMPAQUE, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	CHILCHOTA	KILOGRAMO.	1,004	402
133	QUESO OAXACA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	LOS VOLCANES	KILOGRAMO.	700	280
134	QUESO PANELA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN EL EMPAQUE, TEMPERATURA NO MAYOR A 4° A 6°C. SIN EXCESO	CHILCHOTA	KILOGRAMO.	239	95



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		DE SUERO, SIN SIGNOS DE CONGELACIÓN.				
135	QUESO PANELA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN EL EMPAQUE, TEMPERATURA NO MAYOR A 4° A 6°C. SIN EXCESO DE SUERO, SIN SIGNOS DE CONGELACIÓN.	LOS VOLCANES	KILOGRAMO.	220	88
136	QUESO MANCHEGO	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN EL EMPAQUE, TEMPERATURA NO MAYOR A 2° A 6°C. SIN EXCESO DE SUERO, SIN SIGNOS DE CONGELACIÓN.	NOCHEBUENA	KILOGRAMO.	22	9
137	QUESO MANCHEGO	EMPAQUE ORIGINAL AL ALTO VACÍO. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 2 MESES. TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN DE ENTRE 2° Y 6 °C.	CHILCHOTA	KILOGRAMO.	22	9
138	TOCINO	SU CONSISTENCIA DEBE SER SUAVE, COLOR UNIFORME, NO DEBE SER AHUMADO, OLOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS INDIVIDUALES LIMPIAS, SIN EXCESO DE HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4 °C, SIN SIGNOS DE CONGELACIÓN.	ZWAN	PAQUETE DE 340 G.	327	131
139	YOGHURT	DIFERENTES SABORES, ENVASE ÍNTEGRO Y LIMPIO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 MES, TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN ENTRE 2° Y 6°C.	ALPURA	BOTE LITRO	52	21
140	YOGHURT	NATURAL, ENVASE ÍNTEGRO Y LIMPIO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 MES, TEMPERATURA DE 4° A 6°C.	YOPLAIT	BOTE LITRO	220	88
141	BOLILLO	TAMAÑO ESTÁNDAR, FRESCO RECIÉN ELABORADO, CRUJIENTE, PIEZA ÍNTEGRA, TEMPERATURA ADECUADA, ENVOLTURA LIMPIA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN.	LA ESPERANZA	PIEZA	3,017	1,207
142	BOLILLO	TAMAÑO INFANTIL, FRESCO RECIÉN ELABORADO, CRUJIENTE, PIEZA ÍNTEGRA, TEMPERATURA	LA ESPERANZA	PIEZA	2,511	1,005



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		ADECUADA, ENVOLTURA LIMPIA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN.				
143	PAN DE CAJA	PAN BLANCO E INTEGRAL, FRESCO, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 12 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS CON 24 REBANADAS.	BIMBO	PQT 680 G.	1,366	546
144	PAN DE MUERTO	RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 12 A 15 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN, EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.	IDEAL	PIEZA DE 200 G.	550	220
145	PAN DE MUERTO	RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 12 A 15 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.	LA ESPERANZA	PIEZA DE 200 G.	7	3
146	PAN DE MUERTO	FRESCO RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 30 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.	IDEAL	PIEZA DE 1 KG	22	9
147	PAN DE MUERTO	FRESCO RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 30 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.	LA ESPERANZA	PIEZA DE 1 KG	11	4
148	PAN DE MUERTO	FRESCO RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 30 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN. EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.	IDEAL	PIEZA DE 3 KG	11	4
149	PAN DE MUERTO	FRESCO RECIÉN ELABORADO, DE CONSISTENCIA SUAVE DE 30 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A UN DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN,	LA ESPERANZA	PIEZA DE 3 KG	11	4



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO TÉRMICO.				
150	PAN DULCE	FRESCO, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 12 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	TIA ROSA	PQT. 4 PZAS.	310	124
151	PAN DULCE	FRESCO, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 12 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	TIA ROSA	PQT. 2 PZAS.	22	9
152	PAN DULCE	TAMAÑO ESTÁNDAR, FRESCO RECIÉN ELABORADO, DIFERENTES TIPOS, CONSISTENCIA SUAVE, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO DÍA. (CONCHAS, MOÑOS, BIGOTES, REBANADAS, DONAS, OREJAS, PANQUE, HOJALDRAS, CUERNITOS.	IDEAL	PIEZA	2,342	937
153	PAN DULCE	TAMAÑO ESTÁNDAR, FRESCO RECIÉN ELABORADO, DIFERENTES TIPOS, CONSISTENCIA SUAVE, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO DÍA. (CONCHAS, MOÑOS, BIGOTES, REBANADAS, DONAS, OREJAS, PANQUE, HOJALDRAS, CUERNITOS.	LA ESPERANZA	PIEZA	3,300	1,320
154	PAN DULCE	TAMAÑO INFANTIL, FRESCO RECIÉN ELABORADO, DIFERENTES TIPOS, CONSISTENCIA SUAVE, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO DÍA. (CONCHAS, MOÑOS, BIGOTES, REBANADAS, DONAS, OREJAS, PANQUE, HOJALDRAS, CUERNITOS.	IDEAL	PIEZA	110	44
155	PAN DULCE	TAMAÑO INFANTIL, FRESCO RECIÉN ELABORADO, DIFERENTES TIPOS, CONSISTENCIA SUAVE, PIEZAS ÍNTEGRAS, FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO DÍA. (CONCHAS, MOÑOS, BIGOTES, REBANADAS, DONAS, OREJAS, PANQUE, HOJALDRAS, CUERNITOS.	LA ESPERANZA	PIEZA	110	44
156	PAN DULCE	FRESCO, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 15 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	BIMBO	PQT. 4 PZAS.	22	9
157	PAN DULCE	FRESCO, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A	BIMBO	PQT. 2 PZAS.	22	9



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		15 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.				
158	PASTEL	FRESCO, RECIÉN ELABORADO, RELLENO DE FRUTAS, DIFERENTES SABORES, DECORACIÓN ALUSIVA Y CAPA DELGADA DE CREMA BATIDA.	LA ESPERANZA	KILOGRAMO.	110	44
159	PASTEL	FRESCO, RECIÉN ELABORADO, RELLENO DE FRUTAS, DIFERENTES SABORES, DECORACIÓN ALUSIVA Y CAPA DELGADA DE CREMA BATIDA.	LA ESPIGA	KILOGRAMO.	63	25
160	PASTEL INDIVIDUAL	FRESCO, RECIÉN ELABORADO, RELLENO DE FRUTAS, DIFERENTES SABORES, DECORACIÓN ALUSIVA Y CAPA DELGADA DE CREMA BATIDA.	LA ESPERANZA	KILOGRAMO.	11	4
161	ROSCA DE REYES	RECIÉN ELABORADA, CONSISTENCIA SUAVE, SABOR Y OLOR AGRADABLE, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A 1 DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN.	IDEAL	PIEZA DE 2 KG.	22	9
162	ROSCA DE REYES	FRESCO RECIÉN ELABORADA, CONSISTENCIA SUAVE, SABOR Y OLOR AGRADABLE, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE ELABORACIÓN NO MAYOR A 1 DÍA Y DE EXCELENTE PRESENTACIÓN.	LA ESPERANZA	PIEZA DE 2 KG.	22	9
163	SOPE DE MAÍZ	HECHOS A MANO DE MASA FRESCA, RECIÉN ELABORADOS, CONSISTENCIA SUAVE MAS NO HÚMEDA, DE 12 A 13 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADO, PIEZA ÍNTEGRA Y DE BUENA CALIDAD, SIN SIGNOS DE HABERSE CONGELADO, EXCELENTE PRESENTACIÓN.	1ª. CALIDAD	PIEZA	3,797	1,519
164	TORTILLAS DE HARINA	TORTILLAS BLANCAS Y TORTILLAS INTEGRALES, TAMAÑO ESTÁNDAR, EMPAQUE CERRADO, PIEZA ÍNTEGRA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 15 DÍAS Y ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	TÍA ROSA	PQ 510 G. 22 PZAS	487	195
165	TORTILLA DE MAÍZ	TAMAÑO ESTÁNDAR, FRESCAS RECIÉN ELABORADA, TEMPERATURA ADECUADA, PIEZAS ÍNTEGRAS, ENVOLTURAS LIMPIAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	1,805	722
166	TORTILLA DE MAÍZ	TAMAÑO TAQUERO, FRESCAS RECIÉN ELABORADA, TEMPERATURA ADECUADA, PIEZAS ÍNTEGRAS, ENVOLTURAS LIMPIAS.	1ª CALIDAD	KILOGRAMO.	223	89
167	TOSTADAS DE MAÍZ	HORNEADAS, PIEZAS ENTERAS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN MES ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	SANISSIMO	PQT. 240 G.	156	62
168	AZÚCAR GLASS	EMPAQUE CERRADO E ÍNTEGRO. LIBRE DE IMPUREZAS Y HUMEDAD.	DULCE MÍA	KILOGRAMO.	6	2



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.				
169	BARQUILLO	PIEZAS ÍNTEGRAS, FRESCAS Y LIMPIAS. LIBRES DE HUMEDAD. FORMA DE CONO.	TOSTY CONES	CAJA 132 G.	11	4
170	BOLITAS DE DULCE DE LECHE	CON CACAHUATE, PIÑÓN. FRESCO, LIMPIO, LIBRE DE MOHO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO, EMPAQUE INDIVIDUAL	1ª. CALIDAD	PIEZA	11	4
171	MALVAVISCO DE LA ROSA	DIFERENTES TAMAÑOS, BOLSA CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 2 MESES.	DE LA ROSA	BOLSA 400 G.	924	370
172	BUBULUBU	PAQUETE SELLADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	RICOLINO	PIEZA DE 35 G.	1,032	413
173	DULCES CRISTALIZADOS	DIFERENTES Y VARIADOS, DULCES DE FRUTAS Y VERDURAS CRISTALIZADAS. PIEZAS FRESCAS, LIMPIAS, LIBRE DE MOHO, PIEZAS ÍNTEGRAS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. EMPAQUE INDIVIDUAL CON SELLADO TÉRMICO. CALABAZA, CAMOTE, NARANJA, PIÑA, CHILACAYOTE.	1ª. CALIDAD	PIEZAS 200 G.	66	26
174	CALAVERAS	FRESCAS, LIBRE DE MOHO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. SABORES: CHOCOLATE CON LECHE, AMARANTO CON CHOCOLATE, AMARANTO TOSTADO CON MIEL, AZÚCAR, GOMITA, TAMARINDO DULCE. EMPAQUE INDIVIDUAL CON SELLADO TÉRMICO.	1ª. CALIDAD	PIEZA 150 G.	655	262
175	DULCES TÍPICOS Y TRADICIONALES MEXICANOS	DIVERSOS DULCES. FRESCOS, LIMPIOS, LIBRE DE MOHO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA PRODUCTO, EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO TÉRMICO. TARUGOS DE DULCE Y CHILE; COCADAS NARANJAS, BLANCAS Y CAFÉS; CAMOTE DE PUEBLA; MACARRONES CON NUEZ Y LARGOS; CACAHUATE GARAPIÑADO; PEPITORIAS; PALANQUETAS DE CACAHUATE Y NUEZ; ALEGRÍAS; GAZNATES; LIMÓN RELLENO; JAMONCILLOS DIVERSOS; MUÉGANOS; CAJA DE BORRACHITOS ROJOS; MAZAPÁN DE LA ROSA 28 GR; TIRA DE OBLEAS CORONADO MINI 84 G.	1ª. CALIDAD	PIEZA 140 A 150 G.	330	132
176	CHOCOLATE CON LECHE EN BARRA	PIEZAS ÍNTEGRAS DE 40 G. ENVOLTURAS COMPLETAS CON	HERSHEY'S	PAQUETE DE 6 BARRAS	175	70



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.				
177	CHOCOLATE EN FORMA DE HUEVO	PIEZAS ÍNTEGRAS DE 20 G. SELLADAS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	KINDER	CAJA DE 20 PIEZAS	56	22
178	CHOCHITOS DE COLORES	LIBRES DE IMPUREZAS Y HUMEDAD.	1ª. CALIDAD	KILOGRAMO.	6	2
179	GLORIAS	DULCE DE LECHE DE CABRA CON NUEZ. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	GLORIAS	BOLSA 300 G.	7	3
180	GRANILLO DE CHOCOLATE	ENVASE SELLADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 10 MESES. CHOCOLATE SEMIAMARGO, CHOCOLATE BLANCO, CHOCOLATE CON LECHE. POR SABORES O MEZCLADO.	TONE'S	FRASCO 680 G.	6	2
181	GOMITAS	PAQUETES SELLADOS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA GIRALDA	BOLSA 100 G.	1,030	412
182	KRANKY	HOJUELAS DE MAÍZ, CUBIERTA DE CHOCOLATE. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 8 MESES. EMPAQUE ÍNTEGRO.	RICOLINO	PAQUETE 70 G.	110	44
183	MALVAVISCO MINI	PAQUETES SELLADOS Y CON FECHA DE CADUCIDAD ADECUADA.	DE LA ROSA	BOLSA CON 30 PZAS DE 28 G.	924	370
184	OBLEAS	PAQUETES SELLADOS, SIN RASTRO DE HUMEDAD O APLASTAMIENTO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	LA SEVILLANA	PIEZA 50 G.	1,033	413
185	PALETA PAYASO	CUBIERTA DE CHOCOLATE, CON OJOS Y BOCA DE GOMITA, PIEZAS ÍNTEGRAS, PAQUETE CERRADO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A TRES MESES.	RICOLINO	PIEZA DE 45 G.	1,033	413
186	PALETÓN	PAQUETE SELLADO SIN RASTRO DE HUMEDAD O APLASTAMIENTO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CORONADO	PIEZA DE 25 G.	11	4
187	PANDITAS	PAQUETE SELLADOS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	RICOLINO	PAQUETE DE 70 G.	1,033	413
188	PASITAS CON CHOCOLATE	PAQUETE SELLADO SIN RASTRO DE HUMEDAD O APLASTAMIENTO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BREMEN	PAQUETE DE 60 G.	1,033	413
189	PASITAS CON CHOCOLATE	PAQUETE SELLADO SIN RASTRO DE HUMEDAD O APLASTAMIENTO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LAPOSSE	PAQUETE DE 45 G.	11	4
190	TARALETA	PAQUETES SELLADOS, EMPAQUE DE CELOFÁN, FECHA DE CADUCIDAD	MARIAN	PAQUETE DE 8 PIEZAS	1,033	413



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		NO MENOR A SEIS MESES, DIFERENTES SABORES.				
191	TARTINAS	PAQUETES SELLADOS, EMPAQUE DE CELOFÁN, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, DIFERENTES SABORES.	TARTINAS TIA ROSA	PAQUETE 6 PIEZAS	11	4
192	ACHIOTE	FRESCO EN BUEN ESTADO, EMPAQUE SELLADO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 MES.	YUCATECO	PQT 100 G.	53	21
193	ACHIOTE	FRESCO EN BUEN ESTADO, EMPAQUE SELLADO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 MES.	MÉRIDA	PQT 110 G.	22	9
194	ALUBIA	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	VERDE VALLE	BOLSA 500 KG.	156	62
195	ARROZ	GRANO ENTERO, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, SIN GORGOJOS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	SOS	KILOGRAMO.	210	84
196	ARROZ	GRANO ENTERO, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, SIN GORGOJOS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	339	136
197	ARROZ INTEGRAL	GRANO ENTERO, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, SIN GORGOJOS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	VERDE VALLE	BOLSA 900 G.	11	4
198	FRIJOL BAYO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	173	69
199	FRIJOL NEGRO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	196	78
200	FRIJOL PERUANO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	95	38
201	GARBANZO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	79	32
202	HABA	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	54	22
203	LENTEJA	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	189	76



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.				
204	MAÍZ PALOMERO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE FAUNA NOCIVA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VERDE VALLE	KILOGRAMO.	68	27
205	MAÍZ POZOLERO	LATA ÍNTEGRA, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO. SIN ABOLLADURAS U OXIDACIÓN.	EL MEXICANO	LATA 3.01 KG	33	13
206	AVENA EN HOJUELA	DE GRANO ENTERO, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, SIN FAUNA NOCIVA, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	QUAKER	PAQUETE 510 G.	66	26
207	CEREAL PARA BEBE	DIFERENTES SABORES, EMPAQUE CERRADO SIN ABOLLADURAS NI ABOMBAMIENTOS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	GERBER	PAQUETE 300 G.	111	44
208	CEREAL PARA BEBE	DIFERENTES SABORES, EMPAQUE CERRADO SIN ABOLLADURAS NI ABOMBAMIENTOS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTUM	LATA DE 270 G.	101	40
209	GALLETAS DE AVENA	DIFERENTES SABORES, EMPAQUE CERRADO SIN RUPTURAS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	QUAKER	CAJA 6 240 G. PAQUETES	55	22
210	GALLETA CREMAX DE NIEVE	CHOCOLATE, FRESA, VAINILLA, CAJAS COMPLETAMENTE CERRADAS, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD, NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS.	GAMESA	CAJAS CON 400 G.	171	68
211	GALLETA FLORENTINAS	DIFERENTES SABORES, CAJAS COMPLETAMENTE CERRADAS, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS.	GAMESA	CAJAS CON 332 G.	146	59
212	GALLETA MARÍA	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS.	GAMESA	CAJAS 850 G.	108	43
213	GALLETA MARÍA DORADA	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS	GAMESA	CAJA 513 G.	40	16
214	GALLETA PARA SOPA	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES PIEZAS ÍNTEGRAS	GAMESA	CAJA CON 10 PAQUETES DE 150 G. C/UNO	20	8
215	GALLETA RITZ	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES PIEZAS ÍNTEGRAS	NABISCO	CAJA 1602 G.	84	33



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

216	GALLETA SALADA	SALADITAS, CAJA DE 8 PAQUETES, PIEZAS ÍNTEGRAS, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	GAMESA	CAJA 1.096 KG.	55	22
217	HARINA DE ARROZ	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	TRES ESTRELLAS	CAJA 500 G.	8	3
218	HARINA DE HOT CAKES	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	GAMESA	CAJA DE 950 G.	125	50
219	HARINA DE HOT CAKES	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	LA NEGRITA	CAJA 800 G.	65	26
220	HARINA DE TRIGO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	TRES ESTRELLAS	KILOGRAMO	31	12
221	KELLOGG'S CORN POPS	CAJAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, EMPAQUE CERRADO, SIN ABOMBAMIENTO, NI ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	KELLOGG'S	CAJA 560 G.	100	40
222	KELLOGG'S CHOCO KRISPIES	CAJAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, EMPAQUE CERRADO, SIN ABOMBAMIENTO, NI ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	KELLOGG'S	CAJA 690 G.	98	39
223	MAICENA NATURAL	CAJAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, EMPAQUE CERRADO, SIN ABOMBAMIENTO, NI ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MAIZENA	CAJA 750 G.	9	4
224	MAICENA DE SABORES	SOBRES LIMPIOS E ÍNTEGROS, EMPAQUE CERRADO, SIN ABOMBAMIENTO, NI ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MAIZENA	SOBRE 47 G.	853	341
225	PAN MOLIDO	EMPAQUE LIMPIO E ÍNTEGRO, EMPAQUE CERRADO, SIN ABOMBAMIENTO, NI ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BIMBO	PAQUETE 210 G.	195	78
226	SOPA DE PASTA	DIFERENTES FIGURAS Y GROSORES, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, ÍNTEGRAS Y CON	LA MODERNA	PAQUETE 200 G.	2,041	816



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.				
227	PASTA LASAGNE	EMPAQUE ÍNTEGRO, SIN GOLPES O PERFORACIONES. PASTA COMPLETA, SIN RUPTURAS EN LAS PLACAS. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BARILLA	PQT 500 G.	55	22
228	CREMA CAMPBELL'S	DIFERENTES SABORES, LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, NI ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN AÑO.	CAMPBELL'S	LATA 420 G.	429	172
229	CHÍCHARO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DEL MONTE	LATA 410 G.	100	40
230	ENSALADA DE VERDURAS	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DEL MONTE	LATA 400 G.	261	104
231	GRANO DE ELOTE	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	HERDEZ	LATA 400 G.	237	95
232	LECHE CONDENSADA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA 387 G.	210	84
233	LECHE EVAPORADA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ CARNATION CLAVEL	LATA 360 G.	227	91
234	FORMULA MATERNIZADA NAN 1	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA 400 G.	63	25
235	FORMULA MATERNIZADA NAN 1	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA 800 G.	30	12
236	FORMULA MATERNIZADA NAN 2	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA 400 G.	65	26
237	FORMULA MATERNIZADA NAN 2	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA 800 G.	140	56
238	FÓRMULA LÁCTEA NAN 3	DE CRECIMIENTO. LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	LATA CON 1.2 KG.	86	34



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

239	FÓRMULA LÁCTEA ENTERA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NIDO CLÁSICA	LATA 2.2 KG	1,393	557
240	PURÉ DE JITOMATE	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DEL MONTE	LATA 2.950 KG	77	31
241	SARDINA	EN ACEITE Y SALSA DE TOMATE, LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	GUAYMEX	LATA 425 G.	101	40
242	SARDINA	EN ACEITE Y SALSA DE TOMATE, LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	CALMEX	LATA 425 G.	35	14
243	ALMÍBAR DE DURAZNO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA COSTEÑA	LATA 820 G.	239	95
244	ALMÍBAR DE GUAYABA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA COSTEÑA	LATA 800 G.	34	14
245	ALMÍBAR DE MANGO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA COSTEÑA	LATA 800 G.	84	33
246	ALMÍBAR DE PIÑA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA COSTEÑA	LATA 800 G.	153	61
247	AZÚCAR	MORENA ESTÁNDAR, TEXTURA GRANULADO UNIFORME, COLOR MARFIL VARIANDO DEL TONO CLARO AL OSCURO, OLOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDA EN BOLSA DE PLÁSTICO Y COSTAL COMO MEDIDA DE HIGIENE LIBRE DE HUMEDAD.	1ª. CALIDAD	BULTO 50 KG	64	26
248	CAJETA	DIFERENTES SABORES, FRASCO LIMPIO, SIN ABOMBAMIENTOS CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CORONADO	FRASCO 660 G.	96	38
249	CEREZAS	EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES	DIANA	FRASCO 3.6 KG	52	21
250	COCO RALLADO	EMPAQUE ÍNTEGRO, SELLADO TÉRMICO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	VERDE VALLE	PAQUETE 100 G.	66	26



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

251	CHOCOLATE DE MESA	TABLILLAS DE 90 G., CAJA CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	ABUELITA	CAJA 540 G.	51	20
252	CHOCOLATE GRANULADO	EMPAQUE LIMPIO E ÍNTEGRO. CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	ABUELITA	BOLSA 320 G.	11	4
253	CHOCOLATE EN POLVO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CHOCO MILK	LATA 400 G.	28	11
254	CHOCOLATE EN POLVO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CALCETOCE	LATA 400 G.	26	11
255	FLAN	EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	D' GARI	KILOGRAMO	29	11
256	GELATINA	DIFERENTES SABORES, EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	D' GARI	BOLSA 720 G.	183	73
257	GRENETINA	EMPAQUE LIMPIO, ÍNTEGRO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DOUCHE	KILOGRAMO.	2	1
258	JUGO INDUSTRIALIZADO	DIFERENTES SABORES ENVASES DE TETRABRIK CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS CAPACIDAD DE 200 ML.	JUMEX	PIEZA 200 ML.	1,584	634
259	JUGO INDUSTRIALIZADO	DIFERENTES SABORES ENVASES DE TETRABRIK CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES, PIEZAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS CAPACIDAD DE 1 LT.	JUMEX	LITRO.	211	84
260	JUGO INFANTIL COLADO	FORTIFICADO. ENVASE CERRADO SIN ABOMBAMIENTOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 AÑO. DIFERENTES SABORES.	GERBER	FRASCO 175 ML	202	81
261	MERMELADA	DIFERENTES SABORES, FRASCO LIMPIO, SIN ABOMBAMIENTOS CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 980 G.	45	18
262	MIEL MAPLE	FRASCO LIMPIO, SIN ABOMBAMIENTOS CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	KARO	FRASCO 680 ML	53	21
263	PILONCILLO	EMPAQUE ÍNTEGRO, PIEZAS COMPLETAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	DON ZABOR	BOLSA 4 PIEZAS	44	18



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

264	SABORIZANTE EN POLVO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO, SABORES CHOCOLATE, FRESA Y VAINILLA.	NESQUIK	LATA CON 357 G.	184	73
265	ACEITE DE SOYA	ENVASE ÍNTEGRO, CERRADO, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 1 AÑO.	NUTRIOLI	BOTELLA 946 ML	868	347
266	ACEITE DE SOYA	ENVASE ÍNTEGRO, CERRADO, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A 1 AÑO.	NUTRIOLI DHA	BOTELLA 850 ML	694	278
267	ACEITE DE OLIVO	ENVASE ÍNTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CARBONEL	LATA 1 L	17	7
268	ATÚN ALETA AMARILLA	DE ACEITE Y AGUA. LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DOLORES	CAJAS DE 48 LATAS DE 140 G.	32	13
269	ATÚN ALETA AMARILLA	DE ACEITE Y AGUA, LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	DOLORES	LATA 1.880 KG.	206	82
270	AJONJOLÍ ACARAMELADO	FRESCO, NO RANCIO, LIMPIO, LIBRE DE HUMEDAD. FECHA DE CADUCIDAD	DON ZABOR	BOLSA 100 G.	3	1
271	AJONJOLÍ TOSTADO	FRESCO, NO RANCIO, LIMPIO, LIBRE DE HUMEDAD.	VERDE VALLE	BOLSA 100 G.	1	0
272	ALMENDRA FILETEADA	ENVASE ÍNTEGRO, CON FECHA CADUCIDAD VISIBLE Y NO MENOR A 3 MESES.	DON ZABOR	BOLSA 100 G.	41	16
273	ALBAHACA	HOJAS DE ALBAHACA, FRASCO CERRADO, LIMPIO, ÍNTEGRO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 16 G.	6	2
274	AZAFRÁN	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CARMENCITA	FRASCO 0.375 G.	3	1
275	CAFÉ SOLUBLE	NORMAL Y DESCAFEINADO, ENVASE CERRADO, LIMPIO E ÍNTEGRO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	NESTLÉ	FRASCO 225 G.	22	9
276	CANELA EN POLVO	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 63 G.	39	15
277	CANELA EN RAMA	LIMPIA, ÍNTEGRA Y ENVOLTURA CERRADA.	VERDE VALLE	BOLSA 50 G.	122	49
278	CLAVO	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 55 G.	2	1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

279	COMINO MOLIDO	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 75 G.	7	3
280	CHILE CHIPOTLE	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	SAN MARCOS	LATA 100 G.	39	15
281	CHILES SECOS	PASILLA, GUAJILLO NO PICANTE, EMPAQUE CERRADO E ÍNTEGRO.	DON ZABOR	BOLSA 100 G.	6	2
282	JAMAICA	FLOR COMPLETA, ROJO BRILLANTE CARACTERÍSTICO. EMPAQUE ÍNTEGRO, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO. ENVOLTURA SECA, SIN PEDACERÍA, LIBRE DE CONTAMINACIÓN FÍSICA.	VERDE VALLE	BOLSA 500 G.	112	45
283	MOSTAZA	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 430 G.	11	4
284	MAYONESA	FRASCO LIMPIO Y CERRADO, SIN ABOMBAMIENTOS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 725 G.	98	39
285	ORÉGANO	LIBRE DE IMPUREZAS Y HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	MC CORMICK	FRASCO 14 G.	13	5
286	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 64 G.	9	4
287	SAL DE AJO	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	FRASCO 157 G.	19	7
288	SAL DE COCINA	EMPAQUE ÍNTEGRO CERRADO, LIMPIO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	ELEFANTE	KILOGRAMO.	217	87
289	SAL DE MESA	EMPAQUE ÍNTEGRO CERRADO, LIMPIO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LA FINA	KILOGRAMO.	150	60
290	SALSA CATSUP	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CLEMENTE JACQUES	FRASCO 680 G.	25	10
291	SALSA CHAMOY C/LIMÓN	FRASCO ÍNTEGRO, SELLO COMPLETO. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 8 MESES.	TAJÍN	FRASCO 170 G.	18	7
292	SALSA EN POLVO C/LIMÓN	FRASCO ÍNTEGRO, SELLO COMPLETO. FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 8 MESES.	TAJÍN	FRASCO 142 G.	41	16
293	VINAGRE	BLANCO, DE MANZANA FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE Y NO MENOR A UN AÑO.	CLEMENTE JACQUES	FRASCO 1 L	19	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

294	ARÁNDANOS	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	VALLE VERDE	BOLSA 120 G.	103	41
295	CIRUELA PASA	FRESCA, PIEZAS ÍNTEGRAS SIN SEMILLA Y LIMPIAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	VALLE VERDE	BOLSA 400 G.	6	2
296	NUEZ	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	VALLE VERDE	BOLSA 100 G.	194	77
297	PASITAS	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	VALLE VERDE	BOLSA 150 G.	100	40
298	TAMALES	DIFERENTES SABORES, PAQUETES CERRADOS, ÍNTEGROS Y LIMPIOS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SÍES MESES.	LA COSTEÑA	PQT 110 G.	99	40
299	TÉ EN SOBRES	SOBRES SURTIDOS, DIFERENTES SABORES, EMPAQUE CERRADO, PIEZAS ÍNTEGRAS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	VITTE	CAJA 186 SOBRES	12	5
300	AGUA	BOTELLA CERRADA, LIMPIA, SIN APLASTAMIENTOS, CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	SANTA MARÍA	BOTELLA 355 ML.	11	4
302	BICARBONATO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD LATA LIMPIA SIN ABOLLADURAS.	ARM & HAMMER	CAJA 227 G.	6	2
304	COLORANTE VEGETAL	PAQUETE CON DIFERENTES COLORES, LIMPIO, CERRADO, ETIQUETAS ÍNTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MC CORMICK	PQTE. CON 4 COLORES 29 ML	6	2
305	DESINFECTANTE	PARA VERDURA Y AGUA, FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MICRODYN	FRASCO 500 ML	127	51
309	POLVO PARA HORNEAR	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN ABOMBAMIENTOS, ÓXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	ROYAL	LATA 220 G.	6	2
312	VAINILLA	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CASTELLS	FRASCO 500 ML	11	4
313	VAINILLA	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	MOLINA	FRASCO 250 ML	11	4



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA 2

VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS PARA LOS COMEDORES DE LOS CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO “ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS”

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO, REQUIERE PARA SOLVENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE JUGADORES DE LIGA MAYOR DE FÚTBOL AMERICANO “ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS” Y DE LOS EQUIPOS DE 33 DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EL SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS PARA LOS COMEDORES DE LOS CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO “ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS” Y BOX LUNCH PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS 33 DISCIPLINAS REPRESENTATIVAS, LO CUAL ES PARTE FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE UN DEPORTISTA; POR TAL MOTIVO SE REQUIERE DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y BOX LUNCH.

- I. ÓRDENES DE SURTIMIENTO DE VÍVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS.
- I.I ÓRDENES DE SURTIMIENTO PARA BOX LUNCH.
- II. REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE ANEXARÁ A SU PROPUESTA.
- III. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y PENALIZACIONES.
- IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.
- V. INSUMOS REQUERIDOS: FICHA TÉCNICA.

I. ÓRDENES DE SURTIMIENTO DE VÍVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

ORDENES DE SURTIMIENTO: ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA LOS CASILLEROS DE ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Entrega

1. Cada día lunes. En caso de que se trate de un día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil siguiente.
2. Vigencia del contrato: del 01 de abril al 15 de diciembre 2019
3. El horario de entrega es a las 10:00 a 12:00 horas.
4. Proveduría que deberá de proporcionar el licitante adjudicado.
 - A) El licitante adjudicado, deberá proveer los productos de primera calidad, buena presentación y frescos, solicitada en el anexo, de lo contrario se le devolverán y deberá sustituirlos al día siguiente del rechazo, de lo contrario, de así considerarlo y en cualquier momento será causal de recisión de contrato, en los términos del artículo 24 de la LAASSP.
 - B) El licitante adjudicado, deberá entregar los insumos el día y en la hora que se indica en el numeral 1 y 3 con base en la programación que le será proporcionada.
5. Inmueble donde se entregarán los bienes:

CENTRO	RESPONSBLE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Casilleros Burros Blancos	H.C.Héctor Chaparro A.	Av. Luis Enrique Erro, Zacatenco a un costado de la Ciclopista	Exts. 54705



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

54732

Casilleros
Águilas Blancas

H.C.Enrique Zárate M.

Calz. De los Gallos 9,
Agricultura, 11360 CD.MX

Ext. 61089

6. Inmueble donde se entregarán los bienes:

Se determinará el lugar de entrega conforme a los eventos y sedes deportivas del Instituto Politécnico Nacional o en otras instalaciones deportivas de la CDMX, así mismo 24 horas antes del evento se le notificará al adjudicado, el nombre del contacto y teléfono con el que se coordinará el cumplimiento a la establecido en el punto 1, 3 y 4 de las condiciones de entrega.

II. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Los Casilleros: proporcionarán al licitante adjudicado, a través del Departamento de Servicios Administrativos de la DDyFD, los pedidos del suministro de víveres perecederos y no perecederos impresos el miércoles anterior a la semana que se inicie, a partir de las 9:00 hrs; para la programación de sus adquisiciones y así atender la programación de los menús.
2. Los Casilleros, a través de los Coach's, supervisarán y exigirán que el licitante adjudicado entregue los víveres perecederos y no perecederos cumpliendo con las normas: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ASÍ COMO LA NORMA MEXICANA NMX-F-605-NORMEX-2015 ALIMENTOS MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO H, NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NOM-008-ZOO-1994 ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES Y LOS DEDICADOS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 1999; NOM-009-ZOO-1994, PROCESO SANITARIO DE LA CARNE Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y 31 DE JULIO DEL 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. de higiene, calidad y presentación, además de verificar que los vehículos y equipos de carga para transportar los alimentos al interior de cada Casillero sean exclusivos, libres de contaminación y de fauna nociva.
3. El licitante adjudicado emitirá y entregará al Departamento de Servicios Administrativos de la DDyFD, en forma semanal las facturas correspondientes al pedido anterior de víveres perecederos y no perecederos, de conformidad a las órdenes de surtimiento y remisiones en previa conciliación con los Coach's, dicha documentación no se aceptará en fechas posteriores ni con tachaduras, rupturas, enmendaduras o sucias.
4. Los víveres perecederos y no perecederos, no entregados con base en las ordenes de surtimiento quedarán cancelados automáticamente, y se notificara al área correspondiente para la aplicación de penalizaciones conforme al contrato y de acuerdo a la ley.
5. Los cambios de algún producto de los víveres perecederos y no perecederos serán autorizados por los Casilleros con 24 horas de anticipación.
6. Vicios ocultos, los Coach's de los Casilleros notificarán a la DDyFD, para que notifique al prestador del servicio y/o proveedor dentro del período de 24 hrs. (veinticuatro horas) siguientes en que se haya percatado del vicio o defecto, por lo que las remisiones se entregarán al adjudicado 24 horas después de la recepción de los víveres perecederos y no perecederos.
7. Si el proveedor del servicio hiciera cambios de los víveres perecederos y no perecederos tales como calidad, marcas y precio, señalados en sus propuestas presentadas, se procederá a rechazarlos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

8. No se recibirán los víveres perecederos y no perecederos cuando se observe violación, deterioro y deficiencia en la presentación y/o calidad de los productos tal y como se menciona en los cuadros siguientes, que no sean aptos para el consumo por no reunir las características propias.

CUADRO 1 “NOM 251”

Materia prima/Parámetro	Aceptación	Rechazo
Preenvasadas		
Envase	íntegro y en buen estado	rotos, rasgado, con fugas o con evidencia de fauna nociva
Fecha de caducidad o de consumo preferente	vigente	vencida
Enlatadas		
Latas	íntegras	abombadas, oxidadas, con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor de 1,5 cm de diámetro en presentaciones inferiores a 1 kg, en presentaciones mayores de 1 kg la abolladura deberá ser mayor a 2,5 cm de diámetro.
Congeladas		
Apariencia	sin signos de descongelación	Con signos de descongelación
Refrigeradas		
Temperatura	4°C o menos, excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C.	mayor de 4°C, excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C.
Bebidas embotelladas		
Apariencia	libre de materia extraña	con materia extraña o con fugas
	tapas íntegras y sin corrosión	oxidadas o con signos de violación
Productos de origen vegetal		
Apariencia	fresca	con mohos, coloración extraña, magulladuras
Olor	característico	Putrefacto
Carnes frescas		
Color: Res Cordero	rojo brillante rojo	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Cerdo	rosa pálido	
Grasa de origen animal	blanca o ligeramente amarilla	
Textura	firme y elástica	viscosa, pegajosa
Olor	característico	putrefacto, agrio
Aves		
Color	característico	verdosa, amoratada o con diferentes coloraciones
Textura	firme	blanda y pegajosa bajo las alas o la piel
Olor	característico	putrefacto o rancio
Productos de la pesca		
Pescado		
Color	agallas rojo brillante	gris o verde en agallas
Apariencia	agallas húmedas, ojos saltones, limpios, transparentes y brillantes	agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos
Textura	firme	flácida
Olor	característico	agrio, putrefacto o amoniacal
Moluscos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	viscosa
Olor	característico	putrefacto o amoniacal
Apariencia	brillante	mate
Vitalidad (productos vivos)	conchas cerradas o que se abren y cierran al contacto.	conchas abiertas, que no cierran al tacto.
Crustáceos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	flácida
Olor	característico al marisco	putrefacto o amoniacal
Apariencia	articulaciones firmes	articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, con manchas oscuras entre las articulaciones
Cefalópodos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	flácida y viscosa
Olor	característico	putrefacto
Leche y derivados		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	a base de leche pasteurizada	que proceda de leche sin pasteurizar
Quesos		
Olor, color y textura	característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados.
Mantequilla		
Olor	característico	excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C, rancio
Apariencia	característica	con mohos o partículas extrañas
Huevo fresco		
	limpios y con cascarón entero	cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre
Granos, harinas, productos de panificación, tortillas y otros productos secos		
Apariencia	sin mohos y con coloración característica	con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

CUADRO2 DE RECHAZOS O DEVOLUCIONES

LATAS	TETRAPACK	ENVASE DE VIDRIO
<ul style="list-style-type: none"> • Infladas • Golpeadas • Sin etiquetas • Caducas • Oxidadas • Sucias • Manchadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Caducos • Rotos/abiertos • Inflados • Con escurrimientos • Sucios • Caducos 	<ul style="list-style-type: none"> • Etiquetas sucias • Roscas oxidadas • Sucias • Estrellados • Tapas infladas y escurridas • Caducos
CAJAS Y/O PAQUETE DE CARTÓN	BOLSA DE PLÁSTICO O CELOFÁN	ALIMENTOS A GRANEL
<ul style="list-style-type: none"> • Rotos • Con marcas de humedad • Mojados • Sin sello de garantía o violado 	<ul style="list-style-type: none"> • Apachurradas • Rotas • Abiertas • Sucias 	<ul style="list-style-type: none"> • Sucios • Peso incorrecto • Quebrado • Con insectos

FRUTAS Y VERDURAS	LÁCTEOS Y EMBUTIDOS:	ABARROTES.	CARNES, POLLO Y PESCADOS:
1. Deberán ser frescas y de temporada, no congeladas y de	1. Todos los productos deberán ser pasteurizados,	1. Deberán ser de primera calidad, tomando en cuenta	1. Deberán ser frescos, no congelados ni de



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

<p>calidad seleccionada, el empaque deberá ser el adecuado al tipo de fruta o verdura y que reúna todas las condiciones sanitarias. No se aceptarán aquellas en que se hayan detectado piezas golpeadas, en mal estado o de mala calidad.</p> <p>2. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que las frutas reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>deberán tener etiqueta impresa con fecha de elaboración y fecha de caducidad, deberán ser transportados en vehículo cerrado, con aislante térmico para mantener la humedad y temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias.</p> <p>2. No se aceptan promociones de los productos o en su caso que nos transfiera el beneficio de la promoción.</p> <p>3. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>marca, presentación, empaque y fechas de caducidad.</p> <p>2. No se aceptan promociones de los productos o en su caso que nos transfiera el beneficio de la promoción.</p> <p>3. La calidad que se requiere para el suministro de los víveres y artículos que proveerán a los Casilleros, deberá ser de calidad, seleccionada e idónea para el consumo de niños, el área usuaria inspeccionará los productos al momento de su recepción.</p> <p>4. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada, en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>importación, a menos que por características del producto se requiera.</p> <p>2. Deberá presentar el pescado cédula de especificaciones a la entrega.</p> <p>3. Presentar certificado TIF en los productos que lo requieran y cuando lo requieran los Casilleros.</p> <p>4. Deberán ser transportados en vehículo cerrado de refrigeración para mantener la temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias.</p> <p>5. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>
---	---	---	---

4. Copia y original para su cotejo del aviso de apertura ante la Secretaría de Salud del licitante de suministro de víveres perecederos y no perecederos.
5. El licitante de los víveres perecederos y no perecederos deberá presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o las normas de referencia aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas.
6. El licitante de los víveres perecederos y no perecederos deberá acreditar para el caso de productos cárnicos, presentando el Certificado Tipo Inspección Federal "TIF" Vigente a su nombre cuyo alcance y especies certificadas sean: Corte y deshuese, Marinado, Molido, preformados, elaboración de Alimentos Preparados, cocidos, y box lunch de las especies; aviar, bobina y porcina en base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas; NOM-008-ZOO-1994 Especificaciones Zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 1999; NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

carne y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 1996 y 31 de julio del 2007 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

7. Estudios clínicos practicados por cualquier laboratorio acreditado por el EMA, al personal asignado para la prestación del suministro de víveres perecederos y no perecederos, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres y reacciones febriles, biometría hemática y de lecho ungüéal, de una antigüedad no mayor a tres meses previos a la licitación, así como pruebas de tratamiento proporcionado a quienes hayan presentado positividad, anexar copia simple de la acreditación del laboratorio.
8. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos en la proposición técnica deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, análisis microbiológicos de cinco de cada grupo de alimentos, de aguas de llave, aguas del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios) y equipo de transporte, estos deberán tener una antigüedad no mayor a tres meses previos a la licitación, practicados por laboratorio(s) acreditados por el EMA, aplicable a carnes en general y embutidos, huevo y derivados lácteos, frutas y verduras.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o por su representante legal del suministro de víveres perecederos y no perecederos, en la que hacen responsables de entregar productos frescos, no congelados y de calidad seleccionada y en caso de no hacerlo se aplicaran las sanciones que procedan con la normatividad vigente, carne en general y embutidos, huevo y derivados lácteos.
10. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador, a proporcionar los uniformes (pantalón, camisa, filipina blancos, zapatos antiderrapantes blancos y limpios, cofia, cubre bocas, guantes de látex e identificaciones necesarias), al personal responsable de las entregas, obligándose a que su personal los porte dentro de las instalaciones de las áreas de entrega, ilustrar con fotografías los uniformes de su personal e incluir la muestra del gafete.
11. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá entregar en relación con el domicilio del establecimiento manifestado, un croquis de distribución y superficie aproximada ocupada por cada área, a fin de contar con parámetro para evaluar su capacidad de producción y respuesta.
12. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá entregar y mantener siempre informado a los Casilleros de la relación del personal con nombre completo, cargo operativo y choferes, los suficientes para prestar el servicio.
13. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá presentar programa de mantenimiento correctivo y preventivo de cámaras de refrigeración, y el programa del higienizado de cisternas para el año 2013 y 2014 así como original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de facturas de mantenimiento correctivo y preventivo realizados en los tres meses anteriores a la presente licitación de las cámaras de refrigeración, y la constancia de calibración de los equipos de medición vigente emitida por la procuraduría federal del consumidor, en original y/o copia certificada y copia simple aplicable a alimentos perecederos ,carne en general y embutidos, huevo y derivados lácteos y frutas y verduras.
14. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá contar con un centro de proceso y distribución según sea el caso, acreditándolo con las escrituras de propiedad o el contrato y/o predio de arrendamiento vigente y a nombre del licitante (presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo).
15. Carta bajo protesta de decir verdad que cuando los víveres perecederos y no perecederos sean suministrados en rebanadas, o en el gramaje requerido y no puedan ser entregados en su envase original o primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual, según la presentación con los siguientes datos:
 - A) Marca comercial



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- B) Nombre genérico y específico.
 - C) Fecha de fabricación y caducidad.
 - D) Nombre o razón social del fabricante.
 - E) Nombre o razón social del proveedor.
 - F) Fecha de rebanado y corte.
 - G) Peso neto.
16. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá de presentar la carta, solicitada del rastro TIF (tipo inspección federal) de donde procedan los productos que va a ofertar, acompañada de la copia del certificado del rastro TIF del licitante.
 17. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos, como de Box Lunch deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por el monto total máximo del contrato a partir de la vigencia del instrumento jurídico.
 18. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos deberá cumplir la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, así como la NMX-F-605-NORMEX-2015.
 19. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos deberá dar capacitación en prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios al personal de los Casilleros de la DDyFD, responsables del manejo y preparación de los víveres perecederos y no perecederos en los mismos.
 20. El proveedor adjudicado para el suministro de Box Lunch, deberá cumplir la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, así como la NMX-F-605-NORMEX-2015.
 21. El proveedor adjudicado para el suministro de Box Lunch, deberá cumplir las entregas de acuerdo a las programaciones que la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo proporcionará a través del Departamento de Servicios Administrativos.
 22. Todos los Box Lunch solicitados deberán ser transportados por el proveedor adjudicado en vehículo cerrado de refrigeración para mantener la temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias para su entrega y conforme a las especificaciones de logística descritas en la orden de surtimiento del presente anexo.
 23. Todos los box lunch solicitados deberán presentar sello de empaque de elaboración, la cual deberá ser menor a 24 horas antes de la fecha de entrega.

III. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Los Casilleros podrán notificar al área correspondiente la terminación anticipada al contrato que se celebre cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.

PENA CONVENCIONAL.

La aplicación de penas convencionales cuando el proveedor adjudicado incurra en alguno de los supuestos señalados de manera enunciativa más no limitativa, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Por atraso en el cumplimiento de las fechas acordadas para prestar el servicio o entrega del bien. Se estipula que el porcentaje de la pena convencional será del 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin agregar el IVA), por cada día natural de atraso sin exceder de 30 días naturales o alcance su tope máximo el cual será del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total (sin agregar el IVA) de los bienes o servicios, (lo que ocurra primero).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LOS INTERESADOS EN EL SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y BOX LUNCH DEBERÁN SATISFACER ADEMÁS TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A)** Currículum vitae del licitante, en papel membretado, que incluya la relación de clientes principales, mínimo 2 (dos) con señalamiento de su domicilio y teléfono. Asimismo, se tendrá el derecho de consultar referencias con cualquier empresa en la que el licitante hubiere prestado sus servicios en los últimos tres años y en caso de tener por escrito constancia de malos antecedentes se tendrá por desechada su propuesta.
- B)** Deberá presentar escrito, en papel membretado del licitante, manifestando que se compromete a reemplazar los productos que no sean aceptados por los Casilleros al día siguiente de su rechazo, ya que la entrega es a las 10:00 horas de la mañana proporcionando a su personal los elementos necesarios para cumplir con lo solicitado según sea semanalmente. (Sólo aplica para el suministro de víveres perecederos y no perecederos).
- C)** Deberá presentar escrito en papel membretado del licitante, manifestando que se compromete a reemplazar los box lunch que no sean aceptados por no cumplir con las especificaciones descritas en el anexo, en un máximo de dos horas del día solicitado. (Sólo aplica para el suministro de box lunch)
- D)** Deberá presentar tres cartas de recomendación de clientes en la cual incluya sus consumos por cada grupo, así como el momento del contrato.
- E)** Carta compromiso, en papel membretado del licitante, en el que anote que en caso de resultar ganador proporcionará los bienes conforme a las especificaciones técnicas y de calidad indicadas en el Anexo Técnico de estas bases.
- F)** Carta compromiso en papel membretado del licitante, indicando que tiene los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para entregar los bienes en el tiempo y calidad que se solicita.
- G)** Deberá presentar original y copia del aviso de apertura del establecimiento, que proporciona a la Secretaría de Salud y el aviso de alta de hacienda indicando el giro.
- H)** Presentar escrito, en papel membretado del licitante, indicando que en caso de resultar ganador se compromete a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de los Casillero, en relación con el suministro de los bienes objeto del contrato que se derive de la presente licitación. (Sólo aplica para el suministro de víveres perecederos y no perecederos).
- I)** Carta, en papel membretado del licitante, mediante la cual se da por enterado de la siguiente leyenda: "La recepción de los bienes no significa aceptación alguna y estará sujeta a revisión de especificaciones y calidad".
- J)** Escrito, en papel membretado, indicando que en los últimos dos años no se le ha rescindido ningún contrato.
- K)** Presentar, en papel membretado del licitante, la propuesta técnica desarrollada, de acuerdo a la descripción solicitada en el Anexo de estas bases.
- L)** Será causa de descalificación la falta de los requisitos técnicos (documentos) solicitados en estos puntos, ya que son indispensables para determinar la solvencia de la propuesta.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
ABLANDADOR DE CARNE	ENVASE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOTE 1KG	1ª CALIDAD	8	10
ACEITE	ENVASE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOTELLA 946 ML	1ª CALIDAD	360	450
ACEITE DE OLIVO	FRASCO LIMPIO, SIN ABOLLADURAS, GOLPES, ABOMBAMIENTOS, OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	FRASCO CON 1 LITRO	1ª CALIDAD	24	30
ACEITUNA SIN HUESO	BOLSA LIMPIA SIN ABOLLADURAS, GOLPES, ABOMBAMIENTOS, OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOLSA 740 GRS	1ª CALIDAD	8	10
ACELGAS	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	24	30
ACHIOTE EN PASTA	EMPAQUE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CAJA CON 1 KILOGRAMO	1ª CALIDAD	7	9
ADEREZO	EMPAQUE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	CAJA 100 SOBRES	1ª CALIDAD	2	2
ADEREZO ITALIANO	ENVASE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	FRASCO 710 GRS	1ª CALIDAD	2	3
ADEREZO MIL ISLAS	ENVASE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	FRASCO 710 GRS	1ª CALIDAD	2	3
AGUACATE	HASS, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE TAMAÑO REGULAR 12 CM. +/- 1CM.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	280	350
AJO	FRESCO, CONTENIDO EN ENVOLTURAS SECAS, DE TAMAÑO REGULAR, SIN GERMINAR, DIENTE MEDIANO TAMAÑO 2 CM +/- 1.5 CM APROXIMÁDAMENTE.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	16	20
AJONJOLÍ	NATURAL, FRESCO, NO RANCIO, LIMPIO, LIBRE DE HUMEDAD.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	5	6



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ALAS DE POLLO	TROZOS MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	24	30
ALEGRIA DE CHOCOLATE*	DE AMARANTO FRESCO, LIMPIO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO TÉRMICO.	PIEZA 160 GRS	1ª CALIDAD	720	900
ALEGRIA DE SABORES*	DE AMARANTO FRESCO, LIMPIO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO TÉRMICO.	PIEZA 160 GRS	1ª CALIDAD	1280	1600
ALMEJA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	1	2
ALMENDRA	NATURAL, FRESCO, NO RANCIO, LIMPIO, LIBRE DE HUMEDAD.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	2	3
AMARANTO	EMPAQUE INTEGRO, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	16	20
APIO	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, TALLOS GRANDES Y COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	40	50
ARANDANO SECO	EMPAQUE INTEGRO, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	5	6
ARRACHERA MARINADA	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS., COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	160	200
ARROZ	GRANO ENTERO, EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, SIN GORGOJOS, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOLSA 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	480	600
ATE DE GUAYABA*	FRESCO, EN BUEN ESTADO, CONSISTENCIA, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO,	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	40	50
ATE DE MEMBRILLO*	FRESCO, EN BUEN ESTADO, CONSISTENCIA, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO,	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	40	50
ATUN EN AGUA LATA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN	LATA 1.880 KG	1ª CALIDAD	80	100



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.				
AVENA	EMPAQUE INTEGRAL, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOLSA 400 GR	1ª CALIDAD	2.4	3
AZUCAR MASCABADO	TEXTURA GRANULADO UNIFORME, DULCE, COLOR MARFIL VARIANDO DEL TONO CLARO AL OSCURO, OLOR CARACTERÍSTICO, <u>CONTENIDA EN BOLSA DE PLASTICO Y COSTAL</u> COMO MEDIDA DE HIGIENE.	BOLSA 2 KG	1ª CALIDAD	16	20
AZUCAR ESTÁNDAR	TEXTURA GRANULADO UNIFORME, DULCE, COLOR MARFIL VARIANDO DEL TONO CLARO AL OSCURO, OLOR CARACTERÍSTICO, <u>CONTENIDA EN BOLSA DE PLASTICO Y COSTAL</u> COMO MEDIDA DE HIGIENE.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	480	600
BERROS	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	MANOJO	1ª CALIDAD	40	50
BETABEL	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	24	30
BISTEC DE AGUAYON	PIEZA PROVENIENTE DE AGUAYÓN, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CARNE MAGRA, BAJO CONTENIDO DE TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, PIEZAS REGULARES Y DELGADAS DE 3MM. DE GROSOR, DE 150 A 200 GRAMOS, CORTE UNIFORME, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	80	100
BISTEC DE CERDO	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	32	40



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

BISTEC DE CUETE	CARNE MAGRA, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, BAJO CONTENIDO DE TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, PIEZAS REGULARES Y DELGADAS DE 3MM. DE GROSOR, DE 150 A 200 GRAMOS, CORTE UNIFORME, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	80	100
BISTEC DE RES	PIEZA PROVENIENTE DE SIRLÓN, ESPALDILLA, DIEZMILLO O AGUAYÓN, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, CARNE MAGRA, BAJO CONTENIDO DE TEJIDO CONECTIVO Y NERVIOSO, PIEZAS REGULARES Y DELGADAS DE 3MM. DE GROSOR, DE 150 A 200 GRAMOS, CORTE UNIFORME, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	200	250
BROCOLI	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, PIEZAS COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	80	100
CABEZA DE CERDO	CARNE MAGRA DE, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	24	30
CABEZA DE PESCADO	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	3	4
CACAHUATE NATURAL PELADO	FRESCO (NO RANCIO), ENTERO, LIMPIO, ENTERO SIN SAL COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SECO, TOSTADO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	6	8
CAJETA	ENVASE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 1.200KG	1ª CALIDAD	8	10
CALABACITA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO,	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	144	180



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.				
CANELA EN POLVO	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	FRASCO 511 GRS	1ª CALIDAD	4	5
CANELA ENTERA	FRESCO, BUEN ESTRADO, COLOR CARACTERISTICO, SIN MAGULLADURAS, SIN PLAGA, FIRME Y COMPACTA.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	2	3
CARBONATO***	EMAPQUE INTEGRO, SIN GOLPES, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	CAJA 80 GRS	1ª CALIDAD	8	10
CARNE DE RES EN TROZOS	TROZOS MAGROS, PORCION DE 150 A 200 GRS. COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARA POR NUMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	80	100
CARNE MOLIDA DE CERDO	CARNE MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	24	30
CARNE MOLIDA DE POLLO	CARNE MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	24	30
CARNE MOLIDA RES	CARNE MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	160	200
CARNERO MACIZA	TROZOS MAGROS DE 150 A 200 GRS., COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	32	40
CEBOLLA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	280	350



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CHAMBARETE EN TROZO	TROZOS MAGROS, PORCION DE 150 A 200 GRS., COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLAYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	72	90
CHAMPIÑONES	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	104	130
CHAMPIÑONES	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 3 KG.	1ª CALIDAD	16	20
CHAYOTES	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	160	200
CHIA	LIMPIAS, BAJA HUMEDAD, SIN PLAGAS, MOHO, NI FAUNA NOCIVA	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	8	10
CHICHARO FRESCO SIN VAINA	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	24	30
CHILE ANCHO GRANDE	GRANDE, ANCHO, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	2	3
CHILE ARBOL SECO	GRANDE, ANCHO, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	3	4
CHILE CHILPOTLE	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 2.8 Kgs	1ª CALIDAD	16	20
CHILE CHIPOTLE SECO	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
CHILE CUARESMEÑO VERDE	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO,	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	24	30



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.				
CHILE GUAJILLO NO PICA	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
CHILE GUAJILLO PICANTE	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	12	15
CHILE HABANERO	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	2	3
CHILE MORITA	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	8	10
CHILE PASILLA	GRANDE, FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	6	8
CHILE PIMIENTO MORRON	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
CHILE PIQUIN ENTERO	FRESCO, PIEZAS INTEGRAS Y EN BUEN ESTADO SIN PICADURAS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO LIMPIO LIBRE DE TIERRA, PLAGAS Y MOHO.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
CHILE PIQUIN POLVO	FRASCO LIMPIO, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 400 GRS.	1ª CALIDAD	24	30
CHILE POBLANO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
CHILE VERDE DE ARBOL	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	16	20



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CHILE VERDE SERRANO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	56	70
CHILES EN RAJAS	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLFES, ABOMBAMIENTOS, OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	LATA CON 2.8 KGS	1ª CALIDAD	16	20
CHILES GÜEROS	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLFES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 400 GRS.	1ª CALIDAD	4	5
CHORIZO	CONSISTENCIA SUAVE, COLOR UNIFORME, POCO CONTENIDO DE GRASA, TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C.	KILOGRA MO.	1ª CALIDAD	20	25
CHULETA NATURAL	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, CORTE UNIFORME, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERAURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	80	100
CILANTRO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	MANOJO	1ª. CALIDAD	160	200
CIRUELA PASA	EMPAQUE INTEGRO, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	GRANEL KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	2	3
CIRUELA ROJA	FRESCA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLFES NI MAGULLADURAS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICO.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	21	27
COCTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLFES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 850 GRS.	1ª CALIDAD	48	60
COL VERDE	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	64	80
COLIFLOR	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	80	100
COMINO MOLIDO	EMPAQUE INTEGRO, CERRADO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	FRASCO DE 65 GR	1ª. CALIDAD	4	5



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CONCENTRADO DE POLLO	FRASCO LIMPIO, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 3.6 KG	1ª CALIDAD	16	20
CONCENTRADO DE TOMATE	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES	FRASCO DE 3.6 KG	1ª CALIDAD	4	5
COSTILLA DE CERDO	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, CORTE UNIFORME, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERAURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	40	50
COSTILLA DE RES	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS., COLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERAURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.0 KGS. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
COSTILLA DE ROAST BEEF	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS., COLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERAURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.0 KGS. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	32	40
CREMA ENTERA	FRESCA, EN BUEN ESTADO, CONSISTENCIA MEDIA, OLOR, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURA LIMPIA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN MES TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	280	350
CROTONES	FRESCOS Y DEL DIA	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
CUERNO (PAN)*	FRESCO Y DEL DIA	PIEZA	1ª. CALIDAD	81	102



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

DURAZNO	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS (SE SOLICITARA Y ENTREGARÁ POR NUMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	136	170
DURAZNO EN ALMIBAR	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 3 KG.	1ª CALIDAD	160	200
EJOTE	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	48	60
ELOTE DESGRANADO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	48	60
ENSALADA DE VERDURAS	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA 2.9 KG	1ª CALIDAD	32	40
EPAZOTE	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	MANOJO	1ª. CALIDAD	120	150
ESPINACA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	240	300
FALDA DE RES	TROZOS MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLAYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	160	200
FALDA DE CERDO	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS. COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLAYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	32	40
FÉCULA DE MAIZ	EMPAQUE CERRADO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES	CAJA CON 750 GRS.	1ª CALIDAD	4	5



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

FLAN EN POLVO	EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	BOLSA CON 850 GRS.	1ª CALIDAD	40	50
FLOR DE CALABAZA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	8	10
FRESA	FRESCA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICO.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
FRIJOL BAYO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	200	250
FRIJOL BAYO LATA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 3 KG.	1ª CALIDAD	16	20
FRIJOL FLOR DE MAYO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	40	50
FRIJOL NEGRO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	240	300
FRIJOL PERUANO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	40	50
FRIJOL REFRITO NEGRO	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA CON 3 KG.	1ª CALIDAD	16	20
GALLETA TIPO MARIAS*	PIEZAS INTEGRAS, CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	CAJA CON 18 PAQ. DE 170 GRS.	1ª CALIDAD	8	10
GALLETA PARA SOPA	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES	CAJA CON 10 BOLSAS DE 135 GRS.	1ª CALIDAD	20	25



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

GALLETAS DE ARROZ INTEGRAL	PAQUETE COMPLETAMENTE CERRADO, LIMPIOS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES	PAQUETE 108 GRS	1ª CALIDAD	84	105
GALLETAS TIPO HABANERAS	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES	CAJA 424 GR	1ª CALIDAD	20	25
GALLETAS TRADICIONAL*	CAJAS COMPLETAMENTE CERRADA, LIMPIAS Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES	CAJA 735 GR	1ª CALIDAD	8	10
GARBANZO	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	4	5
GELATINA AGUA	DIFERENTES SABORES. EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	BOLSA DE 850 GRS.	1ª CALIDAD	160	200
GELATINA LECHE	DIFERENTES SABORES. EMPAQUE CERRADO, NO HABER SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	BOLSA DE 850 GRS.	1ª CALIDAD	40	50
GERMEN DE ALFALFA	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, Poca HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	GRANEL DE 1 CALIDAD	8	10
GERMEN DE TRIGO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, Poca HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	GRANEL DE 1 CALIDAD	8	10
GRANADA ROJA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMADO 7 CM. +/- 1CM. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	40	50
GRANOLA SIN AZUCAR	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A TRES MESES.	BOLSA DE 1.2 KG	1ª CALIDAD	24	30
GUAYABA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	224	280



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

HAMBURGUESA DE ARRACHERA	CARNE MAGROS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLAYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	24	30
HARINA DE TRIGO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	8	10
HARINA PARA HOTCAKES	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	PAQUETE 1KG	1ª CALIDAD	48	60
HIERBAS DE OLOR	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	MANOJO	1ª. CALIDAD	16	20
HOJALDRA (PAN)*	FRESCO Y DEL DIA	PIEZA	1ª. CALIDAD	160	200
HUEVO	FRESCO, EL CASCARON DEBERA ESTAR LIMPIO, SIN POROSIDAD E INTEGRO, PESO APROXIMÁDO DE 70 A 80 G., LIBRES DE EXCREMENTO, CONOS LIMPIOS, SIN RESIDUOS DE CASCARON Y FAUNA NOCIVA.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	280	350
JAMAICA NACIONAL	FRESCA, COLOR CARACTERÍSTICO, CONTENIDA EN ENVOLTURA SECA Y QUE NO HALLA SUFRIDO ALTERACIONES POR EFECTOS DE LA HUMEDAD. SIN PEDACERIA Y LIBRE DE BASURA.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	20	25
JAMON DE PAVO	ENTERO, CONSISTENCIA SUAVE, COLOR UNIFORME, POCO CONTENIDO DE GRASA, TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	80	100
JICAMA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	144	180
JITOMATE	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	1200	1500
JUGO DE MANZANA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	ENVASE DE 3.800 ML.	1ª CALIDAD	80	100
JUGO DE NARANJA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	ENVASE DE 3.800 ML.	1ª CALIDAD	64	80



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

JUGO DE UVA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	ENVASE DE 3.800 ML.	1ª CALIDAD	32	40
LECHE	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES.	LITRO	1ª CALIDAD	480	600
LECHE CONDENSADA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA DE 397 GRS.	1ª CALIDAD	40	50
LECHE EVAPORADA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA DE 378 GRS.	1ª CALIDAD	40	50
LECHUGA ITALIANA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	PIEZA	1ª. CALIDAD	184	230
LECHUGA OREJONA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	PIEZA	1ª. CALIDAD	64	80
LECHUGA ROMANA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	PIEZA	1ª. CALIDAD	320	400
LECHUGA SANGRIA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	PIEZA	1ª. CALIDAD	88	110
LENTEJA	BOLSA CERRADA, LIMPIO GRANOS ENTEROS, LIBRES DE GORGOJOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	BOLSA DE 1 KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	80	100
LIMON	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	560	700
MACIZA DE CERDO	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS, OLOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, CORTE UNIFORME, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERAURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3.5 KG. DE PESO (SE	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	40	50



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS).				
MAIZ POZOLERO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES.	900 GRS	1ª. CALIDAD	24	30
MANDARINA	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS.	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	120	150
MANGO EN ALMIBAR	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS.	LATA DE 800 GRS.	1ª CALIDAD	32	40
MANGO MANILA	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	160	200
MANGO PETACON	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
MANTEQUILLA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	40	50
MANZANA AMARILLA	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
MANZANA ROJA	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	240	300
MANZANA TIPO PERON	BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES, SIN MAGULLADURAS, COLOR Y OLORES CARACTERÍSTICOS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO.	1ª. CALIDAD	80	100
MARGARINA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES.	KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	12	15
MAYONESA FRASCO	FRASCO CERRADO, SIN ALTERACIONES POR HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 3.4 KGS.	1ª CALIDAD	32	40



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

MEDIA CREMA	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	450 GR	1ª CALIDAD	16	20
MELON	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARATERISTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, DE TAMAÑO APROXIMÁDAMENTE 10 CM. Y PESO 1.500 KG. +/- 1CM NO REFRIGERADO	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	480	600
MERMELADA DE SABORES	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 980 GRS	1ª CALIDAD	12	15
MIEL DE ABEJA	FRASCO LIMPIO, SIN ABOMBAMIENTOS CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 1.200 KGS.	1ª CALIDAD	8	10
MIEL DE MAPLE	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	FRASCO DE 500 GRS.	1ª CALIDAD	12	15
MIGUELITO NATURAL*	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	1 KG	1ª CALIDAD	4	5
MOLE ROJO ALMENDRADO EN POLVO	FRESCO, SIN ALTERACIONES POR HUMEDAD,	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	4	5
MORA AZUL	FRESCA, EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR Y OLOR CARACTERISTICO.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	4	5
NARANJA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CASCARA ANARANJADA CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMÁDO 12 CM. Y PESO 200 G. +/- 1CM.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	240	300
NIEVE DE LIMON	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES.	LITRO	1ª CALIDAD	40	50
NOPAL	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	200	250
NUEZ	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS NATURAL, NO RANCIO, LIBRE DE HUMEDAD.	KILOGRA MO.	1ª. CALIDAD	9	12
PALANQUETA DE AMARANTO*	DE AMARANTO FRESCO, LIMPIO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO TÉRMICO.	PIEZA 130 GRS	1ª. CALIDAD	1280	1600



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PALANQUETA DE CACAHUATE*	DE CACAHUATE FRESCO, LIMPIO, PIEZAS ÍNTEGRAS Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PRODUCTO. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO TÉRMICO.	PIEZA 130 GRS	1ª. CALIDAD	4000	5000
PALITOS DE APIO ORGANICO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 15 DIAS	PAQUETE 454 GR	1ª. CALIDAD	4	5
PAN PARA HAMBURGUESA EXTRAGRADE	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 15 DIAS	BOLSA CON 18 PZS.	1ª CALIDAD	40	50
PAN BOLILLO	FRESCO Y DEL DIA	PIEZA	1ª. CALIDAD	7200	9000
PAN DE CAJA INTEGRAL	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 15 DIAS	PAQUETE	1ª CALIDAD	1120	1400
PAN MOLIDO	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 15 DIAS	BOLSA DE 5 KG	1ª CALIDAD	32	40
PAN TIPO SALCHICHA*	EMPAQUE CERRADO, SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE HUMEDAD CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 15 DIAS	PIEZA	1ª CALIDAD	72	90
PAPA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	680	850
PAPAS A LA FRANCESA CONGELADAS	FRESCA, EN BUEN ESTADO, COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICOS, CADUCIDAD NO MENOR A UN MES, ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A -4 °C.	CAJA CON 6 BOLSAS.	1ª CALIDAD	4	5
PAPAYA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE CASCARA DELGADA, SABOR Y COLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO APROXIMÁDO 30 A 40 CM. Y PESO 2,500 KG.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	240	300
PASAS	FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS. LIBRES DE BASURA E IMPURESAS	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
PECHUGA DE PAVO JAMON	ENTERO, CONSISTENCIA SUAVE, COLOR UNIFORME, POCO CONTENIDO DE GRASA, TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	96	120



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PECHUGA DE POLLO EN BISTEC SIN APLANAR	PIEZA DE ENTRE 150 A 200 GRS, COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO GRANDE APROXIMÁDAMENTE 18 CM. +/- 1CM. SIN PIEL, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	1120	1400
PECHUGA DE POLLO PARTIDA EN TROZOS	COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	240	300
PEPINO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	320	400
PEPITA ENTERA	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	2	3
PEPITA VERDE SIN COMPONER	PIEZAS FRESCAS LIMPIAS E ÍNTEGRAS.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	1	2
PERA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, NO REFRIGERADA DE TAMAÑO CHICO APROXIMÁDAMENTE 10 CM. +/- 1CM NO REFRIGERADO. (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	224	280
PEREJIL	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	MANOJO	1ª. CALIDAD	80	100
PESCADO EN FILETE	CARNE MAGRA, PORCION DE 150 A 200 GRS., DE COLOR BLANCO NACARADO, OLOR FRESCO CARACTERÍSTICO, TEXTURA FIRME Y ELÁSTICA, SIN ESPINAS, SIN PIEL, SIN TEJIDO NERVIOSO Y CONECTIVO, PIEZAS REGULARES EN TAMAÑO Y GROSOR, CORTE UNIFORME. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)..	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	320	400



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PIERNA CON MUSLO DE POLLO PARTIDAS SIN PELLEJO	PIEZA INTEGRAL, SIN PIEL, FRESCO, COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, COMPLETAMENTE LIBRE DE GRASA, ARTICULACIÓN Y HUESO INTEGROS EN AMBOS EXTREMOS, PESO ENTRE 220Y 300 GRS, (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARÁ POR NÚMERO DE PIEZAS)	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	360	450
PIERNA DE CERDO	TROZOS MAGROS, OLOR Y COLOR CARACTERISTICO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C, SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLOYADAS NO MAS DE 1.5 KGS	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	40	50
PIMIENTA BLANCA MOLIDA	LIMPIA, LIBRE BASURA E IMPURESAS	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
PIMIENTA MOLIDA NEGRA	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	FRASCO CON 624 GMS.	1ª CALIDAD	4	5
PIMIENTA NEGRA ENTERA	LIMPIA, LIBRE BASURA E IMPURESAS	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	4	5
PIÑA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, SIN FERMENTAR, NI GOLPES NI MAGULLADURAS, COLOR CARACTERÍSTICO TAMAÑO GRANDE APROXIMÁDAMENTE 30 CM.+/- 3 CM Y 3.000 KG DE PESO	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	200	250
PIÑA EN ALMIBAR	LATA LIMPIA, SIN ABOLLADURAS, SIN GOLPES, SIN ABOMBAMIENTOS, SIN OXIDO Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	LATA DE 820 GRS.	1ª CALIDAD	40	50
PLATANO TABASCO	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMÁDAMENTE 15 CM. +/- 3CM.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	800	1000
PORO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	24	30
PULPA DE GUANABANA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	8	10
PULPO	FRESCO, EN BUEN ESTADO COLOR Y OLOR CARACTERÍSTICO	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	8	10



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

QUESO AMARILLO	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	100 REBANADAS	1ª CALIDAD	8	10
QUESO COTIJA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	8	10
QUESO DE CANASTO	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	80	100
QUESO DOBLE CREMA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	24	30
QUESO MANCHEGO	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	160	200
QUESO OAXACA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLO R Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	80	100



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.				
QUESO PANELA	FRESCO, EN BUEN ESTADO, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS LIMPIAS E INTEGRAS, FECHA DE CADUCIDAD EMITIDA POR FABRICANTE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. SIN EXCESO DE SUERO.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	128	160
QUESO PARMESANO	EMPAQUE INTEGRO CERRADO, LIMPIO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 3 MESES	BOTE DE 2.04 KG	1ª CALIDAD	8	10
RABANO	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	24	30
RETAZO DE POLLO	COLOR CLARO, CONSISTENCIA FIRME MAS NO DURA, OLOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO GRANDE APROXIMÁDAMENTE 12 CM. +/- 1CM. CON PIEL, ENVOLTURAS LIMPIAS, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C. CHAROLAS DE UNICEL EMPLOYADAS CON NO MAS DE 3 KG. DE PESO,	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	32	40
SAL DE AJO	FRASCO INTEGRO CERRADO, LIMPIO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	FRASCO DE 506 GRS.	1ª CALIDAD	8	10
SAL DE MESA	EMPAQUE INTEGRO CERRADO, LIMPIO SIN ALTERACIONES POR EFECTO DE LA HUMEDAD, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	1ª CALIDAD	56	70
SALCHICHA DE PAVO	EMPAQUE CERRADO, INTEGRO, PIEZA ENTERA COLOR Y OLOR CARACTERISTICO, TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C, FECHA DE CADUCIDADNO MENOR A 1 MES.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	192	240
SALSA BARBIQ	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA DE 612 GRS	1ª CALIDAD	28	35
SALSA CATSUP	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA DE 946 ML.	1ª CALIDAD	16	20



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

SALSA DE SOYA	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA DE 946 ML.	1ª CALIDAD	8	10
SALSA INGLESA	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA 980 ML.	1ª CALIDAD	8	10
SALSA VALENTINA	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA 1 LITRO.	1ª CALIDAD	9	12
SANDÍA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, TAMAÑO REGULAR APROXIMÁDAMENTE 50 CM. Y PESO 8 A 12 KG.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	80	100
SAZONADOR DE POLLO ESTILO CANADIENSE	FRASCO LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	FRASCO DE 511 GMS.	1ª CALIDAD	4	5
SAZONADOR	BOTELLA LIMPIA, CERRADA CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 6 MESES.	BOTELLA DE 800 ML.	1ª CALIDAD	16	20
SOPA DE PASTA CODO,	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PAQUETE CON 200 GRS.	1ª CALIDAD	480	600
SOPA DE PASTA FIDEO	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PAQUETE CON 200 GRS.	1ª CALIDAD	480	600
SOPA DE PASTA MUNICIÓN	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PAQUETE CON 200 GRS.	1ª CALIDAD	480	600
SOPA DE PASTA ESPAGUETI	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PAQUETE CON 200 GRS.	1ª CALIDAD	480	600
SOPA DE PASTA TORNILLO	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PAQUETE CON 200 GRS.	1ª CALIDAD	480	600
TAMARINDO	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	8	10
TELERA	DIFERENTES FIGURAS, BOLSA CERRADA, SIN ALTERACIONES, INTEGRAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO	PIEZA	1ª. CALIDAD	160	200
TERNERA EN TROZO	TROZOS MAGROS, PORCION DE 150 A 200 GRS. COLOR Y	KILOGRAMO	1ª. CALIDAD	16	20



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	OLOR CARACTERISTICOS TEMPERATURA NO MAYOR A 4º C., SIN TEJIDO CONECTIVO NI NERVIOSO, CHAROLA DE UNICEL EMPLAYADAS, NO MAYOR A 1.5 KGS (SE SOLICITARÁ Y ENTREGARA POR NUMERO DE PIEZAS)				
TOCINO NATURAL	SU CONSISTENCIA DEBE SER SUAVE, COLOR UNIFORME, OLOR CARACTERÍSTICO, ENVOLTURAS INDIVIDUALES LIMPIAS, SIN EXCESO DE HUMEDAD, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE NO MENOR A UN MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4 °C.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	40	50
TOMATE	FRESCOS, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, COMPLETOS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO	1ª CALIDAD	160	200
TORTILLAS	PRODUCTO CALIENTE Y DEL DÍA	KILOGRA MO	1ª CALIDAD	1200	1500
TOSTADAS	PRODUCTO DEL DIA PIEZAS ENTERAS ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS	PAQUETE	1ª CALIDAD	200	250
TOTOPOS PARA CHILAQUILES	PIEZAS ENTERAS, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN MES ENVOLTURAS ÍNTEGRAS Y LIMPIAS.	BOLSA 1KG	1ª CALIDAD	80	100
TUNA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS, , SIN MANCHAS, NO CONGELADAS.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	144	180
UVA ROJA	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS, RACIMOS COMPLETOS, SIN MANCHAS, NO CONGELADAS, SIN MOHO.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	240	300
UVA VERDE	EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN, DE COLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS, FRESCAS, RACIMOS COMPLETOS, SIN MANCHAS, NO CONGELADAS, SIN MOHO.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	48	60
VAINILLA	ENVASE LIMPIO, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A SEIS MESES.	LITRO	1ª CALIDAD	2	3
VERDOLAGAS	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, HOJAS GRANDES Y COMPLETAS, POCA HUMEDAD, LIBRE DE PLAGA Y TIERRA.	KILOGRA MO	1ª. CALIDAD	40	50



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

VERDURA CONGELADA	PRODUCTO CONGELADO, TEMPERATURA NO MAYOR A -4°C.	BOLSA CON 2.5 KG.	1ª CALIDAD	12	15
VERDURA PICADA	FRESCA, EN BUEN ESTADO COLOR CARACTERÍSTICO, Poca humedad, libre de plaga y tierra.	KILOGRAMO	1ª CALIDAD	160	200
VINAGRE	BOTELLA LIMPIA, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOTELLA DE 1 LITRO	1ª CALIDAD	8	10
VINAGRE BALSAMICO	BOTELLA LIMPIA, CERRADO CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO.	BOTELLA DE 1 LITRO	1ª CALIDAD	4	5
YOGURT	DIFERENTES SABORES, ENVASE INTEGRO Y LIMPIO, CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A 1 MES, TEMPERATURA NO MAYOR A 4°C.	ENVASE CON 4 LITROS.	1ª CALIDAD	72	90



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA 3

BOX LUNCH PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS 33 DISCIPLINAS REPRESENTATIVAS

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO, REQUIERE PARA SOLVENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE JUGADORES DE LIGA MAYOR DE FÚTBOL AMERICANO "ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS" Y DE LOS EQUIPOS DE 33 DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EL SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS PARA LOS COMEDORES DE LOS CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO "ÁGUILAS BLANCAS Y BURROS BLANCOS" Y BOX LUNCH PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS 33 DISCIPLINAS REPRESENTATIVAS, LO CUAL ES PARTE FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE UN DEPORTISTA; POR TAL MOTIVO SE REQUIERE DE UNA EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y BOX LUNCH.

- I. ÓRDENES DE SURTIMIENTO PARA BOX LUNCH
- II. REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE ANEXARÁ A SU PROPUESTA.
- III. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y PENALIZACIONES.
- IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.
- V. INSUMOS REQUERIDOS: FICHA TÉCNICA.

I. ÓRDENES DE SURTIMIENTO DE BOX LUNCH

1. De acuerdo a necesidades de la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo se determinará el lugar de entrega conforme a los eventos y sedes deportivas del Instituto Politécnico Nacional o en otras instalaciones deportivas de la CDMX.
2. Vigencia del contrato: A partir del del 01 de abril al 15 de diciembre 2019.
3. El horario de entrega de lunes a domingo de a las 07:00 a 17:00 horas.
4. Proveeduría que deberá de proporcionar el licitante adjudicado.
 - A) El adjudicado, deberá proveer los box lunch de calidad y de acuerdo a las especificaciones en el anexo, de lo contrario se le devolverán y deberá sustituirlos en un máximo de dos horas del día solicitado, de lo contrario y de así considerarlo la Convocante, será causal de rescisión de contrato.
 - B) El licitante adjudicado, deberá entregar los box lunch solicitados el día y en la hora que se indica en el numeral 1 y 3, la cual podrá ser hasta con 12 horas anticipación.
 - C) El licitante adjudicado, deberá entregar los box lunch solicitados el día y en la hora que se indica, mediante personal que deberá portar uniforme, cubre bocas, guantes de grado alimenticio y cofias, debiendo contemplar la logística para la entrega, la cual consta de carpa, sillas, mesas, mantelería y botes para basura.

1. Inmueble donde se entregarán los bienes:

Se determinará el lugar de entrega conforme a los eventos y sedes deportivas del Instituto Politécnico Nacional o en otras instalaciones deportivas de la CDMX, así mismo 24 horas antes del evento se le notificará al adjudicado, el nombre del contacto y teléfono con el que se coordinará el cumplimiento a la establecido en el punto 1, 3 y 4 de las condiciones de entrega.

I. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Los Casilleros: proporcionarán al licitante adjudicado, a través del Departamento de Servicios Administrativos de la DDyFD, los pedidos del suministro de víveres perecederos y no perecederos



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

impresos el miércoles anterior a la semana que se inicie, a partir de las 9:00 hrs; para la programación de sus adquisiciones y así atender la programación de los menús.

2. Los Casilleros, a través de los Coach's, supervisarán y exigirán que el licitante adjudicado entregue los víveres perecederos y no perecederos cumpliendo con las normas: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ASÍ COMO LA NORMA MEXICANA NMX-F-605-NORMEX-2015 ALIMENTOS MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO H, NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NOM-008-ZOO-1994 ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES Y LOS DEDICADOS A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 1999; NOM-009-ZOO-1994, PROCESO SANITARIO DE LA CARNE Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y 31 DE JULIO DEL 2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. de higiene, calidad y presentación, además de verificar que los vehículos y equipos de carga para transportar los alimentos al interior de cada Casillero sean exclusivos, libres de contaminación y de fauna nociva.
3. El licitante adjudicado emitirá y entregará al Departamento de Servicios Administrativos de la DDyFD, en forma semanal las facturas correspondientes al pedido anterior de víveres perecederos y no perecederos, de conformidad a las órdenes de surtimiento y remisiones en previa conciliación con los Coach's, dicha documentación no se aceptará en fechas posteriores ni con tachaduras, rupturas, enmendaduras o sucias.
4. Los víveres perecederos y no perecederos, no entregados con base en las ordenes de surtimiento quedarán cancelados automáticamente, y se notificara al área correspondiente para la aplicación de penalizaciones conforme al contrato y de acuerdo a la ley.
5. Los cambios de algún producto de los víveres perecederos y no perecederos serán autorizados por los Casilleros con 24 horas de anticipación.
6. Vicios ocultos, los Coach's de los Casilleros notificarán a la DDyFD, para que notifique al prestador del servicio y/o proveedor dentro del período de 24 hrs. (veinticuatro horas) siguientes en que se haya percatado del vicio o defecto, por lo que las remisiones se entregarán al adjudicado 24 horas después de la recepción de los víveres perecederos y no perecederos.
7. Si el proveedor del servicio hiciera cambios de los víveres perecederos y no perecederos tales como calidad, marcas y precio, señalados en sus propuestas presentadas, se procederá a rechazarlos.
8. No se recibirán los víveres perecederos y no perecederos cuando se observe violación, deterioro y deficiencia en la presentación y/o calidad de los productos tal y como se menciona en los cuadros siguientes, que no sean aptos para el consumo por no reunir las características propias.

CUADRO 1 "NOM 251"

Materia prima/Parámetro	Aceptación	Rechazo
Preenvasadas		
Envase	íntegro y en buen estado	rotos, rasgado, con fugas o con evidencia de fauna nociva
Fecha de caducidad o de consumo preferente	vigente	vencida
Enlatadas		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Latas	íntegras	abombadas, oxidadas, con fuga, abolladas en costura y/o engargolado o en cualquier parte del cuerpo, cuando presente abolladura en ángulo pronunciado o la abolladura sea mayor de 1,5 cm de diámetro en presentaciones inferiores a 1 kg, en presentaciones mayores de 1 kg la abolladura deberá ser mayor a 2,5 cm de diámetro.
Congeladas		
Apariencia	sin signos de descongelación	Con signos de descongelación
Refrigeradas		
Temperatura	4°C o menos, excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C.	mayor de 4°C, excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C.
Bebidas embotelladas		
Apariencia	libre de materia extraña	con materia extraña o con fugas
	tapas íntegras y sin corrosión	oxidadas o con signos de violación
Productos de origen vegetal		
Apariencia	fresca	con mohos, coloración extraña, magulladuras
Olor	característico	Putrefacto
Carnes frescas		
Color: Res Cordero Cerdo Grasa de origen animal	rojo brillante rojo rosa pálido blanca o ligeramente amarilla	verdosa o café oscuro, descolorida en el tejido elástico
Textura	firme y elástica	viscosa, pegajosa
Olor	característico	putrefacto, agrio
Aves		
Color	característico	verdosa, amoratada o con diferentes coloraciones
Textura	firme	blanda y pegajosa bajo las alas o la piel
Olor	característico	putrefacto o rancio



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Productos de la pesca		
Pescado		
Color	agallas rojo brillante	gris o verde en agallas
Apariencia	agallas húmedas, ojos saltones, limpios, transparentes y brillantes	agallas secas, ojos hundidos y opacos con bordes rojos
Textura	firme	flácida
Olor	característico	agrio, putrefacto o amoniacal
Moluscos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	viscosa
Olor	característico	putrefacto o amoniacal
Apariencia	brillante	mate
Vitalidad (productos vivos)	conchas cerradas o que se abren y cierran al contacto.	conchas abiertas, que no cierran al tacto.
Crustáceos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	flácida
Olor	característico al marisco	putrefacto o amoniacal
Apariencia	articulaciones firmes	articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, con manchas oscuras entre las articulaciones
Cefalópodos		
Color	característico	no característico
Textura	firme	flácida y viscosa
Olor	característico	putrefacto
Leche y derivados		
	a base de leche pasteurizada	que proceda de leche sin pasteurizar
Quesos		
Olor, color y textura	característico	con manchas no propias del queso o partículas extrañas, o contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados.
Mantequilla		
Olor	característico	excepto los productos de la pesca vivos, que pueden aceptarse a 7°C, rancio



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

Apariencia	característica	con mohos o partículas extrañas
Huevo fresco		
	limpios y con cascarón entero	cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre
Granos, harinas, productos de panificación, tortillas y otros productos secos		
Apariencia	sin mohos y con coloración característica	con mohos o coloración ajena al producto o con infestaciones

CUADRO2 DE RECHAZOS O DEVOLUCIONES

LATAS	TETRAPACK	ENVASE DE VIDRIO
<ul style="list-style-type: none"> • Infladas • Golpeadas • Sin etiquetas • Caducas • Oxidadas • Sucias • Manchadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Caducos • Rotos/abiertos • Inflados • Con escurrimientos • Sucios • Caducos 	<ul style="list-style-type: none"> • Etiquetas sucias • Roscas oxidadas • Sucias • Estrellados • Tapas infladas y escurridas • Caducos
CAJAS Y/O PAQUETE DE CARTÓN	BOLSA DE PLÁSTICO O CELOFÁN	ALIMENTOS A GRANEL
<ul style="list-style-type: none"> • Rotos • Con marcas de humedad • Mojados • Sin sello de garantía o violado 	<ul style="list-style-type: none"> • Apachurradas • Rotas • Abiertas • Sucias 	<ul style="list-style-type: none"> • Sucios • Peso incorrecto • Quebrado • Con insectos

FRUTAS Y VERDURAS	LÁCTEOS Y EMBUTIDOS:	ABARROTÉS.	CARNES, POLLO Y PESCADOS:
<p>1. Deberán ser frescas y de temporada, no congeladas y de calidad seleccionada, el empaque deberá ser el adecuado al tipo de fruta o verdura y que reúna todas las condiciones sanitarias. No se aceptarán aquellas en que se hayan detectado piezas golpeadas, en mal estado o de mala calidad.</p> <p>2. Los Casilleros verificarán al momento</p>	<p>1. Todos los productos deberán ser pasteurizados, deberán tener etiqueta impresa con fecha de elaboración y fecha de caducidad, deberán ser transportados en vehículo cerrado, con aislante térmico para mantener la humedad y temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias.</p>	<p>1. Deberán ser de primera calidad, tomando en cuenta marca, presentación, empaque y fechas de caducidad.</p> <p>2. No se aceptan promociones de los productos o en su caso que nos transfiera el beneficio de la promoción.</p> <p>3. La calidad que se requiere para el suministro de los víveres y artículos que proveerán a los Casilleros, deberá ser</p>	<p>1. Deberán ser frescos, no congelados ni de importación, a menos que por características del producto se requiera.</p> <p>2. Deberá presentar el pescado cédula de especificaciones a la entrega.</p> <p>3. Presentar certificado TIF en los productos que lo requieran y cuando lo requieran los Casilleros.</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

<p>de la entrega que las frutas reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>2. No se aceptan promociones de los productos o en su caso que nos transfiera el beneficio de la promoción.</p> <p>3. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>de calidad, seleccionada e idónea para el consumo de niños, el área usuaria inspeccionará los productos al momento de su recepción.</p> <p>4. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada, en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>	<p>4. Deberán ser transportados en vehículo cerrado de refrigeración para mantener la temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias.</p> <p>5. Los Casilleros verificarán al momento de la entrega que los alimentos reúnan la calidad solicitada y en ese momento se le regresará las que no la reúnan y deberá reponerlas al día siguiente del rechazo.</p>
--	---	--	--

4. Copia y original para su cotejo del aviso de apertura ante la Secretaría de Salud del licitante de suministro de víveres perecederos y no perecederos.
5. El licitante de los víveres perecederos y no perecederos deberá presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o las normas de referencia aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas.
6. El licitante de los víveres perecederos y no perecederos deberá acreditar para el caso de productos cárnicos, presentando el Certificado Tipo Inspección Federal "TIF" Vigente a su nombre cuyo alcance y especies certificadas sean: Corte y deshuese, Marinado, Molido, preformados, elaboración de Alimentos Preparados, cocidos, y box lunch de las especies; aviar, bobina y porcina en base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas; NOM-008-ZOO-1994 Especificaciones Zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 1999; NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 1996 y 31 de julio del 2007 y demás disposiciones jurídicas aplicables.
7. Estudios clínicos practicados por cualquier laboratorio acreditado por el EMA, al personal asignado para la prestación del suministro de víveres perecederos y no perecederos, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres y reacciones febriles, biometría hemática y de lecho ungueal, de una antigüedad no mayor a tres meses previos a la licitación, así como pruebas de tratamiento proporcionado a quienes hayan presentado positividad, anexar copia simple de la acreditación del laboratorio.
8. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos en la proposición técnica deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, análisis microbiológicos de cinco de cada grupo de alimentos, de aguas de llave, aguas del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios) y equipo de transporte, estos deberán tener una antigüedad no



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- mayor a tres meses previos a la licitación, practicados por laboratorio(s) acreditados por el EMA, aplicable a carnes en general y embutidos, huevo y derivados lácteos, frutas y verduras.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o por su representante legal del suministro de víveres perecederos y no perecederos, en la que hacen responsables de entregar productos frescos, no congelados y de calidad seleccionada y en caso de no hacerlo se aplicaran las sanciones que procedan con la normatividad vigente, carne en general y embutidos, huevo y derivados lácteos.
 10. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador, a proporcionar los uniformes (pantalón, camisa, filipina blancos, zapatos antiderrapantes blancos y limpios, cofia, cubre bocas, guantes de látex e identificaciones necesarias), al personal responsable de las entregas, obligándose a que su personal los porte dentro de las instalaciones de las áreas de entrega, ilustrar con fotografías los uniformes de su personal e incluir la muestra del gafete.
 11. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá entregar en relación con el domicilio del establecimiento manifestado, un croquis de distribución y superficie aproximada ocupada por cada área, a fin de contar con parámetro para evaluar su capacidad de producción y respuesta.
 12. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá entregar y mantener siempre informado a los Casilleros de la relación del personal con nombre completo, cargo operativo y chóferes, los suficientes para prestar el servicio.
 13. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá presentar programa de mantenimiento correctivo y preventivo de cámaras de refrigeración, y el programa del higienizado de cisternas para el año 2013 y 2014 así como original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de facturas de mantenimiento correctivo y preventivo realizados en los tres meses anteriores a la presente licitación de las cámaras de refrigeración, y la constancia de calibración de los equipos de medición vigente emitida por la procuraduría federal del consumidor, en original y/o copia certificada y copia simple aplicable a alimentos perecederos ,carne en general y embutidos, huevo y derivados lácteos y frutas y verduras.
 14. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá contar con un centro de proceso y distribución según sea el caso, acreditándolo con las escrituras de propiedad o el contrato y/o predio de arrendamiento vigente y a nombre del licitante (presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo).
 15. Carta bajo protesta de decir verdad que cuando los víveres perecederos y no perecederos sean suministrados en rebanadas, o en el gramaje requerido y no puedan ser entregados en su envase original o primario, el proveedor deberá identificar los envases de los alimentos en lo individual, según la presentación con los siguientes datos:
 - H) Marca comercial
 - I) Nombre genérico y específico.
 - J) Fecha de fabricación y caducidad.
 - K) Nombre o razón social del fabricante.
 - L) Nombre o razón social del proveedor.
 - M) Fecha de rebanado y corte.
 - N) Peso neto.
 16. El licitante del suministro de víveres perecederos y no perecederos deberá de presentar la carta, solicitada del rastro TIF (tipo inspección federal) de donde procedan los productos que va a ofertar, acompañada de la copia del certificado del rastro TIF del licitante.
 17. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos, como de Box Lunch deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por el monto total máximo del contrato a partir de la vigencia del instrumento jurídico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

18. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos deberá cumplir la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, así como la NMX-F-605-NORMEX-2015.
19. El proveedor adjudicado de víveres perecederos y no perecederos deberá dar capacitación en prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios al personal de los Casilleros de la DDyFD, responsables del manejo y preparación de los víveres perecederos y no perecederos en los mismos.
20. El proveedor adjudicado para el suministro de Box Lunch, deberá cumplir la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, así como la NMX-F-605-NORMEX-2015.
21. El proveedor adjudicado para el suministro de Box Lunch, deberá cumplir las entregas de acuerdo a las programaciones que la Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo proporcionará a través del Departamento de Servicios Administrativos.
22. Todos los Box Lunch solicitados deberán ser transportados por el proveedor adjudicado en vehículo cerrado de refrigeración para mantener la temperatura que requiere el producto y reunir todas las condiciones sanitarias para su entrega y conforme a las especificaciones de logística descritas en la orden de surtimiento del presente anexo.
23. Todos los box lunch solicitados deberán presentar sello de empaque de elaboración, la cual deberá ser menor a 24 horas antes de la fecha de entrega.

II. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Los Casilleros podrán notificar al área correspondiente la terminación anticipada al contrato que se celebre cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.

PENA CONVENCIONAL.

La aplicación de penas convencionales cuando el proveedor adjudicado incurra en alguno de los supuestos señalados de manera enunciativa más no limitativa, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

SEGÚN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO, POR CADA HORA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE APLICARA UNA PENA DEL 2%.

SE OTORGARA UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS PARA SUSTITUIR LOS BIENES RECHAZADOS, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR CADA HORA DE ATRASO

LOS INTERESADOS EN EL SUMINISTRO DE VÍVERES PERECEDEROS, NO PERECEDEROS Y BOX LUNCH DEBERÁN SATISFACER ADEMÁS TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A)** Currículum vitae del licitante, en papel membretado, que incluya la relación de clientes principales, mínimo 2 (dos) con señalamiento de su domicilio y teléfono. Asimismo, se tendrá el derecho de consultar referencias con cualquier empresa en la que el licitante hubiere prestado sus servicios en los últimos tres años y en caso de tener por escrito constancia de malos antecedentes se tendrá por desechada su propuesta.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- B) Deberá presentar escrito, en papel membretado del licitante, manifestando que se compromete a reemplazar los productos que no sean aceptados por los Casilleros al día siguiente de su rechazo, ya que la entrega es a las 10:00 horas de la mañana proporcionando a su personal los elementos necesarios para cumplir con lo solicitado según sea semanalmente. (Sólo aplica para el suministro de víveres perecederos y no perecederos).
- C) Deberá presentar escrito en papel membretado del licitante, manifestando que se compromete a reemplazar los box lunch que no sean aceptados por no cumplir con las especificaciones descritas en el anexo, en un máximo de dos horas del día solicitado. (Sólo aplica para el suministro de box lunch)
- D) Deberá presentar tres cartas de recomendación de clientes en la cual incluya sus consumos por cada grupo, así como el momento del contrato.
- E) Carta compromiso, en papel membretado del licitante, en el que anote que en caso de resultar ganador proporcionará los bienes conforme a las especificaciones técnicas y de calidad indicadas en el Anexo Técnico de estas bases.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante, indicando que tiene los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para entregar los bienes en el tiempo y calidad que se solicita.
- G) Deberá presentar original y copia del aviso de apertura del establecimiento, que proporciona a la Secretaría de Salud y el aviso de alta de hacienda indicando el giro.
- H) Presentar escrito, en papel membretado del licitante, indicando que en caso de resultar ganador se compromete a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de los Casillero, en relación con el suministro de los bienes objeto del contrato que se derive de la presente licitación. (Sólo aplica para el suministro de víveres perecederos y no perecederos).
- I) Carta, en papel membretado del licitante, mediante la cual se da por enterado de la siguiente leyenda: "La recepción de los bienes no significa aceptación alguna y estará sujeta a revisión de especificaciones y calidad".
- J) Escrito, en papel membretado, indicando que en los últimos dos años no se le ha rescindido ningún contrato.
- K) Presentar, en papel membretado del licitante, la propuesta técnica desarrollada, de acuerdo a la descripción solicitada en el Anexo de estas bases.

Será causa de descalificación la falta de los requisitos técnicos (documentos) solicitados en estos puntos, ya que son indispensables para determinar la solvencia de la propuesta.

Cantidad		Unidad de Medida	Descripción
Mínima	Máxima		
5250	7500	Paquete	Box Lunch que incluye: Chapatta o baguette (Pan de linaza o integral de primera calidad con jamón de pechuga de pavo (rebanada de 100 g), queso panela y manchego (libre de grasa), lechuga italiana (fresca, en buen estado, hojas grandes y completas), picante y aderezo light (sobre individual). Jugo o bebida hidratante (500 ml). Barra de amaranto orgánico (con arándano, almendra, chía, glucosa, fructosa y miel de abeja con 2.5 g de proteína). 1 fruta de temporada (200g). 1 yogurt griego (150g). 1 sobre de snack nutritivo (arándano, almendra y cacahuete 90g).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

			Servilleta y empaque biodegradable.
--	--	--	--



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA 4

SUMINISTRO DE VÍVERES DE LA DIRECCIÓN GENERAL 2019

1. **La vigencia del Contrato de Suministro de Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones de La Dirección General del IPN, será del 16 de abril al 31 de diciembre del 2019.**
2. Los productos deberán ser entregados en las cantidades y presentaciones solicitadas, además de cumplir con las siguientes características para su aceptación total y de conformidad a las normas vigentes y actualizaciones que se pudieran derivar de las NMX-F-605-NORMEX-2004 Y NOM-251-SSA 1-2009:
 - a) Abarrotes
 - Empaque en buen estado, limpio e íntegro.
 - Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña al producto
 - La caducidad dependerá del tipo de producto, pero nunca será menor a 15 días a partir de su entrega.
 - La fecha de caducidad debe ser legible en su empaque original.
 - b) Enlatados
 - Caducidad mínima de 3 meses a partir de la fecha de entrega.
 - Latas limpias, sin abolladuras, sin óxido.
 - c) Lácteos y percederos
 - Caducidad mínima de 15 días a partir de la fecha de entrega
 - Empaque limpio y sellado con etiqueta del fabricante
 - Producto con olor característico del mismo y sin presencia de material extraño
 - **Temperatura menor a los 4°C**
 - Deben ser elaborados con leche pasteurizada y deberá ser legible a los empaques originales.
 - d) Huevo
 - Deberá ser entregado en envoltura plástica propia del fabricante
 - Caducidad mínima de 15 días a partir de la fecha de entrega
 - Cascarón Íntegro, limpio y sin presencia de suciedad o sangre
 - Tamaño uniforme.
 - e) Carnes, pollo, pescado, mariscos
 - El producto deberá ser uniforme en calidad y características



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- Entregados en empaques limpios y adecuados al producto
 - Deberán ser frescos y **no congelados (congelados cuando así se indique y dentro de las temperaturas de seguridad -18° a -21°C)**
 - Transportados en hielera limpia, cerrada y separados según su origen; aves carnes rojas, pescados y mariscos, lácteos y embutidos.
 - Bolsas de hielo limpio que no esté en contacto directo con el producto.
 - Res. Color rojo brillante y grasa blanca; textura firme, elástica y ligeramente húmeda; olor característico fresco.
 - Pollo. Color amarillo pálido, sin colorante; textura firme, húmeda, no pegajosa; olor característico fresco.
 - Cerdo. Color rosado; textura firme, elástica y ligeramente húmeda; olor característico fresco.
 - Pescado. Agallas rojas, brillantes y húmedas, ojos saltones, brillantes, húmedos y cristalinos, olor característico. En el caso de filetes, textura firme, húmeda y olor característico. En el caso de mariscos, color y olor característico fresco.
 - **Temperatura menor a 4°C**
- f) Vegetales, frutas y verduras
- Frescos, no haber sido congelados y secos
 - Tamaño, color y textura uniforme en todo el producto
 - De la máxima calidad y limpios, libres de suciedad
 - Entregados en empaque adecuado al producto
- g) Especificaciones adicionales:
- Para la transportación y entrega de los productos, el proveedor deberá utilizar taras plásticas completamente cerradas y secas; prohibido el paso de cartón al área.
 - **El personal que entregue los insumos, no debe portar anillos, pulseras, aretes, relojes, deberá portar: cubre bocas, bata y malla que cubra la cabeza.**
 - El vehículo debe estar limpio y refrigerado dentro de las temperaturas de seguridad para el manejo y transporte de alimentos frescos y perecederos.
3. La entrega deberá se realizará en el salón de usos múltiples de la Dirección General del IPN, ubicado en la planta baja del Edificio de la Dirección General, Avenida Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, C.P. 07738, Deleg. Gustavo A. Madero.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

4. Las entregas se realizarán de acuerdo con el calendario entregado al inicio de las operaciones especificando días y horarios, señalando que es prioritaria la puntualidad en la entrega de los productos.
5. La entrega deberá ser supervisada por parte de la Compañía por personal competente, conocedor de las normas ya citadas y con capacidad de toma de decisiones, además del personal operativo que sea enviado es decir siempre deberá existir un supervisor para la entrega de los productos.
6. Las facturaciones se realizarán de carácter mensual por parte de la Compañía abastecedora, entregándose directamente, previa revisión de las mismas, en la Asesoría Técnica de Gestión Interna de la Dirección General con domicilio en: Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Miguel Bernard, Edificio de la Dirección General, Col. La Escalera, C.P. 07738, Deleg. Gustavo A. Madero.
7. **Los productos referidos en el Anexo Técnico no son limitativos**, por lo que se requerirán artículos e insumos fuera del mismo, según los menús autorizados previamente por la Dirección General y que el proveedor se compromete a entregar en tiempo y forma.
8. En caso de faltantes, devoluciones y/o rechazos, éstos deberán ser entregados en el área correspondiente el mismo **día en un lapso no mayor a 3 horas**.
9. La requisición de víveres se enviará vía correo electrónico, telefónico o fax, los días jueves generalmente a la Compañía.
10. Se realizarán pedidos extraordinarios, según necesidades del área y de acuerdo a la Agenda de trabajo del Titular del IPN, por lo que es necesario que el supervisor de entrega que se designe cuente con números varios de localización (celular, oficina, correo electrónico, etc.) y horario abierto de atención.
11. Al término de la entrega, el personal operativo y supervisor de la Compañía deberá firmar la bitácora de entregas y observaciones que se deriven del pedido entregado.
12. Los víveres a entregar de acuerdo a solicitud podrán ser los siguientes, subrayando nuevamente que no son de carácter limitativo:

NO	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN	MAX
1	ACEITE DE OLIVA (AZUL)	LATA	946 MILILITROS	1	3



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

2	ACEITE DE SOYA	BOTELLA	946 MILILITROS	90	110
3	ACHIOTE	CAJA	100 GRAMOS	16	22
4	ALCAPARRAS	FRASCO	90 GRAMOS	3	4
5	ALMENDRA ENTERA	PAQUETE	1 KILOGRAMO	8	11
6	ARROZ EXTRA LARGO	BOLSA	1 KILOGRAMO	65	80
7	ATE (SABOR A ESCOGER)	LATA	700 GRAMOS	6	9
8	ATÚN EN AGUA EN SOBRE	SOBRE	74 GRAMOS	70	90
9	AVENA	BOTE	510 GRAMOS	4	6
13	BARRAS MULTIGRANO	CAJA	204 GRAMOS	51	72
19	CAJETA	FRASCO	660 GRAMOS	4	6
20	CAMARÓN SECO MEDIANO	BOLSA	500 GRAMOS	2	3
21	CANELA EN POLVO	FRASCO	511 GRAMOS	2	3
22	CHILE ANCHO	BOLSA	1 KILOGRAMO	2	3
23	CHILE ÁRBOL	BOLSA	1 KILOGRAMO	2	3
24	CHILE CASCABEL	LATA	380 GRAMOS	0	1
25	CHILE GUAJILLO GRANDE / NO PICANTE	BOLSA	1 KILOGRAMO	3	4
26	CHILE MORITA	BOLSA	1 KILOGRAMO	0	1
27	CHILE PASILLA	BOLSA	1 KILOGRAMO	2	3
28	CHOCOLATE (MINUT O SIMILAR)	LATA	160 MILILITROS	13	18
29	CHOCOLATE PARA REPOSTERÍA	BARRA	1 KILOGRAMO	2	3
30	CONSOMÉ DE POLLO	PAQUETE	1 KILOGRAMO	16	22
31	CORAZÓN DE ALCACHOFA	LATA	400 GRAMOS	6	8
32	CUITLACOCHÉ	LATA	380 GRAMOS	9	12
34	EXTRACTO DE VAINILLA NATURAL	FRASCO	1 LITRO	0	1
35	FÉCULA DE MAÍZ	CAJA	750 GRAMOS	3	4
36	FLOR DE JAMAICA	BOLSA	1 KILOGRAMO	2	3
37	FRIJOL NEGRO	BOLSA	1 KILOGRAMO	26	36
38	FRUTA EN ALMÍBAR VARIAS	LATA	800 GRAMOS	10	13
41	GRENETINA	PAQUETE	1 KILOGRAMO	2	3
42	HABA SECA PELADA	BOLSA	500 GRAMOS	4	6
43	HARINA DE MAÍZ	PAQUETE	1 KILOGRAMO	2	3
44	HARINA DE TRIGO	PAQUETE	1 KILOGRAMO	20	28
45	HUEVO BLANCO	CAJA	KILOGRAMO	280	340
46	LASAÑA	PAQUETE	500 GRAMOS	2	3
47	LENTEJAS	BOLSA	500 GRAMOS	3	4



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

48	MACHACA	PAQUETE	200 GRAMOS	12	17
49	MAYONESA	FRASCO	3.400 GRAMOS	0	1
50	MERMELADA VARIOS SABORES	FRASCO	510 GRAMOS	6	9
51	MIEL DE ABEJA	FRASCO	1.050 GRAMOS	8	11
52	MOLE ROJO ALMENDRADO ESPECIAL EN PASTA	BOLSA	500 GRAMOS	10	13
53	MOSTAZA	FRASCO	430 GRAMOS	2	3
54	NUECES MIXTAS	FRASCO	1.130 GRAMOS	25	35
55	NUEZ PECANA EN MITADES	PAQUETE	970 GRAMOS	4	6
56	ORÉGANO SECO	FRASCO	142 GRAMOS	0	1
57	PAN INTEGRAL	PAQUETE	675 GRAMOS	30	40
58	PAN MOLIDO	PAQUETE	210 GRAMOS	20	28
60	PASITAS GÜERAS	BOLSA	1KILOGRAMO	2	3
61	PASTA PARA SOPA VARIAS	PAQUETE	200 GRAMOS	90	105
62	PILONCILLO	BOLSA	1 KILOGRAMO	0	1
63	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO	511 GRAMOS	0	1
65	POLVO PARA HORNEAR	BOTE	454 GRAMOS	2	3
66	SAL DE AJO	FRASCO	1.16 GRAMOS	0	1
67	GALLETAS SALADAS DE MAÍZ (SALMAS O SIMILARES)	CAJA	648 GRAMOS (36 PAQUETES)	60	70
68	SALSA CÁTSUP	BOTELLA	700 GRAMOS	3	4
69	SALSA INGLESA	BOTELLA	9800 MILILITROS	1	2
70	SALSA JUGO (MAGI O SIMILAR)	FRASCO	800 MILILITROS	1	2
78	TORTILLAS DE HARINA	PAQUETE	570 GRAMOS (22 PIEZAS)	6	8
79	TOTOPOS	BOLSA	500 GRAMOS	45	55
81	VINAGRE BALSÁMICO	BOTELLA	500 MILILITROS	0	1
82	VINAGRE BLANCO DE CAÑA	BOTELLA	1 LITRO	3	4
		BEBIDAS		0	0
		CONGELADOS		0	0
93	JAMÓN DE PIERNA REBANADO	PAQUETE	1 KILOGRAMO	6	9
94	PECHUGA DE PAVO SIN SAL (PEÑARANDA O SIMILAR)	PAQUETE	150 GRAMOS	60	70
95	PASTA DE HOJALDRE	PAQUETE	1 KILOGRAMO	9	12
96	TAQUITOS DE POLLO	BOLSA	720 GRAMOS (24 PIEZAS)	13	18
97	TOCINO	PAQUETE	200 GRAMOS	35	45



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

98	VERDURAS CONGELADAS VARIAS	BOLSA	500 GRAMOS	25	35
		LÁCTEOS		0	0
99	CREMA VEGETAL	BOTE	900 MILILITROS	30	40
100	CREMA VEGETAL PARA BATIR	TETRA PACK	2 LITROS	5	7
101	LECHE CONDENSADA	LATA	397 MILILITROS	24	34
102	LECHE DESLACTOSADA	TETRA PACK	1 LITRO	180	220
103	LECHE EVAPORADA	TETRA PACK	1 LITRO	45	55
104	MANTEQUILLA NATURAL SIN SAL	PIEZA	1 KILOGRAMO	26	36
105	QUESO CREMA CLÁSICO	PIEZA	190 GRAMOS	55	65
106	QUESO DE CABRA NATURAL	PIEZA	250 GRAMOS	13	18
107	QUESO FETA	PIEZA	500 GRAMOS	4	6
108	QUESO MANCHEGO	PIEZA	1 KILOGRAMO	13	18
109	QUESO OAXACA (NOCHEBUENA O SIMILAR)	PIEZA	1 KILOGRAMO	30	34
110	QUESO PANELA	PIEZA	1 KILOGRAMO	30	34
111	QUESO PARMESANO	PIEZA	1 KILOGRAMO	5	7
112	QUESO ROQUEFORT	PIEZA	250 GRAMOS	5	7
113	YOGURT NATURAL	BOTE	1 LITRO	18	22
		PESCADO		0	0
114	ALMEJA CHIRLA	KILOGRAMO		3	4
115	LOMO DE ROBALO	KILOGRAMO		125	135
116	LOMO DE SALMÓN FRESCO	KILOGRAMO		35	45
117	PULPO PRE COCIDO	KILOGRAMO		23	28
		POLLO		0	0
118	CARNE DE POLLO MOLIDO	KILOGRAMO		18	22
119	PECHUGA APLANADA	KILOGRAMO		18	22
120	PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO Y PIEL	KILOGRAMO		125	140
121	PIERNA Y MUSLO DE POLLO SIN PIEL	KILOGRAMO		45	55
122	RETAZO DE POLLO	KILOGRAMO		95	105
		CERDO		0	0
123	CARNE MOLIDA DE CERDO	KILOGRAMO		8	11
124	CHICHARRÓN DELGADO	KILOGRAMO		4	6
125	COSTILLITA CARGADA	KILOGRAMO		50	60
126	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO		25	35
127	PIERNA DE CERDO	KILOGRAMO		13	18



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

		RES Y TERNERA		0	0
128	ARRACHERA MARINADA	KILOGRAMO		60	80
129	BISTEC DE RES	KILOGRAMO		50	60
130	CARNE MOLIDA DE RES	KILOGRAMO		10	20
131	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO	KILOGRAMO		45	55
132	CUETE MECHADO	KILOGRAMO		6	9
133	FALDA DE RES	KILOGRAMO		18	25
134	FILETE DE RES, CAÑA	KILOGRAMO		20	28
		FRUTA		0	0
135	FRAMBUESAS	DOMO	170 GRAMOS	20	28
136	FRESAS	KILOGRAMO		20	28
137	GUAYABA	KILOGRAMO		16	22
138	HIGO	KILOGRAMO		4	6
139	JÍCAMA	KILOGRAMO		28	39
140	KIWI	KILOGRAMO		10	13
141	MANGO MANILA	KILOGRAMO		12	17
142	MANZANA GOLDEN	KILOGRAMO		30	40
143	MELÓN CHINO	KILOGRAMO		170	190
144	NARANJA	KILOGRAMO		480	672
145	PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO		170	190
146	PERA MANTEQUILLA	KILOGRAMO		25	35
147	PIÑA	PIEZA		20	25
148	PLÁTANO MACHO	KILOGRAMO		10	14
149	PULPA DE GUANÁBANA	KILOGRAMO		3	4
150	PULPA DE MANGO	KILOGRAMO		10	14
151	PULPA DE MARACUYÁ	KILOGRAMO		10	14
152	SANDIA SIN SEMILLA	KILOGRAMO		30	42
153	TAMARINDO	KILOGRAMO		4	6
154	UVA ROJA S/SEMILLA GLOBO	KILOGRAMO		5	7
155	UVA VERDE S/SEMILLA	KILOGRAMO		5	7
156	ZARZAMORA	DOMO	170 GRAMOS	20	28
		VERDURA		0	0
157	AGUACATE HASS	KILOGRAMO		90	110
158	AJO ITALIANO (MEXICANO, DIENTE GRANDE)	KILOGRAMO		13	18
159	APIO	KILOGRAMO		26	36



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

160	BRÓCOLI	KILOGRAMO		4	6
161	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO		75	85
162	CAMOTE AMARILLO	KILOGRAMO		6	9
163	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILOGRAMO		75	85
164	CEBOLLA CAMBRAY	KILOGRAMO		12	17
165	CEBOLLA MORADA	KILOGRAMO		4	6
166	CHAMPIÑÓN BOTÓN PEQUEÑO	KILOGRAMO		20	28
167	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO		75	85
168	CHILE HABANERO	KILOGRAMO		5	7
169	CHILE POBLANO PARA RELLENAR	KILOGRAMO		25	35
170	CHILE SERRANO	KILOGRAMO		16	22
171	CILANTRO TIERNO	KILOGRAMO		20	28
172	EJOTES	KILOGRAMO		6	9
173	ELOTE ENTERO	PIEZA		20	28
174	EPAZOTE	KILOGRAMO		20	28
175	ESPÁRRAGOS TIERNOS JUMBO	KILOGRAMO		10	13
176	ESPINACAS TIERNAS	KILOGRAMO		14	20
177	FLOR DE CALABAZA	KILOGRAMO		16	22
178	HIERBABUENA	KILOGRAMO		4	6
179	HIERBAS DE OLOR FRESCAS	MANOJO	250 GRAMOS DE CADA UNA (LAUREL, MEJORANA Y TOMILLO)	1	1
180	JITOMATE SALADET EXTRA	KILOGRAMO		325	375
181	LECHUGA OREJONA BABY	DOMO		20	28
182	LECHUGA ROMANA	PIEZA		8	11
183	LECHUGA SANGRÍA	PIEZA		8	11
184	LIMÓN CON SEMILLA	KILOGRAMO		70	90
185	NOPALES	KILOGRAMO		32	45
186	PAPA ALFA	KILOGRAMO		70	80
187	PAPA CAMBRAY BLANCA	KILOGRAMO		6	9
188	PEPINO	KILOGRAMO		35	45
189	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO	KILOGRAMO		4	6
190	PIMIENTO MORRÓN ROJO	KILOGRAMO		4	6
191	PIMIENTO MORRÓN VERDE	KILOGRAMO		4	6
192	PORO	PIEZA		26	36



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

193	SETAS BLANCAS	KILOGRAMO		12	17
194	TOMATE VERDE SIN CASCARA	KILOGRAMO		225	275
195	VERDOLAGAS	KILOGRAMO		7	10
196	ZANAHORIA MEDIANA	KILOGRAMO		45	55